

BOLETIN MINERO

DE

SOCIEDAD NACIONAL

DE MINERIA

Nº 690
Año LXXIX
Volumen LXXXIII

1967
Agosto - Diciembre

En el país: E° 7,— ejemplar
Extranjero: US\$ 1,— ejemplar

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Irlanda nos da una lección (Edit.)	5492
Ha muerto un gran luchador	5493
Para que una mina entre en producción (cuadro)	5495
Irlanda aguarda ganancias inesperadas	5496
COBRE, el mercado internacional	5498
Informaciones económicas mundiales	5503
Don Alejandro Lira Lira	5505
Las riquezas de Chile y el carácter de sus hombres	5507
Don Juan Agustín Pení Dissett	5508
La carrera de alta mecanización para abaratar costos	5509
Compromiso que tiene vigencia	5513
La mina Cuttercove	5516
Actas del Consejo General de la Soc. Nac. de Minería	5518

INDICE DE AVISADORES

Materiales para minas

Cía. Sudamericana de Explosivos

Sociedad Abastecedora de la Minería Ltda.

Fca. Nac. de Carburos y Metalurgia S. A.

Urodin.— Cables de acero

Cía. American Smelting

ARMCO Chile

Productores de minerales

Chile Exploration C.

Cía. Minera y Comercial Salitral
Hochschild S. A.

Carbonífera Lota Schwager S. A.

Sociedad Azufrera Aucanquilcha

S. A.

Hochschild y Cía. Ltda., Mauricio

Cía. Minera Santa Fe

Cía. Minera Disputada Las
Condes

Cía. Minera San Andrés

Compradores de Minerales

Empresa Nacional de Minería ..

Compañías varias

Banco del Estado de Chile

Empresa Nacional de Minería ..

Refractarios Lota-Green S. A. ..

Laboratorio Recalcine S. A.

Irlanda Nos Da Una Lección

En esta misma edición publicamos una interesante correspondencia fechada en Dublín. Proporciona detalles de alto interés sobre la forma en que se está desarrollando la minería en Irlanda, y, de paso, se enumeran algunos arbitrios de que se ha valido el Gobierno de ese país para hacer de los campos irlandeses —hasta ayer propicios para todo, menos para explorar y explotar minas— un frente de industria extractiva. Y el avance de esta industria en aquel país ha sido de tal modo explosivo que, atraídos por el incentivo de un porvenir próspero, capitalistas foráneos se han adelantado a comprometer recursos en las compañías que allí se están preparando para hacer de Irlanda un territorio minero por excelencia.

Entre los recursos que ha puesto en práctica el gobierno de Irlanda para estimular el trabajo en las minas figura uno que ha de merecernos serias reflexiones. Al principio hubo una exención de impuestos para los primeros cuatro años de producción de una mina y un impuesto que debiera corresponder al productor minero durante los cuatro años siguientes. Este trato tributario ha sido reemplazado, recientemente, por una exención total durante un período de 20 años.

¿Qué habría ocurrido en Chile si alguien se hubiera atrevido a lanzar una iniciativa de esa índole? ¿De cuántos sectores públicos y privados habrían partido exclamaciones de reprobación y quizás, si hasta de escándalo?

El Presidente Frei dijo que para estimular nuestra minería había que proceder sin espíritu timorato. Es lo que han hecho en Irlanda. Porque eso de liberar de impuesto durante los primeros 20 años de explotación a una faena extractiva, es proceder con visión de porvenir, es olvidarse de unos pocos pesos que puedan caer a las arcas fiscales durante algún tiempo, para asegurar el buen éxito económico de la colectividad por muchos años.

Mientras en nuestro subsuelo duermen esperando mejores días metales como el oro y la plata, en Irlanda se organiza una verdadera cacería minera en terrenos que, a la simple vista, parecían aptos para todo menos para albergar minerales de los que los irlandeses, hasta hace algunos años, se creían sin indicio alguno de poseerlos.

Palanca poderosa para levantar los niveles de productividad de un país, es un programa de franco estímulo a sus fuentes de trabajo, de empuje hacia la vigorización de las industrias ya establecidas y de voluntad para crear un clima que ayude al nacimiento de emporios en que se aproveche hasta la más mínima cooperación de la naturaleza y el concurso de toda circunstancia favorable.

Pero las mejores intenciones suelen naufragar a manos de instituciones y funcionarios que carecen de audacia, de imaginación y de voluntad para convertir un ideal en realidad.

HA MUERTO UN GRAN LUCHADOR DE LA MINERIA



MANUEL ANTONIO MATTA RUIZ

Avanzado de la Minería Chilena. Con la reciedumbre de su carácter y con el señoría de su manera de ser, se configuró la personalidad del "Caballero de las Minas".

El 17 de agosto falleció en esta capital el prestigioso dirigente minero señor Manuel Antonio Matta Ruiz.

El señor Matta Ruiz era nieto del fundador del Partido Radical y también antiguo militante de esa colectividad a la cual ingresó en 1937, año en que firmó los registros de la Asamblea Radical de Copiapó.

El extinto gozaba de incalculable prestigio en los sectores de la minería chilena, a la cual sirvió durante toda su vida. Su actuación como dirigente de la Asociación Minera de Copiapó, como organizador de varias Convenciones Mi-

neras y como luchador infatigable en la dura y larga batalla por conseguir mejores condiciones de trabajo para los productores de la Mediana y Pequeña Minerías, le habían rodeado de un sentimiento colectivo de respeto y de cariño que los mineros le expresaron muchas veces y de diferente manera.

El señor Matta Ruiz desempeñó durante varios años los cargos de Alcalde de Copiapó y Presidente de la Asociación Minera de la misma ciudad.

A sus funerales asistieron S. E. el Presidente de la República Excmo. Sr. Frei, el Presidente del H. Senado, señor Salvador Allende, el Presidente del Partido Radical, senador Hugo Miranda, el Ministro de Minería señor Alejandro Hales, senadores y diputados, el Presidente y Vicepresidente de la Sociedad Nacional de Minería, señores Cuevas Mackenna y Noemí Huerta respectivamente, el Edecán de la H. Cámara de Diputados, Coronel señor Oscar Vallejos, el Edecán de S. E. el Presidente de la República, Comandante señor Eduardo Fornés, numerosos Consejeros de la Sociedad Nacional de Minería, miembros del Partido Radical y la casi totalidad de los copiapinos residentes en la capital.

Antes de inhumarse los restos del señor Matta Ruiz, hicieron uso de la palabra el Presidente del Partido Radical, senador Hugo Miranda, el Vicepresidente de la Sociedad Nacional de Minería, senador Alejandro Noemí y los Diputados señores Orlando Poblete, en representación de la Asamblea Radical de Copiapó y Raúl Barrionuevo, en representación de la ciudad de Copiapó.

El Presidente Radical al delinear la figura del ilustre fallecido, lo señaló como un auténtico hombre de Atacama "con ese inconfundible conjunto de atributos humanos que son el espíritu de empresa, el coraje inagotable — como es la ilusión del minero — y el esfuerzo lindante en el sacrificio".

FUE UNA FIGURA SEÑERA Y QUERIDA EN TODOS LOS CIRCULOS MINEROS

El Vicepresidente de la Sociedad Nacional de Minería, senador Alejandro Noemí, ha-

blando en representación de la institución señalada, dijo:

"Están llorando los pimientos de Atacama. No quisieron anoche saciar su sed y el rocío de la camanchaca nortina se desliza en lágrimas por su follaje centenario.

Copiapó, tierra de hombres corajudos y sufridos, está sollozando esta mañana.

Los mineros de Chile están de duelo. Hasta nosotros llega el silencio del combo y del barreno y de la dinamita minera que se ha quedado muda, como un postrer homenaje, porque ha caído uno de los suyos.

Como se derrumba la roca granítica, así se tronchó la vida de quien fuera durante toda su existencia un aguerrido, porfiado y valiente luchador minero, Manuel Antonio Matta.

Llevaba en su sangre toda esa fuerza de empuje y de audaz iniciativa de que hicieron gala en el siglo pasado sus mayores que en Copiapó enarbolaron una bandera, de lo que para entonces eran audaces conquistas políticas, sociales y económicas. No pudo desoír la voz de su ascendencia y fue dirigente del partido, que fundaron sus antepasados, Alcalde de Copiapó en varios períodos, dirigente de asambleas y por fin soldado que guardaba sus ideas y convicciones en el relicario de su conciencia ciudadana.

Estudió en la Escuela Naval, pero en vez de recorrer los mares, se embarcó en la nave romántica y esperanzada de las grandes aventuras, la minería. Ahí en las labores mineras en Inca de Oro y Copiapó, vivió, sufrió y soñó,

convencido siempre que se había embarcado en la empresa de más grandes realidades para la prosperidad económica del país.

Sus maneras de gran señor, el limpio espejo de su alma donde era fácil ver todos sus nobles sentimientos, hicieron de Manuel Antonio Matta, una figura señera y querida en todos los círculos mineros.

No sería posible ni siquiera en esta triste ocasión, hacer un recuento de todo lo mucho que le debe la minería chilena y de modo muy remarcado la minería regional. No concebían los mineros la celebración de un congreso de productores sin la presencia ya tradicional de Manuel Antonio Matta. Su parecer fue siempre escuchado con respeto.

Era una feliz amalgama la de sus serenos planteamientos dichos con una voz en que había algo de mando, de incitación a la lucha y de una plácida invitación a la prudente reflexión.

Para la Mesa Directiva y el Consejo General de la Sociedad Nacional de Minería, el desaparecimiento de Manuel Antonio Matta, es una dolorosa pérdida, más aún en una cruenta mutilación de los cuadros directivos de la industria extractiva de Chile.

Los que quedamos atrás y que lo sentimos nuestro amigo y lo supimos ejemplar en su fe y esperanza de minero, habremos de redoblar nuestros esfuerzos y templar nuestra voluntad, que ese será el mejor homenaje a su memoria".



PRODUCTOS NACIONALES PARA LA INDUSTRIA Y LA MINERIA

Fabricados de acuerdo a normas internacionales de calidad.
Exportaciones a los mercados de Latinoamérica, Estados
Unidos y Europa.

FUNDICION DE PIEZAS DE ACERO PARA LA MINERIA

PRODUCTORES DE

- CAL VIVA PARA INDUSTRIAS
- CARBURO DE CALCIO
- FERROMANGANESO STANDARD
- FERROMANGANESO MEDIO Y BAJO CARBONO
- SPIEGELEISEN
- SILICOMANGANESO
- FERROSILICIO 15% - 45% - 75% - 90%
- CUPROSILICIO
- CUPROMANGANESO
- LLANTAS Y EJES DE ACERO
PARA FERROCARRILES

CARBURO Y METALURGIA S. A.

GERENCIA: HUERFANOS 812, 6º PISO — CASILLA 9913
SANTIAGO

PARA QUE UNA MINA ENTRE EN PRODUCCION

"Un cuadro titulado "El Juego de Hazard Minero" ilustra en qué forma las posibilidades están en contra del minero. Demuestra cómo de 25.000 pertenencias registradas, se constituirían 250 propiedades. Solamente en 25 a 50 de las mismas se realizarían trabajos de desarrollo convirtiéndose eventualmente una de ellas en una mina productora. Las apuestas en contra del capital arriesgado se computan a razón de 1.000 : 1. Sólo el 0,8 por ciento de las Sociedades Anónimas mineras pagan dividendos.

El cuadro muestra el largo período de tiempo requerido para que una mina sea productiva: 40 años o más hasta ubicar el mineral; uno hasta diez años hasta definir el cuerpo mineralizado y realizar trabajos de desarrollo preliminares; uno a tres años para hacer producir una mina; tres años (término medio) para obtener suficiente capital de trabajo a fin de continuar con la exploración y operaciones de desarrollo asegurando la continuidad de la producción.

El efecto multiplicador en la minería es estimado del orden del 1 : 7. Por ejemplo, cinco millones de dólares invertidos en la exploración de una propiedad que prometa importarán probablemente un gasto total de treinta y cinco millones antes que la mina sea productiva".

(Del Mining Journal, Agosto 1967)

IRLANDA AGUARDA GANANCIAS INESPERADAS DE NUEVAS MINAS

Por Sean Hacwett
Observador londinense

COMO SE ESTIMULA LA MINERIA IRLANDESA

DUBLIN.—Irlanda aguarda una bonanza minera con pronósticos de que en los próximos 10 a 20 años las minas recientemente descubiertas estarán produciendo minerales por valor de muchos millones de dólares al año.

Por largo tiempo los geólogos y mineralogistas creyeron que no existían depósitos de minerales bajo los verdes campos y los pantanos de Irlanda; pero los hallazgos recientes de minerales incluyen plata, plomo, zinc, barita y pirita. Una de las grandes minas nuevas en Tynagh, Condado de Galway, muestra cifras en el primer año de operación que la convierten en la mayor productora de plata en Europa y la mayor productora de plomo y zinc en Europa Occidental.

El avance sensacional de Irlanda como productora de metales básicos se inició, de hecho, en Canadá Septentrional. Cuatro irlandeses, Pat Hughes, Matt Gilroy, Joe McParland y Michael McCarthy emigraron a Canadá a fines de la década del 40. Eran hombres que trabajaban al lance en la búsqueda del uranio. Estacaron docenas de pertenencias cerca del Círculo Artico y realizaron sus hallazgos cuando el uranio llegaba a su precio más alto en el mercado mundial. Vendieron pertenencias por un valor superior a \$ 840.000. Con el dinero volvieron a Irlanda a principios de 1960, principiaron a buscar minerales e hicieron un descubrimiento fabuloso en Tynagh.

La mina es de propiedad de Irish Base Metal Co., subsidiaria de la Northgate Exploration Co. de Toronto, de la que Hughes es presidente. Entre los directores figuran Gilroy, McParland y McCarthy.

Al principio el mundo minero se mostró incrédulo sobre las pretensiones de Tynagh debido a la historia de Irlanda como un país pobre en minería.

Pero luego principió la fiebre. De nuevo el grupo Northgate se anticipó a sus rivales. Descubrió una gran mina nueva en Gortdrum en los límites de Tipperary y Limerick, y la producción se inició hace un mes (agosto, 1967). La mina produce cobre y plata y asimismo algo de plomo y zinc.

Tynagh tiene dentro de sus propios límites una planta de concentración que trata 2.000 toneladas diarias o alrededor de 700.000 anuales. La planta de concentración de Gortdrum trata 1.500 toneladas diarias o 525.000 al año.

Otra mina nueva en Silvermines, Condado de Tipperary, de propiedad de Consolidated Mogul de Canadá y una subsidiaria irlandesa, debe principiar a producir el próximo 1º de enero. Tendrá una planta de concentración para tratar 3.000 toneladas diarias. Se estima que en una veta de esta mina hay 11,5 millones de toneladas de mineral que contiene, aproximadamente, 11 por ciento de plomo, zinc y plata.

Tara Exploration Co., otra subsidiaria de Northgate, está considerando la reapertura de una antigua mina de cobre de baja ley en Avoca, Condado de Wicklow. La Rio Tinto Co., una organización minera de fama mundial, ha descubierto una mina de plomo-zinc en Keel, Condado de Longford. La multimillonaria en dólares, American Smelting and Refining Co., de Nueva York, ha sido la última en unirse a la búsqueda de metal irlandés.

Hay, ahora, 60 empresas mineras que operan en la República Irlandesa, de Inglaterra, Canadá, Estados Unidos, Australia, Francia y Bélgica. El gobierno ha concedido hasta ahora más de 400 licencias de prospección, que cubren muchos cientos de millas cuadradas en 25 de los 26 condados del país. Los expertos dicen que existe certeza de nuevos descubri-

mientos de minerales, porque se sabe que hay más depósitos. Estos serán desarrollados con dinero de las ventas de las minas actuales, de manera que no se necesitará nuevo capital extranjero.

Una razón para la carrera hacia Irlanda de compañías mineras internacionales son las generosas concesiones de impuestos otorgadas por el Ministerio de Hacienda como un incentivo. Al principio hubo una exención de impuestos durante los primeros cuatro años de producción y un impuesto de 50 por ciento durante los cuatro años siguientes. Esto ha sido reemplazado, ahora, por una exención completa por un plazo de 20 años.

El período durante el cual una mina tiene que principiar el trabajo para ganar esta ayuda ha sido ampliado de 1976 a 1986. Se cree que éstas son las mejores concesiones en impuestos

para la minería en todo el mundo. El gobierno irlandés cree que si se descubre más riqueza minera, eso ayudará a la balanza de pagos del país y proporcionará más empleo.

Una característica de las minas de Tynagh y Gortdrum es que los depósitos de minerales están tan cerca de la superficie que pueden ser trabajados por el método de canteras, lo que es un gran factor en la producción económica.

En el primer año de operaciones, la recuperación de metal en Tynagh llegó a un valor de \$ 14.840.000, y la utilidad después de deducir depreciación y otros ítems fue de \$ 6.160.000. Para este año se espera mejores cifras, porque la planta está trabajando, ahora, a plena capacidad y en julio de este año la planta de concentración trató 2.060 toneladas diarias de mineral o sea 60 toneladas más que el límite teórico.



¿QUIEN DESCUBRIO EL MINERAL ARGENTIFERO DE ARQUEROS?

El descubrimiento del rico mineral argentífero de Arqueros fue obra de ese gran explorador minero del siglo XIX que se llamaba "Suerte".

Arqueros dio a La Serena su Liceo; al Liceo su laboratorio; su laboratorio a Domeyko y éste junto con su vasta ciencia, y todo a tiempo una casa de moneda a la provincia de Coquimbo.

Pero, ¿quién y cómo descubrió Arqueros?

Don Ramón Varela tenía un corral de piedras en el camino de Coquimbo a Huasco. Le llamaban "los corrales de Varela".

Allí pernoctaron en la noche del 10 de agosto de 1825 el arriero Pedro Cuéllar, su hijo de 18 años y un peón. Para capear el frío de la noche hicieron una fogata, amontonando los tizones entre algunas piedras, al parecer, desprendidas de las pircas.

Al amanecer, el peón fue a campear las mulas que pastaban en los alrededores, mientras el hijo del arriero se quedó cerca del fuego que aún quedaba.

Con su cuchillo —y como para matar el tiempo— comenzó a hurguetear las cenizas y las piedras ennegrecidas del fogón que habían pasado antes por cien manos sin que a nadie le llamara la atención su peso. Y, entonces, "la casualidad" hizo que el joven hiciera una honda escisión en una de las que creía piedras y que resultaron ser plata córnea.

De la conversaeión que después tuvo el muchacho con su padre partió la idea de comunicarle todo al patrón. Y de esta charla arrancaron más tarde ruidosísimos pleitos. Unos sostenían que el verdadero descubridor había sido el hijo de Cuéllar, porque él había levantado primero los pesados guijarros; y otros alegaban que el descubrimiento correspondía al arriero que había dicho: "Esto es plata".

EMPRESA NACIONAL DE MINERIA

LABORATORIOS DE ENSAYES

LABORATORIO CENTRAL:

Quinta Normal

Teléfono 90541

SANTIAGO

**LAS MUESTRAS PARA ENSAYES DEBEN ENTREGARSE EN
LAS OFICINAS UBICADAS EN LA QUINTA NORMAL.**

LABORATORIOS REGIONALES:

**Oswaldo Martínez (El Salado), Inca de Oro, Paipote, Presidente Aguirre Cerda,
Vallenar, Domeyko, Coquimbo (Guayacán), Illapel, Ventanas.**

LABORATORIO METALURGICO

Paipote

(Copiapó)

Estudios Metalúrgicos de toda clase de Minerales

FLOTACION

CIANURACION

FUNDICION

TUESTAS

LAS MUESTRAS PARA ESTOS ESTUDIOS DEBEN ENTREGARSE EN PAIPOTE

Tarifas convencionales

COBRE

EL MERCADO INTERNACIONAL DEL COBRE*

Precios

En diciembre, los promedios alcanzados por las cotizaciones de la Bolsa de Metales de Londres, tanto en la posición contado como futuro, disminuyeron respecto de los correspondientes en el mes anterior, en 0,278 ctvs. a 60,059 ctvs. y en 2,519 ctvs. a 56,391 centavos de dólar por libra, respectivamente.

El aumento del "backwardation" (premio que se paga por la entrega al contado, en relación al precio a futuro), ha sido el fenómeno más importante que se ha podido apreciar en torno a la estructura de precios en el mercado internacional durante los últimos cuatro meses del año. Es así como, en septiembre, el precio citado fue de un término medio de 0,735 ctvs.; en octubre, subió a 1,679 ctvs.; en noviembre, alcanzó a 2,472 ctvs. y, en diciembre, a 3,668 ctvs. Durante este último mes, el "backwardation" llegó a ser incluso de 8,464 ctvs. el día 22, y de 8,196 ctvs. el día 27. Este hecho tiene una relación directa con la crisis de abastecimiento porque atraviesa el mercado norteamericano, a consecuencia de la huelga que paraliza la producción de ese país desde el 14 de julio de 1967. En la medida que el mercado norteamericano adquirió conciencia del alcance de las diferencias de criterio entre la parte laboral y empresarial, y del endurecimiento de ambas posiciones, aumentó la presión por obtener materia prima importada para satisfacer la creciente demanda interna; al mismo tiempo, la disminución de las existencias acumuladas para afrontar la crisis aludida, se tradujo en un mayor énfasis en la demanda para entrega inmediata.

La magnitud del déficit de abastecimiento doméstico se acusa claramente en el movimiento de importaciones y exportaciones norteamericanas durante 1967, comparado con el año anterior.

Comercio Exterior del cobre en los Estados Unidos — Enero-Noviembre. 1966/1967

Minerales y Concentrados:

De un promedio de 3.600 toneladas mensuales en 1966, las importaciones disminuyeron a un nivel medio mensual inferior a 2.500 toneladas en 1967. En los meses de septiembre, octubre y noviembre, éstas fueron prácticamente nulas. Las exportaciones de concentrados, en cambio, registran un notorio incremento respecto del año anterior. En 1966, fueron de sólo 2.100 toneladas, mientras que en 1967, alcanzan a 48.700 tons. Esta situación se explica por la paralización casi total de la capacidad de fundición de los Estados Unidos, a raíz de la huelga que paraliza la producción, entre septiembre y noviembre, dichas exportaciones llegaron a 42.400 toneladas.

Blíster:

Durante 1967, también se hizo notar una baja en las importaciones de este tipo de cobre, de 323.600 toneladas en 1966 a 237.300 toneladas el año pasado. La razón fundamental de la baja va más allá de la huelga y parece estar en un incremento en la capacidad de refinación de los países exportadores. No hay exportaciones de blíster.

Refinado:

Durante el año 1967, se advierte un incremento notable en importaciones de refinado. Entre enero y noviembre de 1966 alcanzaron a 139.900 toneladas, contra 280.000 toneladas en el mismo período de 1967. El ritmo a que se realizaban dichas importaciones experimentó una notoria aceleración a partir de septiembre; de ahí que el promedio mensual entre enero y agosto llegó a 18.900 toneladas, para subir a 43.300 toneladas a partir de septiembre.

En las exportaciones, la tendencia ha obrado a la inversa, siendo prácticamente nulas en los últimos meses del año. En definitiva, du-

(*) Fuente: Corporación del Cobre.

rante el periodo analizado, Estados Unidos ha sido un importador neto de 340.000 toneladas en 1967, comparado con 238.700 toneladas en 1966.

En relación con la progresiva ampliación del "backwardation", es de interés destacar que ella ha tenido lugar debido a que los consumidores europeos, abastecidos regularmente por sus proveedores tradicionales y sobre la base de la cotización a futuro de la Bolsa de Metales de Londres, han estado enviando sus excedentes a la Bolsa, sometida a la presión inmediata de la fuerte demanda norteamericana o, en muchos casos, han exportado directamente.

Esta situación ha podido producirse debido, en parte importante, a la disminución en la demanda europea por efectos de una baja en la actividad económica en los principales países de esa área.

De acuerdo con lo expresado anteriormente, es significativa la distribución de las importaciones de refinado para satisfacer la demanda norteamericana en razón del lugar de origen de las mismas. En términos globales, los principales consumidores europeos aumentaron sus exportaciones a Estados Unidos en un 400% en los primeros 11 meses de 1967.

En detalle, las cifras son las siguientes:

País	Enero-Nov. 1966	Ene-Nov. 1967	Octubre 1967	Novbre. 1967
Bélgica	3.480	17.490	3.090	4.560
Alemania Occ.	7.285	24.718	7.480	9.598
España	—	1.943	1.089	854
Holanda	700	11.467	2.362	4.612
Suecia	—	6.612	299	3.389
Reino Unido	9.064	17.176	4.636	3.987
Yugoslavia	—	1.766	—	1.766

La huelga en U.S.A.

Durante el mes de diciembre, se arrastraron las negociaciones entre Kennecott, Phelps Dodge y el Sindicato Siderúrgico (representante de intereses obreros en industrias no ferrosas) sin que se alcanzara ningún progreso; las conversaciones con Anaconda y Asarco estuvieron suspendidas desde la segunda semana de diciembre.

El principal punto en discusión, no es el de los aumentos específicos de salarios y beneficios sociales, sino la petición de negociaciones globales, a nivel de compañía, planteada por los obreros. Exigen fechas uniformes de expiración para los contratos de trabajo, y escalas de sueldos para la totalidad de cada empresa, a diferencia de lo que sucede en la actualidad, en que estas materias se discuten a niveles locales.

Por otra parte, los 60.000 obreros de la industria cuprera son sólo una pequeña parte del millón de afiliados al Sindicato Siderúrgico, que se prepara para la negociación de nuevos contratos con la industria siderúrgica y del

aluminio, a través de 1968; en este sentido, es determinante el resultado a que se llegue en esta primera etapa, constituida por el conflicto cuprero, y explica la irreductible posición de las partes, al menos hasta la fecha.

En diciembre, el impacto de la huelga norteamericana constituía ya un claro elemento de preocupación para el Gobierno. A mediados del mes, los senadores Mansfield y Metcalf, respaldados por el Presidente Johnson, propusieron la creación de una Comisión Investigadora, integrada por personeros sindicales, de las empresas y un tercer grupo, elegido por los dos primeros entre personalidades no directamente comprometidas con los intereses en pugna. Las empresas rechazaron esta proposición, por estimar que podía interpretarse como una aceptación, en principio, de las negociaciones globales.

A mediados de diciembre, por otra parte, Phelps Dodge hizo un ofrecimiento al Sindicato, estimado por la empresa como equivalente a un aumento medio de 65,00 centavos/hora. Esta proposición fue interpretada como el primer síntoma de ablandamiento del sector

empresarial. La oferta anterior, hecha en junio pasado, fue de 47,7 ctvs. Sin embargo, el Sindicato la rechazó por estimar que, en la práctica, dicha oferta representaba un aumento muy inferior a la cifra indicada, que incluía también la parte correspondiente a beneficios sociales. El sector obrero pide un aumento medio del orden de 115,00 ctvs/hora. En definitiva, las conversaciones se interrumpieron en la última semana de diciembre.

Efectos de la huelga norteamericana

Desde el punto de vista de los precios vigentes para los productos semimanufacturados de cobre, la necesidad de obtener abastecimientos en el mercado internacional a que se ha visto sometida la industria norteamericana,

ha constituido también una fuerte presión alcista sobre dichos precios. A fines de diciembre, las principales empresas manufactureras (Chase Brass, Volco, Waterbury Rolling Mills, Bristol, Bridgeport Brass, Revere, Scovill, Bridgeport Ralling Mills, Cerro Copper & Brass) vendían sus productos sobre la base de un valor medio de 57,00 ctvs. para el cobre materia prima correspondiente.

La posición de stocks de la industria norteamericana ha registrado, por otra parte, un claro deterioro. Aun cuando no se dispone de cifras oficiales, sino hasta el mes de octubre, inclusive, éstas indican una notoria aceleración en la declinación de las existencias acumuladas por dicha industria, lo que, además de constituir un hecho concreto y significativo en sí mismo, representa también un índice de la tendencia en esta materia.

Existencias de cobre	Dic. 1965	Dic. 1966	Julio 1967	Agosto 1967	Septbre. 1967	Octbre. 1967
(en mill. de lbs.)						
Manufactureros (productos terminados)	427.1	532.9	514.3	497.3	489.7	467,8
Semis para usos no eléctricos (Brass Mills)	159.7	176.9	201.6	193.4	184.3	179.3
Semis para usos eléctricos (Wire Mills)	180.2	256.6	301.5	283.7	288.9	260.0

La baja en las existencias en manos de consumidores se acentúa entre los fabricantes de semis destinados a la manufactura de artículos de uso eléctrico. Sin embargo, dichas cifras señalan un hecho sugestivo, y es que a pesar de la crisis de abastecimiento que afronta la industria norteamericana, la posición de inventarios de las plantas fabricantes de semimanufacturados seguía siendo mejor a fines de octubre pasado, que su correspondiente en diciembre de 1966. La comparación de esta última con su equivalente a fines del año 1965 demuestra, por otra parte, la acumulación de existencias efectuada en 1966 a través de toda la industria manufacturera en los Estados Unidos, incremento que fue de un 24,77% entre los fabricantes de productos terminados y de 10,77% y 42,4% entre Brass y Wire Mills, respectivamente. El consumo de refinado en Es-

tados Unidos, en el mismo año 1966, se incrementó en un 17,8%, medido en términos del cobre recibido por el sector fabricante. En dichos abastecimientos se incluyen 400.000 toneladas provenientes de la reserva estratégica nacional.

Como puede apreciarse de los antecedentes expuestos, la sólida posición estadística del sector consumidor norteamericano, por un lado, y cierta baja neta en la demanda interna, por otro, explican el que a pesar de una interrupción tan larga en la corriente normal de abastecimientos, la situación en la industria consumidora no haya entrado en ningún momento en una etapa crítica, expresada en paralización de plantas manufactureras o en serios problemas para la Defensa. En la actualidad, dichas plantas operan a niveles que fluctúan entre el 70% y el 80% de su capacidad efectiva.

SOCIEDAD AZUFRERA AUCANQUILCHA S. A.

PRODUCTORES DE AZUFRE

REFINADO

VENTILADO

ABONO

GERENCIA GENERAL

Huérfanos 1178 — Departamento 701 — Teléfono 84602 — Casilla 13330

SANTIAGO

GERENCIA TECNICA

Balmaceda 2648 — Teléfono 950 — Casilla 658

ANTOFAGASTA

Dirección Cablegráfica

QUILCHA

AFRICA

Zambia.

Nuevamente se han presentado problemas en relación con el normal abastecimiento de combustible para las operaciones de la industria del cobre en Zambia. En lo fundamental, se trata de escasez de carbón, pues la producción nacional no es todavía suficiente para satisfacer la demanda doméstica, al margen de ciertos problemas técnicos que se habrían planteado respecto de dicho producto nacional; en cuanto a los abastecimientos provenientes de Wankie, Rodesia, aparentemente no llegan con la prontitud necesaria. Por otra parte, la estación de las lluvias habría afectado a las vías de comunicación con el puerto de Dar-es-Salaam (Tanzania), lo que incide en el tráfico normal de petróleo por esta ruta. A raíz de esta situación, las empresas productoras de cobre informaron que se habían visto obligadas a reducir su producción en noviembre y diciembre de 1967. Roan Selection Trust indicó que su pérdida había sido de 5.000 y 10.000 toneladas respectivamente, en los meses indicados. Anglo American Corp. no dio detalles. En cuanto al programa inmediato Roan Selection Trust indicó que reduciría su producción en enero en un 10% y Anglo American Corp. la suya en un 5%.

Congo.

La producción se realizó normalmente en diciembre, a pesar del éxodo de técnicos europeos, de los cuales quedarían sólo alrededor de 1.000 en territorio congoleño, en circunstancias que se requiere un mínimo indispensable de 850 para el mantenimiento de las operaciones de producción, al ritmo habitual.

EXPANSION DE LA PRODUCCION EN AFRICA

Zambia.

Las empresas productoras de cobre en Zambia, en la actualidad trabajan con minerales de más alta ley, con el objeto de obtener mayor rendimiento con menor consumo de combustible. Esta política se ha concretado, por otra parte, oficialmente en anuncios tales como que a comienzos de 1968 empezará a producir la nueva mina de Mimbula-Fitula, integrada al complejo de Nchanga, de propiedad de Anglo American Corp. La producción será del orden de 100.000 toneladas de mineral mensual, de una ley media de 3,8% de cobre.

En la práctica, el programa de expansión puesto en marcha por la empresa, que representa una inversión aproximada de US\$ 23 millones, no significa un aumento neto en el volumen anual de 250.000 toneladas de refinado, producidos por el complejo minero citado, ya que dicha nueva producción reemplaza a la de un sector agotado de la mina Nchanga.

Roan Selection Trust anunció, por otra parte, que próximamente comenzará la explotación de una mina de naturaleza similar a las de propiedad de Anglo American Corporation, señaladas anteriormente, pero cuya concentración de cobre es tan elevada (entre 16% y 24%) que les permite pasar directamente de la mina a la fundición. Las 600.000 toneladas de mineral, ubicadas en Kalengwa (próximas a las de Mimbula-Fitula y River Lode) serán explotadas en seis años, con una inversión de sólo US\$ 4.200.000.

Congo.

El gobierno del Congo firmó, a mediados de diciembre, un acuerdo con la Nippon Mining Co., entregándole a esta última una concesión para explotar yacimientos ubicados en la región sur de Katanga y que representarán un aumento de 100.000 toneladas anuales de refinado. En la actualidad, el Congo produce alrededor de 300 mil toneladas de cobre fino al año.

Demanda y perspectivas.

En términos generales, la demanda europea se mantiene comparativamente floja debido, como se ha informado anteriormente, a incertidumbre respecto de las perspectivas económicas en los principales países de Europa. La disminución en el consumo se ha traducido en disponibilidad de excedentes para satisfacer la corriente de exportaciones hacia Estados Unidos, por una parte, y luego, en que la reducción de la oferta habitual al área europea tampoco se ha expresado en un aumento de la presión del sector consumidor propiamente tal, sobre el mercado libre.

En todo caso, los consumidores europeos de metal, pronto se verán también obligados a presionar sobre el mercado libre, pues por muy óptima que haya sido la posición de stocks en que se encontraba la industria al iniciarse la paralización de la producción norteamericana, indirectamente un sector importante de los consumidores señalados resultará afectado por la prolongada huelga en Estados Unidos, al margen de los efectos de una eventual restric-

ción en las entregas africanas. Las actuales condiciones de mercado permiten prever una tendencia firme en el precio internacional, dentro de los márgenes de un futuro relativamente próximo, descontando eso sí, un efecto psicológico momentáneo, bajista, al reanudarse las faenas de producción en Estados Unidos.

En cuanto al mercado norteamericano, el Departamento de Comercio prevé, para 1968,

un aumento de aproximadamente un 17% en el consumo total (incluyendo cobre de refinación de scrap), que llegaría a alrededor de 3,38 millones de toneladas, comparado con 2,89 millones en 1967. Si la estimación del Departamento de Comercio fuera correcta, el consumo en 1968 sería similar al registrado en 1966. Dicha estimación se calculó sobre la base de un precio de productores norteamericanos de 40,00 centavos de dólar por libra.



LOS BISABUELOS DE LOS MINEROS ACTUALES ERAN CONCEPTUADOS COMO LOS MEJORES DE LA FAMILIA CHILENA

ESO NO QUIERE DECIR QUE LOS DE HOY NO LO SEAN

Según lo aseguran Vicuña Mackenna y otros cronistas de la época, el minero ya en aquellos tiempos lucía peculiaridades desconocidas por el hombre de la ciudad y del campo. Al decir de estos escritores, el minero del norte "es la más progresista de todas las ramificaciones de la familia chilena". Y si no bastara para comprobante ver todo lo que entre nosotros han hecho durante el último medio siglo (se refiere al siglo XIX), los mineros que se han enriquecido, sería suficiente ir a observar al operario del norte en Carrizal o en Caracoles. Allí con su dinero se han hecho fundaciones de beneficencia, se ha abierto escuelas, se ha ofrecido generosas suscripciones a la filantropía y a la patria. (Con un préstamo que el minero Lambert le hizo al Gobierno se costó la definitiva anexión de Chiloé al territorio nacional).

La generalidad de las gentes vive entre nosotros persuadidos de que lo que hace el minero es el traje, es decir la ojota y el gorro lacre, el ceñidor y la media sin pie. ¡Error! Porque sería preciso asistir a una representación en el teatro de Caracoles o en el de Carrizal y estudiar la composición social de sus palcos en una función de gala para desvanecer esa creencia. El minero del norte se viste hoy (entre 1850 y 1900) con todas partes de paño como el "futre santiaguino".

Otro detalle es que un libro, La Historia de Chile, por el padre Diego Rosales, tuvo más suscriptores en Carrizal que en Santiago. Y más que las provincias de Aconcagua y Colchagua juntas y aún se podría agregar los Departamentos de Quillota, Casablanca y otros más.

En Chimbero (Tres Puntas) la instrucción pública es obligatoria. Todo empleado o trabajador de las minas está obligado a llevar sus hijos a la escuela que hay en el pueblo; y sin esta condición no se le proporciona trabajo. Otro tanto pasa en las escuelas y poblaciones mineras de Lota.

INFORMACIONES ECONOMICAS

MUNDIALES

Estados Unidos.

A pesar de los esfuerzos hechos para solucionar el conflicto que ha afectado a la industria del cobre norteamericana durante seis meses, éste continúa y no se puede predecir, por ahora, una pronta solución.

La pérdida de producción se estima teóricamente en alrededor de un millón de toneladas, según círculos especializados en Estados Unidos.

Por otra parte, se puede apreciar un cierto optimismo general, y las perspectivas respecto del futuro de la economía, son buenas.

Se observa una mejora en los negocios y existen variados ejemplos que demuestran que la economía está volviendo a acelerar su ritmo.

Se redujo el promedio de cesantía a menos de 4% (en octubre alcanzó a 4,3%). Las ventas navideñas se estiman en 5 mil millones de dólares, lo cual implica un aumento de alrededor del 6% respecto del año pasado.

La producción de acero aumenta semana a semana; la segunda semana de diciembre fue de 2.723.000 toneladas, o sea, 0,7% superior a la anterior. La General Motors firmó un contrato por tres años con el gremio automovilístico, contrato que es similar al de la Chrysler, y al que puso fin a la huelga de la Ford, y que significa un aumento de sueldos y beneficios de obreros y empleados de 6%.

Sin embargo, se mantienen las presiones de alza de precios, para soportar las cuales y proteger al dólar en los mercados internacionales, se necesita de drásticas medidas de política fiscal.

Se han impuesto restricciones a las inversiones en el exterior; se pidió una limitación de los viajes al extranjero; se espera reducir los préstamos bancarios y los gastos de gobierno en el exterior, todo lo cual permitiría paliar el déficit de la balanza de pagos que alcanzó en 1967, a alrededor de 4.000 millones de dólares, la cifra más alta en 7 años.

Inglaterra.

El mes de diciembre ha sido una dura prueba para los ingleses.

El Ministro de Comercio, al anunciar el déficit récord de la balanza comercial de noviembre, que llegó a 153 millones de libras esterlinas frente a 107 millones en octubre, y 45 millones en septiembre, declaró que "la situación debe empeorar todavía más antes de que empiece a mejorar".

Las principales causas de este déficit son: la huelga de los obreros portuarios, que frenó las exportaciones principalmente, y la devaluación de la libra, ya que al calcular las importaciones de acuerdo a la nueva paridad significó una pérdida de alrededor de 20 millones de libras.

La balanza de pagos tiene un déficit global de 201 millones de libras, para los nueve primeros meses, y se calcula en 400 millones al término del año. En 1966, dicho déficit fue sólo de 175 millones de libras esterlinas.

Por otra parte, el exagerado aumento de la demanda de oro (las ventas semanales giraron en torno a las 400 toneladas durante casi todo el mes de diciembre, mientras que en periodos normales el volumen oscila entre 20 y 30 toneladas), hizo peligrar a la libra y al dólar, temiéndose una nueva devaluación. Pero, las enérgicas medidas de protección al dólar, anunciadas por el gobierno norteamericano, y la nueva serie de medidas que prepara el gobierno británico para facilitar el saneamiento de la economía, han provocado una neta consolidación del dólar y, paralelamente, de la libra esterlina, así como un descenso apreciable del precio del oro.

SITUACION ESTADISTICA MUNDIAL

Producción Primaria.

En el mes de noviembre, la producción primaria mundial continuó descendiendo, llegando sólo a 222.609 tons. lo que significa

102.727 tons. menos que en el mismo mes del año pasado, en el cual la producción fue de 325.336 tons.

En EE. UU., la producción aumentó de 1.856 tons. en octubre de 1967, a 9.392 tons. en noviembre; en los demás países productores se notó un leve descenso, de 223.806 tons. en octubre de este año a 213.217 tons. en noviembre.

Producción Refinado.

En cuanto a la producción de refinado, noviembre mostró también un descenso, de 262.999 tons. en octubre de 1967, a 237.201 tons. en este mes; en noviembre de 1966 la producción de refinado mundial fue de 358.243 tons.

Parte del nuevo descenso en la producción de refinado se debe a una baja en EE. UU. respecto de octubre de 12.043 tons., y parte a

la baja en los demás países productores que fue de 13.755 tons.

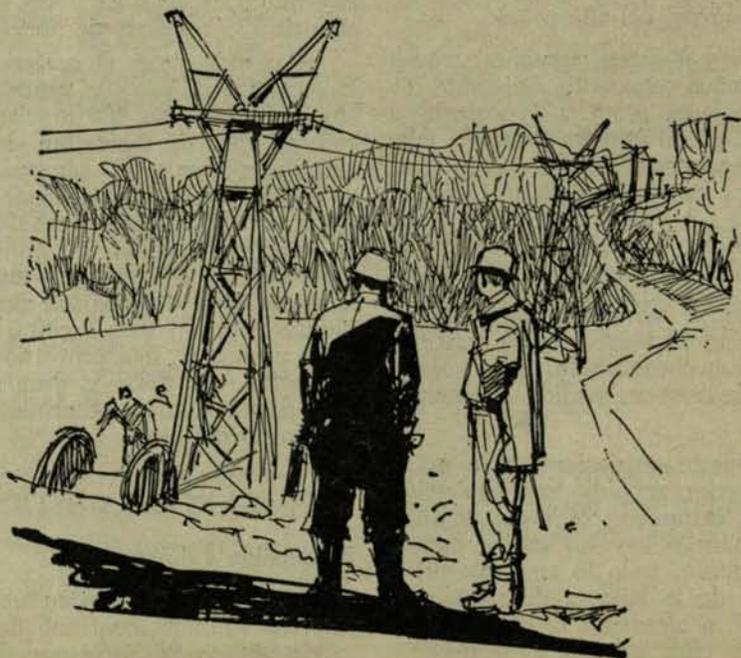
Consumo Refinado.

En noviembre, las entregas a fabricantes experimentaron una leve baja (3.469 tons.) respecto del mes anterior, alcanzando a 301.406 tons. Para el mismo período en el año 1966, las entregas fueron de 365.902 tons.

Stocks de Refinado.

A fines de noviembre, los stocks quedaron en 340.791 tons., lo que representa una disminución de 32.486 tons. respecto del mes anterior.

NOTA: Las cifras están expresadas en toneladas cortas y fueron obtenidas de publicaciones del Copper Institute, de Estados Unidos.



DON ALEJANDRO LIRA LIRA

La estabilidad de la industria minera descansa, principalmente, en los preceptos legales que resguardan y garantizan la supervivencia del dominio de las pertenencias que sirven de base a la explotación de una mina.

El Código de Minería, compendio en que están contenidas las disposiciones que reglan la posesión de una pertenencia minera, requiere un lenguaje sencillo y claro y una precisión de conceptos que no se preste a interpretaciones que, al caer al terreno de lo caprichoso y convencional, alejen en cierto modo la confianza y seguridad que debe haber para justificar ingentes inversiones y largos y penosos esfuerzos.

Fue en el manejo de las leyes que afectan a la minería donde se destacó nitidamente don Alejandro Lira Lira, fallecido el 29 de diciembre de 1967.

Su fallecimiento causó dolorosa impresión en los círculos mineros a los cuales el señor Lira Lira estaba tan estrechamente vinculado.

Con motivo de tan sensible pérdida, el Consejo General de la Sociedad Nacional de Minería le rindió un sentido homenaje. Y se enviaron a su esposa, la señora Carmen Ovalle de Lira, y a su hijo señor Samuel Lira Ovalle, las comunicaciones que damos en seguida:

Santiago, 11 de enero de 1968. Señora Carmen Ovalle de Lira, Presente. Distinguida señora: La Sociedad Nacional de Minería fue dolorosamente sorprendida con la noticia del sensible fallecimiento de su esposo don Alejandro Lira Lira.

Fueron vínculos muy estrechos y permanentes los que ligaron al señor Lira Lira a nuestra ya casi centenaria institución. Heredero de las grandes virtudes y excepcionales condiciones de talento y de cultura de su padre—quien fuera Miembro Honorario de nuestra institución—, el señor Lira Lira no sólo pertenecía a esta Sociedad, sino que colaboró, activamente, en todos los estudios que hemos hecho sobre posibles reformas al Código de Minería. Su opinión solventada por su indiscutido prestigio, adquirido en la Cátedra y en foro, fue para nosotros el punto de referencia que inspiró siempre nuestros planteamientos sobre tan importante materia.

En la sesión que nuestro Consejo General celebró el 4 del presente, el Presidente señor Francisco Cuevas Mackenna dio cuenta del desaparecimiento del señor Lira Lira, hizo un emocionado elogio de su personalidad, enumeró los diferentes cargos que había desempeñado en las aulas universitarias, en los directorios de la Corporación del Cobre y de la Caja de Crédito Minero y en las diversas sociedades mineras. Terminó proponiendo a la Sala se guardara un minuto de silencio en homenaje a la memoria del señor Lira Lira.

Ahora queremos rogar a Ud. y familia aceptar la expresión de nuestras sinceras condolencias junto con reiterarle la seguridad de nuestra consideración más distinguida. SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA.—Francisco Cuevas Mackenna, Presidente.—Mario Muñoz Guzmán, Secretario General.

Santiago, 18 de enero de 1968. Señor Samuel Lira Ovalle. Presente. Estimado amigo: El sensible e inesperado fallecimiento de su señor padre, don Alejandro Lira Lira, causó honda conmoción en el seno de la Sociedad Nacional de Minería. Contribuyó a hacer aún más lamentable esta desgracia, la circunstancia de no haber tenido oportuno conocimiento de ella, lo que nos privó de hacernos presente en los funerales, donde nuestra Sociedad hubiera querido rendirle un último homenaje.

Sabe Ud., estimado amigo, el cariño y la admiración que en nuestra Sociedad se sentía por don Alejandro, de quien recibimos una valiosa y constante cooperación cada vez que nos enfrentábamos al estudio y consideración de aquellas materias en que él era un maestro.

En la sesión que nuestro Consejo General celebró el 4 del presente se hizo un emocionado recuerdo de todo lo que la minería en general y nuestra Sociedad en especial le deben a don Alejandro. Se guardó un minuto de silencio como homenaje a tan benemérito ciudadano.

Queremos rogarle acepte la expresión de nuestra sincera condolencia. Le saludan afectuosamente, SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA.—Francisco Cuevas Mackenna, Presidente.—Mario Muñoz Guzmán, Secretario General.

MAURICIO HOCHSCHILD S. A. I. C.

Agustinas 1360 — Casilla 153-D

SANTIAGO

Compra de Minerales

Laboratorio de Ensayes

Estación Experimental para pruebas Metalúrgicas

REPRESENTANTES DE:

**PANAMERICAN CONSULTING
INTERNATIONAL LTD.**

Plantas de Acido Sulfúrico "Monsanto"

GARDNER DENVER Co.

Compresoras de aire
Martillos neumáticos
Bombas
Perforadores de Roca
Brocas mineras

AUSTIN WESTERN Co.

Motoniveladoras
Grúas
Rodillos
Plantas Chancadoras

THE LINCOLN ELECTRIC Co.

Soldadoras rotativas, con motor eléctrico,
diesel o gasolina

DRESSER MFG.

Uniones para cañerías

HUGHES TOOL Co.

Trepanos para perforaciones

RESPUESTA DEL SEÑOR LIRA OVALLE

Santiago, 29 de enero de 1968. Señor Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, don Francisco Cuevas Mackenna. Presente. Estimado amigo: He recibido la cariñosa carta por la cual la Sociedad Nacional de Minería me hace llegar sus expresiones de pesar con motivo del fallecimiento de mi padre.

Les agradezco muy sinceramente el elogioso recuerdo que de él se hiciera ante el Consejo General de la Sociedad y el homenaje que éste le rindiera en su sesión del 4 del presente.

En verdad, por más de cuarenta años estuve mi padre íntimamente ligado a las actividades de la minería y muy en especial a todo lo relacionado con la legislación que la ha venido rigiendo, la cual enseñó por largos años en su Cátedra de Derecho de Minería de la Universidad Católica de Chile. Trabajó y colaboró

desde cerca con esa Sociedad en el estudio de las Normas Jurídicas modificatorias y complementarias de esta rama del Derecho y así llegó a contar entre sus más apreciados amigos a los miembros de la Sociedad y de su Consejo General, a quienes le ruego hacer llegar mi emocionado agradecimiento por su sentido homenaje.

Reciba Ud. también, mi estimado amigo, mil gracias por las cariñosas palabras que pronunciara en su recuerdo y que comprometen mi gratitud.

Por especial encargo de mi madre, le ruego recibir sus sentimientos de gratitud por tan señaladas demostraciones de afecto que le ha dado a conocer en la carta de fecha 11 del presente que la Sociedad Nacional de Minería le ha enviado, sentimientos que en su nombre y en el de mi familia, le ruego transmitir a los demás miembros del Consejo y a su Secretario General don Mario Muñoz G. Disponga como siempre de su afmo. amigo, Samuel Lira Ovalle.



EL PORUÑEO, PRIMO HERMANO DE LA CANGALLA

El poruñeo no es —o más bien no fue— otra cosa que el engaño de la gente laica o codiciosa por la de profesión minera, que exhibiendo rico metal en la poruña, seduce y vende tierra y hoyos al incauto.

Este ardid fue común a todas las clases sociales en el Copiapó del siglo pasado.

Dejemos que un "aporuñado" santiaguino nos dé a conocer su pintoresca descripción del poruñeo. "Llegamos por fin, al pueblo clásico de las ilusiones, en donde corren con igual y variada rapidez cuántos pensamientos forman el encanto y el martirio de la vida mercantil; a este lugar de rotos remendados; lugar que cambia como por encantamiento la ojota en bota; al viejo en niño y al seboso culero en ancho faldón de fino paño. Lugar es éste en que cada individuo se cree un pozo de ciencia mineralógica y se ríe piadosamente de los conocimientos de su prójimo; ancho campo en el que florece la cultivada ciencia del provechoso poruñeo que da hondo socavón al bolsillo del recién llegado, el que, a su turno, poruña al que le sigue de atrás, quien hace después otro tanto con el de retaguardia; lugar de ansiedades y de esperanzas; lugar, en fin, de mineros en alcance y de mineros broceados. Esta ciudad que pudiéramos comparar a un extenso dormitorio de gallinas, en que las que hoy se colocan en lo alto de la percha, se zurren en la de más abajo para que a ella misma le ocurra igual desgracia mañana, está situada a lo largo de un pequeño y bien cultivado valle, entre dos cordones áridos y descarnados, cuyo aspecto sombrío hace resaltar el hermoso verde de la vega y de un sinnúmero de pequeñas pero productivas derechadas a una y otra orilla de la mezquina acequia que constituye el río de Copiapó".

N. de la R.—A través de este relato, es fácil advertir que a su autor le asestaron "un fuerte poruñeo".

Cinco formas para su cuenta de ahorros

"A LA VISTA"

Usted gira cuando lo desee.

"A PLAZO"

Usted puede girar dos veces al año en la fecha determinada al abrir la cuenta.

"BIPERSONALES"

Se abren a nombre de dos personas. Cualquiera de ellas, indistintamente, puede girar o depositar.

"PARA MENORES"

Sólo puede girar el representante legal.

"CONDICIONALES"

Se sujetan a la condición establecida por la persona que abre la cuenta.

CON CUALQUIERA DE ESTAS FORMAS TIENE DERECHO A DOCE TIPOS DIFERENTES DE PRESTAMOS

"ASISTENCIA SOCIAL"

Para el imponente y su grupo familiar.

"GASTOS EDUCACIONALES"

Para los hijos entre los 5 y 18 años.

"INDUSTRIAS MENORES"

Para adquisición de máquinas y materias primas.

"PEQUEÑOS AGRICULTORES"

Para la compra de elementos de trabajo, de siembra, cultivo, cosecha, animales, mejora de terrenos y viviendas.

"PROFESIONALES"

Para la instalación de estudios, elementos de trabajo y publicación de memorias.

"MENAJE"

Para la adquisición de útiles y enseres del hogar.
Para la compra de automóviles de alquiler y reparaciones.

"MOVILIZACION"

Para compra de bicicletas y vehículos motorizados hasta de dos cilindros.

"HIPOTECARIOS"

PARA COMPRA DE PROPIEDADES URBANAS Y RURALES EDIFICADAS
PARA COMPRA DE PROPIEDADES AGRICOLAS
PARA ADQUISICION DE SITIOS
PARA AMPLIACIONES Y TERMINACIONES

POR TODAS ESTAS POSIBILIDADES . . .

¡USTED DEBE ABRIR HOY MISMO SU CUENTA DE AHORRO!

En cualquiera de las 161 oficinas en todo el país

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

¡AYUDA A VIVIR MEJOR!

LAS RIQUEZAS DE CHILE Y EL CARACTER DE SUS HOMBRES

La historia de la minería en Chile, arranca desde la época de la preconquista. Los castellanos que atravesaron el Atlántico venían en busca de oro. La conquista de Chile se organizó movida por las fantásticas informaciones recibidas en el Virreinato del Perú, sobre la abundancia maravillosa de oro que había en "el país del sur".

Sin embargo, a poco de llegar los conquistadores a tierra chilena, pudieron constatar que los nativos hacían poco caso del precioso metal, que de bien poco les servía. En cambio, tal como los chinos, japoneses y otros pueblos del Lejano Oriente, explotaban algunos yacimientos de cobre. El metal rojo lo empleaban para fabricar cántaros, herramientas de carpintería y cuchillos. La legendaria coquetería femenina, también se servía de esta explotación del cobre, pues las indias elaboraban alfileres para prenderse las ropas y espejos en que certificaban su belleza, las que podían hacerlo.

Los primeros conquistadores fueron soldados, agricultores y mineros. Alternaban el uso de la espada con el del pico o el arado, según las circunstancias lo exigieran. Don Pedro de Valdivia y sus capitanes explotaron los lavaderos de oro de Marga-Marga, Imperial, Quilacoja, Madre de Dios y muchos otros. Sin embargo, sus afanes guerreros les requerían con tal frecuencia y con tal intensidad que, en verdad, pocas veces pudieron juntar los caudales que la épica empresa reclamaba.

Por aquel entonces, la situación económica y financiera del Nuevo Reino era deplorable. Se necesitó de la ayuda pecuniaria del Perú. Ese aporte fue conocido con el nombre de "real situado". El siglo XVII fue motejado por nuestro historiador Vicuña Mackenna, como el "Siglo del Sebo", irónica alusión al único artículo que exportábamos.

Así las cosas, el oro fue el único metal que se explotó con cierto método. El sistema colonial español exigía que la exportación de minerales se hiciera por los puertos mayores de Callao o Buenos Aires. El único cobre que en ese período se explotó iba a Perú, para la cons-

trucción de cañones o culebrinas que permitieran defender la colonia de los ataques de los filibusteros ingleses y holandeses.

Con la declaración de nuestra Independencia, los puertos chilenos se abrieron al comercio internacional. Y, consecuencialmente, la minería chilena cobró un auge inusitado.

Primero la plata; después el cobre y el salitre, dieron a Chile renombre universal como centro productor de minerales.

En la historia económica de Chile, esta circunstancia tiene especial importancia. En efecto, la explotación de estos minerales en el norte del país, sirvieron para acumular riquezas que permitieron que en las zonas central y sur se desarrollaran negocios agrícolas, bancarios y comerciales. Después de la guerra del 79, y por más de 60 años, el impuesto de exportación de salitre, hizo posible que los presupuestos de la nación, y por lo tanto el desarrollo total de la economía chilena, se movieran sin necesidad de otros tributos ni contribuciones. De tal modo los habitantes del centro y sur de Chile pudieron capitalizar sus utilidades que de otra manera hubieran tenido que ser compartidas con el Estado para la atención de las necesidades del país. Por otro lado, entonces y ahora, el cobre, salitre, fierro, oro, manganeso y otros minerales, han proporcionado al país las divisas necesarias para adquirir en el extranjero todo aquello que necesitamos para llevar una vida próspera.

Chile es una nación eminentemente minera. Su constitución geológica, muestra vestigios de minerales por todas partes. El hombre vive aquí apretujado entre la montaña imponente y el océano hostil. Nuestra raza es fuerte, trabajadora y estoica en la lucha constante contra la naturaleza. La sobriedad reconocida en el carácter del chileno, se explica por la batalla permanente que debe librar contra el monte de altura a veces inexplorable y el mar bravío y amenazador.

DON JUAN AGUSTIN PENI

El 14 de noviembre de 1967 falleció en Santiago don Juan Agustín Pení Dissett.

Juan Agustín Pení nació en Santiago en 1894. Desde temprana edad tomó contactos con la vida industrial y comercial del país. Durante treinta años se desempeñó como agente de la Compañía Carbonífera y Fundición Schwager. En 1954 fue designado concesionario de la Empresa Ford Motor Co. en Valparaíso. Sus destacadas condiciones lo llevaron luego a ocupar el cargo de Presidente de la Compañía Aurífera "Madre de Dios S. A." y a formar parte del Directorio de la Empresa Nacional de Electricidad, ENDESA.

Fue miembro además, de la Confederación de la Producción y del Comercio, desempeñándose como delegado chileno en diversos congresos internacionales.

Era uno de los miembros más antiguos del Consejo de la Sociedad Nacional de Minería.

SUS FUNERALES

Numerosos amigos acompañaron el sepelio, entre los que se contaban representantes de la producción y el comercio, ramas con las que el extinto estuvo profunda y creadoramente vinculado.

Acompañó al difunto hasta su última morada y rezó las preces en calidad de amigo, el Obispo Monseñor Hernán Frías Hurtado.

Antes de la inhumación en el panteón familiar, usó de la palabra el secretario general de la Sociedad Nacional de Minería, Mario Muñoz Guzmán, quien expresó:

"Penoso encargo es el que he de cumplir en estos instantes en que le damos el adiós supremo a Juan Agustín Pení. La Mesa Directiva y el Consejo General de la Sociedad Nacional de Minería, me han pedido que por ellos, diga algunas palabras que traduzcan, aunque sea en escasa medida, el hondo pesar con que hemos visto el desaparecimiento de nuestro Consejero y amigo.

El señor Pení era uno de los decanos del Consejo General de nuestra Sociedad; su vida se confunde, para nosotros, con capítulos copiosos de la historia de la minería de Chile.

Su actuación, sobre todo en la industria del carbón, fue por largos períodos de notoria importancia. Desde su cargo de representante en Santiago de la Compañía Carbonífera y Fundición Federico Schwager, fue una pieza importante del complicado mecanismo que ha movido la distribución y venta de los productos de las minas carboníferas que en nuestro medio tienen alto significado en los índices de productividad y en los problemas sociales que con su trabajo solucionan.

En el seno del Consejo General de la Sociedad Nacional de Minería, Juan Agustín Pení era una figura que enlazaba la tradición de ayer con la bullente actividad de hoy. Su opinión era escuchada con respeto y valorada en todo el peso que ella representaba.

Tenía Juan Agustín Pení una manera muy propia de hacer sus planteamientos.

El modo suave y a veces suplicante que había en su decir se hermanaba con su carácter firme e insobornable. Feliz ecuación a que había llegado después de un evidente perfeccionamiento espiritual logrado como amante de las más bellas expresiones del arte. En su alma había mucho de la música —que es la expresión de los dioses— que él había consagrado como uno de los deleites predilectos de su existencia.

Ahora, ya circunstancialmente lejos de nosotros, podrá, sin embargo, escuchar algo de las muestras de pena y desaliento con que le hemos visto cruzar esa barrera imperceptible que hay entre la vida y la muerte".

CHARLA DEL SEÑOR CHARLES BRINCKERHOFF

LA CARRERA DE ALTA MECANIZACION PARA ABARATAR COSTOS

NUEVOS METODOS DE CONCENTRACION Y FUNDICION SON EL RESULTADO DE UNA INTENSA INVESTIGACION. UTILIZACION DE SUBPRODUCTOS. — RECUPERACION DE DESMONTES. INSTALACION DE CAPACIDADES DE PLANTAS MUY SUPERIORES A LOS CONSUMOS NORMALES DE COBRE — EXITO EN LOS DESCUBRIMIENTOS DE NUEVOS YACIMIENTOS GRANDES E INTERES EN MINAS DE MUY BAJA LEY.

El Ing. Sr. Charles Brinckerhoff, Presidente del Directorio de The Anaconda Company, ofreció una charla en el Instituto de Ingenieros de Minas de Chile el 10 de julio de 1967.

Las completas informaciones sobre los adelantos que la técnica ha impuesto en la mecanización de las faenas y los autorizados juicios emitidos por un conferenciante de tanto prestigio en el campo de la ingeniería de minas, hacen de las palabras del señor Brinckerhoff, que ofrecemos a continuación, un documento de extraordinaria importancia y de alta jerarquía profesional.

Durante los últimos diez años, mi punto de vista acerca de los problemas de la minería, ha cambiado y es diferente al de años anteriores —comenzó diciendo el señor Brinckerhoff—. Muchas razones determinan que ya se consideren anticuados los métodos que se usaban entre 1920 y 1950.

El costo de la mano de obra y de los materiales ha subido tanto, que los métodos de la minería subterránea se han convertido en anti-económicos y hoy día han sido reemplazados por un sistema de "rajo abierto" en aquellos depósitos que tienen una ley muy baja; una ley más baja que las más bajas encontradas antes en las minas subterráneas.

Recuerdo, por ejemplo, que en 1925 cuando empecé a trabajar en minas, posiblemente había unas treinta minas en operación en el estado de Arizona. Casi todas estas, con excepción de una, eran minas subterráneas. Hoy día hay tres minas subterráneas en el estado de Arizona. Sin embargo, la producción de cobre en este Estado es superior a lo que se producía en los años en que tenía treinta minas subte-

rráneas. Más cobre se ha producido y la razón está en que el costo del cobre producido por minas subterráneas es tan alto que no puede competir con el cobre producido en minas de rajo abierto. En mi compañía yo tengo esta misma situación. En el estado de Montana tenemos una mina con nombre Butte. Butte es una ciudad donde hay minas subterráneas y también una de rajo abierto; y el costo de la producción del cobre en la mina de rajo abierto, es mucho más bajo que el costo del cobre producido en las minas subterráneas. Sin embargo, la ley de mineral en las minas subterráneas es superior a 3% y la ley del mineral en rajo abierto es sólo de 0,6. La mecanización es la razón. No puede mecanizarse una mina subterránea hasta el punto en que se puede hacerlo en minas de rajo abierto.

La técnica progresa muy rápidamente. Tan pronto como empieza a funcionar una nueva planta, ya se proyectan modificaciones para mejorar la operación de un molino, de la concentradora o de la fundición. Esto representa un adelanto; pero eleva mucho el costo

original de las plantas. Entre los años 1950 y 1963 el costo de preparación de una nueva mina y la construcción de su planta, ha subido un 20 por ciento, según mis cálculos. Creemos que desde el año 1970 este costo subirá hasta un 40 por ciento o más.

Estamos hablando de inversiones de orden enorme. Por ejemplo, en Chuquicamata entre 1948 hasta 1953 fueron invertidos 137 millones de dólares en la planta de sulfuros. En el año 1958/1959, la construcción de la chancadora, y el desarrollo de El Salvador y su concentradora, requirieron 110 millones de dólares. No había fundición. Usamos la fundición antigua; pero sin embargo fue necesario invertir en el desarrollo de la mina que fue muy bajo, pero con la chancadora, el pueblo y la concentradora llegamos a gastar 110 millones de dólares.



CHARLES BRINCKERHOFF

Ahora en Butte estamos en otra época de construcción. Estamos instalando una concentradora con una chancadora, con un costo de 70 millones de dólares. Y la ley de Butte es menos de 0,7%, y la recuperación de cobre es alrededor de diez libras por tonelada de material removido de la mina.

Hemos emprendido otra operación en un lugar cuyo nombre es Twin Buttes. Vamos a gastar 225 millones de dólares en el desarrollo

de esta mina y su chancadora, su sistema de correas y la concentradora. La razón para esta cifra tan alta es que el yacimiento se encuentra con una profundidad de 500 pies (160 metros) y tenemos que remover este material antes que empiecen a trabajar las palas grandes y camiones, etc., que van a llevar el mineral a las correas transportadoras. Todo esto representa un adelanto pero eleva mucho el costo original de las plantas.

Anaconda ha hecho grandes progresos en minería y metalurgia; y creo que sería útil mencionar algunos de ellos.

Comenzando por Butte, el adelanto más importante se encuentra en la concentradora de que hablé hace poco. Es una planta altamente mecanizada, que pulveriza mineral sobre mineral, lo que se llama "autogenous grinding". No usamos bolas de acero para moler este material. Hay una separación del material más fino de dos pulgadas y el más grande de dos pulgadas. Esa proporción de material más grueso se usa para moler y pulverizar todo el resto. Las operaciones de esta concentradora se controlan en una sola sala, desde la cual se pueden hacer funcionar todas las correas y bombas; y se puede observar por televisión la mayor parte de las operaciones. De este modo se requiere un mínimo de personal en esa planta.

Una cosa curiosa. Ud. necesita un mínimo de personal en operaciones; pero Ud. necesita más personal en reparaciones y mantención.

En la mina de rajo abierto trabajan palas mecánicas de 15 yardas cúbicas de capacidad en sus cucharas; camiones capaces de cargar 100 toneladas y con una potencia de mil caballos de fuerza en los motores. Los neumáticos para este tipo de camiones cuestan cuatro mil dólares cada uno. Para perforar los hoyos se emplea un nuevo tipo de máquinas y se usan explosivos ANFO y una pulpa de Anfo con agua. La mezcla se hace en el mismo camión cuando éste llega al sitio del disparo; la mezcla se desliza por mangueras hasta el interior de los hoyos.

Hemos notado que la recuperación de cobre en estas minas nuevas es relativamente baja: 10 libras por tonelada hasta 14 con un "cut-off rate" de alrededor de 0,3; ó 6 hasta 7 libras de cobre por tonelada. Por esta razón en Butte hemos construido una planta adicional donde se recuperan los óxidos de cobre precipitándolos con hidrógeno sulfurado cuando el cobre está en solución. El sulfuro de cobre formado se recupera por flotación después.

Esta planta va a empezar a funcionar en septiembre y es necesaria porque en los Esta-

dos Unidos hay gran escasez de fierro viejo que necesita usarse en los estanques de precipitación. Es la primera vez que se usa este experimento con hidrógeno sulfurado.

En el hecho de los hornos en las fundiciones ya no se usan los ladrillos acuñados formando bóveda: se están empleando ladrillos suspendidos por un alambre, uno por uno. En esta forma el horno durará diez años o más.

Estamos estudiando para Chuquicamata otro tipo de horno que se usa con éxito en Finlandia con el nombre de "flash smelting". En este sistema de este tratamiento hay un tipo de tostador por encima del horno; el azufre en exceso se quema y el material con menos azufre baja para entrar en los hornos. En Finlandia usan esto con buen éxito y creemos que lo podemos emplear en Chuquicamata, recuperando el gas con su bióxido de azufre.

La presión del aire en los convertidores de la fundición ha subido hasta 20 libras por pulgada cuadrada con una gran economía y con aumento de la capacidad. Esto ha sido necesario porque durante estos últimos dos años, "the bottle-neck", la parte que controla la producción ha estado en los convertidores de la fundición y usando oxígeno o usando aire con más alta presión, ha sido posible aumentar la producción en alrededor de 10%. Estamos usando esto en Andes (Potrerillos) y también en Montana. También hay otras mecanizaciones en las fundiciones que han permitido la eliminación de trabajos duros alrededor de los hornos y en los convertidores.

Los molinos de la concentradora y los hornos de la fundición son ahora más grandes que los que se usaban antes. El nuevo reverbero en Chuquicamata tiene 130 pies de largo y casi 33 pies de ancho. Sé también de un molino que tiene 14 pies por 38 con un motor de 4 mil 400 caballos de fuerza. Es usado por una de las compañías de acero pero es muchísimo más grande que los que, en mis tiempos, se usaban en Potrerillos, cuyos molinos de bolas tenían nueve pies por nueve. Ahora hay molinos de 14 por 38. Esto indica la manera en que los manufactureros de equipo están avanzando en su ramo.

Tanto en Cananea como en Butte se usan correas transportadoras para mover el mineral desde la mina a la planta, o el desmonte hasta el botadero. Uno de estos sistemas tiene 5 mil 600 pies de largo y el otro alcanza a nueve mil 700 pies de largo.

Tengo otras cifras aquí sobre esto, que a mi juicio son muy interesantes.

La velocidad en Twin Buttes es de 950 pies por minuto y en Cananea es 600 pies por minuto. La producción en Twin Buttes es de 8.500 toneladas por hora; en Cananea es de 1.100 toneladas por hora. La diferencia depende del tamaño de la correa transportadora. La correa transportadora en Twin Buttes, que Uds. van a ver más tarde, es de seis pies de ancho y está construida con alambres de fierro pasando por la correa para reforzar la goma que usan para fabricarla.

En Chuquicamata estamos estudiando el uso de una correa transportadora para una chancadora puesta dentro de la mina. Es lo mismo que está contemplado para Twin Buttes. Lo mismo que usamos en Cananea; se necesita una chancadora en la mina o cerca de la mina; los camiones descargan en esta chancadora y el material de ocho pulgadas o menos, pasa por la correa transportadora hasta la concentradora o hasta la chancadora secundaria.

En sus exploraciones en los Estados Unidos y en otros países, Anaconda ha encontrado buenas perspectivas respecto de nuevos yacimientos de cobre. El problema de hoy, consiste en satisfacer la demanda sin incurrir en un exceso de producción. Al mismo tiempo se necesita aumentar la capacidad instalada, por si acaso la demanda aumenta en forma extraordinaria y poder satisfacerla. Este punto es muy importante porque yo recuerdo bien que antes de estos últimos dos años estaba balanceada la producción de cobre en todas las operaciones grandes. A veces trabajamos al 95%, a veces al 100%, otras veces al 90%; pero cuando se está trabajando tan cerca del máximo de capacidad no existe un medio de hacer frente a una demanda especial y es por esta razón que subió el precio hasta 80,90 centavos por libra. Por esta alza en precio perdimos muchos mercados, especialmente en Europa. El precio en Estados Unidos fue controlado, pero en Europa unos fabricantes compraron cobre y usaron solamente en los ítems que tienen máximo de utilidad y otros usaron plástico o aluminio. Ahora tenemos recuperados nuestros mercados perdidos porque el precio es más o menos estable.

En muchas de las minas de Montana, Nevada, Arizona y Utah, se están tratando los desmontes procedentes de minas de rajo abierto. El cobre contenido en estos desmontes normalmente es de dos libras por tonelada, o posiblemente tres libras por tonelada; está fuera de las minas y no hay costo adicional de extracción. Solamente se requiere poner una solución de ácido por encima y recuperar por

abajo, cuando el material filtra por los desmontes amontonados; se saca el líquido con alrededor de 0,7 gramos por tonelada y se pasa este líquido a los estanques con fierro. Estamos en Montana recuperando alrededor de dos millones de libras cada mes. Kennecott está más avanzada en esto y creo que ellos contemplan una recuperación mucho más grande. En Arizona vamos a usar este método que se está empleando en Inspiration y varias otras minas, porque puede producirse cobre con un costo de alrededor de 20 ó 18 ctvs. por libra.

En el desarrollo de nuevas minas de baja ley, uno de los factores más importantes que hay que considerar es la posibilidad de obtener precio por los subproductos, ya que ellos pueden reducir en hasta cinco y medio centavos el costo de producción.

Esta es una de las razones por las que las minas nuevas de baja ley tienen éxito. El valor de los subproductos ha llegado a 5 centavos o en algunas son 3 centavos por libra del cobre producido y el costo de producción da un margen un poco más amplio que antes.

En resumen: hay una nueva etapa en la historia de la minería del cobre. Se ha tenido éxito en la búsqueda de nuevos yacimientos. Las nuevas minas están altamente mecaniza-

das. Las plantas usan molinos y máquinas de flotación más grandes que antes. Los subproductos como el molibdeno, el oro y la plata disminuyen el costo de la producción de cobre. Y este costo, en muchas de las minas nuevas es de alrededor de 25 centavos por libra de cobre fino. Pero todos estos nuevos desarrollos que son tan importantes, exigen inversiones enormes, mucho mayores que las inversiones requeridas antes.

Sin embargo, el mundo necesita cobre y debemos estar preparados para producirlo en el momento oportuno y en la cantidad adecuada.

Se ha escogido este tema sobre Twin Buttes debido a los tremendos problemas que presenta la eliminación de la sobrecarga. Para llegar al depósito de cobre es necesario alcanzar una profundidad de cerca de 160 metros y eliminar 220 millones de toneladas de sobrecarga que tiene carácter de ripio. Por suerte, no hay piedras muy grandes en esto. Cuando se encuentra una de alrededor de medio metro, se deja a un lado y más tarde se quiebra con explosivo y los trozos quebrados quedan en tamaños que evitan toda posibilidad de daño a la corredera transportadora. Este es un mineral de baja ley que tiene problemas metalúrgicos y de transporte.



BIOGRAFIA DEL MINERO DEL SIGLO XIX

He aquí el descarnado boceto que un cronista hace del minero del siglo XIX:

"La vida de familia del minero, en razón de tantas causas, es escasa y sin satisfacciones. El minero, salvo en dos o tres ocasiones del año, es un ser profundamente melancólico. Rodeado de soledades, su alma se asimila al silencio; y vive callado, como la montaña que habita. De ordinario, por esta razón, no tiene familia como el huaso, ni siquiera una pobre choza como el vaquero y el pastor. El minero es el arquitecto que ha descubierto el **torito**, es decir la habitación del hombre célibe y ambulante como el carrilano.

Los mineros suelen casarse, o más bien suelen vivir casados; pero a su compañera de destierro sólo la hacen feliz a medias. La vida del minero es esencialmente masculina, **vida macha**, como la llamaba espiritualmente Jotabache. Por esto mismo de más valía que la mujer es el **compadre**. Cada minero tiene su "compadre". Este es el consejero, el amigo, su ayuda en la faena, el abnegado padrino en el duelo a corvo. Y, después, el heroico **hermanito** en la batalla".

Con el andar del tiempo, el avance de la civilización y la humanización que la técnica ha introducido a las faenas mineras, la vida del mipero es ahora otra, más llevadera, menos triste, más incorporada a las modalidades socio-económicas del presente siglo.

CONVENIO QUE TIENE VIGENCIA

EL MINISTRO DE MINERÍA CONFIRMA QUE EL CONVENIO DE MAYO, FIRMADO EN EL GABINETE DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, TIENE CARACTER DE PERMANENTE.

El compromiso entre la Empresa Nacional de Minería y la Sociedad Nacional de Minería firmado en el gabinete de trabajo de S. E. el Presidente de la República, ha debido ser reclamado en su vigencia por la Mesa Directiva de Sonami, cuyo Presidente, señor Cuevas Mackenna dirigió al efecto la siguiente carta a nuestro representante en el Directorio de Enami, señor Jorge Salamanca Valdivia:

Señor Jorge Salamanca Valdivia, Director de Enami. Presente. Estimado señor Consejero: El 27 del presente mes tuvimos una larga entrevista con el señor Ministro de Minería en la que se conversó, en un ambiente de extraordinaria franqueza, los problemas mineros.

Creo conveniente informar a Ud. de algunos aspectos que se encuentran actualmente en debate.

De esa conversación se desprende que está claro para el señor Ministro, que lo acordado en mayo, fue el aplicar en lo sucesivo las maquilas convenidas en forma permanente y no sólo durante un período.

Se le hizo presente al señor Ministro de que no se compadece con la función de fomento de la Enami el cobrar maquilas de fundición y refinación más altas que las que ofrecen en el exterior entidades comerciales que no tienen función de fomento.

Si no se mantienen estas maquilas a los niveles convenidos, debiera permitirse la exportación, libre de gravámenes, a los concentrados minerales de fundición directa y precipitados.

En el Congreso Nacional, al establecerse el impuesto que actualmente rige, se buscaba la obtención de inversiones de la Gran Minería, pero al amparo de él, no se pensaba que este impuesto podría significar un perjuicio en contra del difícil desarrollo de la Pequeña y Mediana Minerías nacional.

La mantención de maquilas de fundición y refinación, o en su defecto la libre exporta-

ción de concentrados, precipitados y minerales de fundición directa, son los únicos medios lógicos para que no se grave injustificadamente la producción minera nacional.

En lo que se refiere a las maquilas de concentración y lixiviación, el convenio tenía el mismo carácter de permanencia y recordamos que se trató de obtener que éstas se fijaran de acuerdo con los costos de Cerro Negro o la Planta de Cabildo de la Enami.

El acuerdo que sobre estas maquilas se logró fue superior a los costos anteriormente señalados y, en consecuencia, no había razón aducible alguna para modificar este acuerdo.

Hicimos presente al señor Ministro que desde hace más de 10 años los mineros vienen pidiendo una reorganización de la Empresa y que conjuntamente con el convenio, que fue firmado en el despacho de Su Excelencia el Presidente de la República en mayo pasado, se conversó la necesidad de proceder de inmediato a encarar las medidas conducentes a una reducción de costos de Enami.

El informe solicitado por el Ministerio, aunque no puede pretenderse tenga la profundidad necesaria, es positivo en lo que a este objetivo se refiere y, en consecuencia, confirma la permanente posición que a este respecto han expresado los mineros en sus diversas convenciones. Si nada se ha hecho en este sentido, no ha existido razón alguna que pudiera justificar una medida contraria a este compromiso con el Supremo Gobierno.

Es importante que quede en claro que una medida de esta especie no sólo producirá un profundo desaliento entre los mineros, sino que el factor confianza frente a un compromiso respaldado por Su Excelencia el Presidente de la República, será gravemente dañado.

El Supremo Gobierno, cumpliendo una obligación moral, ha sido inflexible al mostrar que cumplirá fielmente los convenios suscritos

Biblioteca de la Sociedad Nacional de Minería

REVISTAS Y PUBLICACIONES QUE RECIBE REGULARMENTE LA BIBLIOTECA DE LA
SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

AMERICAN METAL MARKET
METALS WEEK
MINERAL TRADE NOTES

ENGINEERING AND MINING JOURNAL
COAL AGE
BLAST FURNACE AND STEEL PLANTS
KUPFER-MITTEILUNGEN

ANNALES DES MINES
MINING AND MINERALS ENGINEERING
REVISTA DE METALURGIA "CENIM"

MINERIA Y METALURGIA
MINERIA

BIP PUBLICACION DEL YPF
MINERIA

CHILE :

MINERALES
REVISTA DE LA INGENIERIA
REVISTA LATINOAMERICANA DE
SIDERURGIA
REVISTA DE LA CONSTRUCCION
ESTADISTICAS:

EE.UU.—Diario de la Minería
" Semanario de la Minería
" Informe mensual del Bureau
of Mines
" Revista mensual de la minería
" Revista mensual del carbón
" Revista mensual del acero
Alemania.—Extracto mensual de publicaciones
tecnológicas del cobre.
Francia.—Revista mensual de la minería
Inglaterra.—Revista mensual
España.—Revista bimestral de la industria
metalúrgica
México.—Revista trimestral de la minería
Perú.—Rev. Instituto Ingenieros Minas del
Perú
Argentina.—Rev. bimestral del petróleo
Argentina.—Revista mensual

Rev. del Inst. de Ingenieros de Minas de Chile
Revista del Inst. de Ingenieros de Chile

Revista del Inst. del Fierro y del Acero
Rev. de la Cámara Chilena de la Construcción
Servicio de Minas del Estado
Dirección de Estadísticas y Censos
Corporación del Cobre
ENAMI
Boletín Mensual del Banco Central de Chile

COMPañIA AMERICAN SMELTING, S. A.

SUCESORES DE LA

AMERICAN SMELTING & REFINING CO.

COMPRADORES DE TODA
CLASE DE MINERALES

BANDERA 227
4º PISO — OFICINA 10
CASILLA 6-D
TELEFONO 81801

Dirección Telegráfica: "SMELTER" — SANTIAGO

con la Gran Minería. No se compadece esta actitud con la asumida por el Ministerio frente a un convenio suscrito con el Supremo Gobierno y que aunque no tenga las cualidades de un Contrato Ley, tiene para los mineros las características de un convenio solemne.

Insistimos en consecuencia, señor Consejero, en que debieran restablecerse las maquilas convenidas aunque transitoriamente una cifra determinada se retenga como Tarifa "B" y se oriente su inversión al mejoramiento y mecanización de producción y productividad minera, que para la Pequeña y Mediana Minerías significan el único medio de encarar, sanamente, las posibles futuras bajas en los precios internacionales del metal rojo.

vertir ahora para bajar los costos y evitar pérdidas en las explotaciones por venir.

La política sana del Gobierno y el imperativo actual es promover inversiones en mejorar las condiciones de producción y productividad para lograr condiciones más estables a la minería nacional y no restar tales posibilidades. Para una finalidad como la señalada, no creemos pueda existir dificultad para obtener un financiamiento apropiado.

No somos partidarios de un impuesto sobre las ventas de productos exportables porque es un impuesto totalmente contrario a la finalidad de evitar alzas de costos de estas producciones.



SONAMI, Cuevas Mackenna, pone su firma en los documentos respectivos; observan, el Excmo. señor Frei, el Gerente General de ENAMI, en aquel entonces señor José Luis Sáez, el Ministro de Minería señor Hales y el Primer Vicepresidente de SONAMI, senador Noemí Huerta. Abajo: el Ministro de Minería, señor Hales, da lectura al Convenio.

Dos escenas de la firma del Convenio SONAMI-ENAMI en el despacho de S. E. el Presidente de la República en mayo de 1967. Los mineros, por intermedio de la Sociedad Nacional de Minería, han pedido que lo que entonces fue pactos respecto de maquilas y tarifas, se cumpla estrictamente. Arriba: el Presidente de



Mucho más importante para los mineros es invertir ahora que tienen margen para hacerlo, con la finalidad de rebajar sus costos de producción, que el estar haciendo relativas reservas para aliviarse artificialmente cuando baje el precio del cobre.

No resiste argumentación de ninguna especie la comparación de hacer reservas para pérdidas de futuras explotaciones, a la de in-

La consideración de un impuesto limitado al aumento de 2,5 ctvs. de dólar la libra de cobre y que se aplicaría en períodos excepcionales de precio, como podría ser sobre 55 ctvs. de dólar la libra, no tiene el inconveniente del anterior, sobre todo si se invierte en obras de infraestructura y fomento minero.

Dentro de las conversaciones con el señor Ministro, se trató la posibilidad de entregar las plantas de la Enami a cooperativas mineras.

Se planteó la necesidad de que un Ingeniero zonal, financiado por fomento, se preocupara del desarrollo de la zona de atracción de cada una de estas plantas y velara por las condiciones técnicas de la administración de éstas. Indicó el señor Ministro que le gustaría iniciar esta entrega de planteles con los establecimientos de Illapel y Domeyko. Se trata de los dos planteles que tienen peores condiciones de explotación y abastecimiento y en consecuencia, al considerar su entrega a cooperativas, deben establecerse condiciones especiales que podrían resumirse como sigue:

1) Un plan de modernización y mecanización de las etapas de tratamiento para asegurar marcha uniforme y costos reducidos.

2) Considerar fondos de fomento para abrir adecuadamente la zona en un plan que incluya los medios de acelerar los trabajos de infraestructura.

3) Considerar el valor del traspaso sobre la base de las amortizaciones ya efectuadas o del valor de las maquinarias, ya que en el caso de Domeyko, Enami proyecta dismantelar esta planta.

Siguiendo con el caso de Domeyko se requiere ampliar esta planta, modificando la recepción y alimentación automática de la mollienda gruesa, proporcionar energía Endesa y hacer los pozos de agua para asegurar su abastecimiento.

De no tomarse estas medidas se llevaría al fracaso a estas cooperativas.

Creemos que si conjuntamente con las plantas de Illapel y Domeyko, se resuelve el traspaso de la planta de Cabildo a la cooperativa de mineros de esa zona, se tendrá una visión más clara de las ventajas en costos que podrían alcanzarse por este procedimiento.

Uno de los aspectos que más preocupa a esta Sociedad es el que se le había dado al señor Ministro, como razón de un alza de costos de Enami, el que el tipo de cambio había subido más allá de las alzas de costos internos y que, en consecuencia este factor aumentó las pérdidas de Enami. Pero, recordamos al señor Consejero que el costo indicado por Enami de flotación era de US\$ 5,98 y que si el precio en que estaba basado era de E° 4,5 por dólar, el costo de Enami en escudos habría sido en ese momento de E° 26,91. Si las alzas de costo fueran de un 20% el alza habría sido de E° 5,38.

Costo actual	E° 32,29
variación del dólar 32%	5,94 por dólar

El costo actual de la tarifa sería de US\$ 5,436 por tonelada, en contra de 5,98 que tenía en un comienzo. Lejos de perjudicar este proceso, favorece a Enami.

Consideramos de importancia hacer este alcance porque en todas las conversaciones básicas al convenio con el Supremo Gobierno, el presupuesto de Enami para las maquilas convenidas era el equivalente a US\$ 275.000 mensuales, suma que fue rebajada al subirse parcialmente las maquilas por razones de falta de financiamiento.

No resulta posible, ni siquiera con las cifras no rebajadas, justificar una imputación de E° 2.000.000 mensuales a la diferencia de costos de Enami con relación a las maquilas.

Creemos absolutamente indispensable que el señor Consejero solicite oficialmente el alza en escudos de los costos de Enami en concentración, lixiviación, fundición y conversión, y refinación.

Creo indispensable que el señor Ministro de Minería aprecie la variación de las cifras en escudos, desde la fecha del convenio hasta el momento presente, y el valor porcentual de las mismas porque ellas tienen algo que decir frente a las medidas tan drásticas que se han tomado, poniendo por encima el cumplimiento de un convenio.

Finalmente, señor Consejero, la idea del señor Ministro de poder disponer de los fondos para gastos y otros es una idea que tiene su origen en la negativa definitiva del convenio suscrito con el Supremo Gobierno.

No creemos que se pueda llegar a ese extremo, pero si tal estado de cosas llegara a tener que encararse, consideramos que cualquier medida debiera tener una orientación general y no circunscribirse a sectores o zonas. Es interesante anotar al respecto que pagar más a unos y menos a otros, puede tener una de dos significaciones legales: o se le está haciendo donaciones a unos o se les está quitando arbitrariamente parte de lo que les corresponde a otros, lo que no sería lícito.

Sin otro particular, saluda atte. a Ud.

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

Francisco Cuevas Mackenna
Presidente

CHARLA DEL ING. SEÑOR AUGUSTO MILLAN

LA MINA CUTTERCOVE

En la sesión que el Consejo General de la Sociedad Nacional de Minería, celebró el 14 de septiembre, el Ingeniero de Minas señor Augusto Millán, dictó una charla sobre la mina Cuttercove. Damos a continuación, un resumen de la interesante disertación del Ingeniero señor Millán.

El señor Millán comenzó indicando la ubicación exacta de la Mina de Tierra del Fuego, laboreo que fue conocido hace más de 50 años, siendo posteriormente abandonado. Recalcó que entre los años 1963 y 1964 llegó al Gerente del Departamento de Fomento de ENAMI una solicitud de algunos empleados de la ENAP de Punta Arenas, pidiendo ayuda técnica y financiera, como es la costumbre, para la explotación de estos yacimientos que ellos habían amparado mediante la manifestación y mensura. En aquel tiempo, recordó el señor Millán, se hablaba ya de otra forma de organización de las Sociedades Mixtas. Se constituyó una Sociedad Minera Mixta que no corresponde a las que en la actualidad define la ley, en la cual la ENAMI tomó el 21% y el 69% quedó en poder de tres particulares.

Esta Sociedad se hizo sobre la base de la ENAMI para desarrollar el crecimiento y durante el período en que se sirvieron las deudas había un Directorio compuesto de 5 personas: 3 en representación de ENAMI y 2 de los particulares. Terminada de servir la deuda, la ENAMI pasará a tener un representante y el 20% de la utilidad. Esto fue lo acordado en 1964.

En 1965, con los primeros créditos, se hizo el levantamiento topográfico, etc. Expresa el señor Millán que tuvo oportunidad de verlo en forma bien detallada y se comprobó que había un yacimiento constituido por una veta principal que tiene mil metros con una potencia que varía entre 3 y 4 kilómetros y otro cuerpo que es un manto que tiene 1,80 m. de potencia. En 1964 se llevó gente y se empezaron los labores de reconocimiento. A la fecha, hay un total de 2.800 metros corridos en forma de socavón y un pique lo cual ha permitido ubicar los mantos llamados espúreos en una cantidad

del orden de las 880.000 toneladas con una ley media de 3,2% de cobre.

Expresa a continuación, que durante los años 1964 y 1965 se hicieron labores y sondajes y que en 1966 se contrató un anteproyecto de planta. Dice que no hay problema con respecto a la energía eléctrica y que se podría obtener relativamente baja. Incluso, se ha pensado utilizar el gas licuado. En atención a las 880.000 toneladas se decidió contratar el proyecto de planta y se han adquirido las maquinarias, se suscribieron los compromisos correspondientes y el estudio del proyecto ya está terminado.

Se trata, dice, de una planta típica, cuya decisión se tomó después de haber hecho no sólo el reconocimiento sino los estudios metalúrgicos correspondientes. Las esperanzas de la Sociedad, a juicio del señor Millán, son producir concentrados del orden del 30%.

En cuanto a la explotación, hay varias alternativas, tales como la exportación directa a Europa.

Con respecto a los trabajos, explica que hay 70 hombres trabajando y que se están haciendo los labores en el interior de la mina. Informa, finalmente, que el costo total del proyecto es del orden de los 3 millones de dólares.

El señor MARCO, don Juan.—Recuerda haberse opuesto a este proyecto cuando fue presentado en su oportunidad a la ENAMI.

El señor MILLAN.—Dice que la mina está en trabajo desde 1965 y que el préstamo le fue acordado en junio de 1966.

Recuerda, asimismo, que al presentar este negocio a la consideración de la ENAMI se

habló de 120 mil toneladas de mineral a la vista, o sea, algo así como 300 mil toneladas probables. Habló a continuación que se trata del informe geológico, ya que no se han podido recorrer los mil metros que los geólogos recorren de corrido, en la superficie.

—Hice presente —dijo—, que sabía que se produjeron discrepancias en el Consejo de la ENAMI cuando se trató este asunto.

El señor SALAMANCA, don Jorge.—Pregunta si hay algún estudio sobre el costo posible de la explotación.

El señor MILLAN.—Le responde que hay un ingeniero de ENAMI que tiene varios de estos asuntos y que los antecedentes que personalmente tiene en cuanto al costo de explotación, para lo cual da las cifras individuales, es de alrededor de los 23 escudos.

El señor ZEGERS, don Jaime.—Pregunta cuándo se piensa poner en marcha la mina.

El señor MILLAN.—Le responde que no puede hacer pronósticos y que todo depende de encontrar un buen financista, porque esto está financiado con un préstamo de ENAMI.

El señor MARCO, don Juan.—Insiste que ese fue el motivo por el cual se opusieron en el Consejo de la ENAMI a ese negocio.

El señor DEL CAMPO, Don Arnaldo.—Informa que Cerro Negro puede trabajar a 30 centavos.

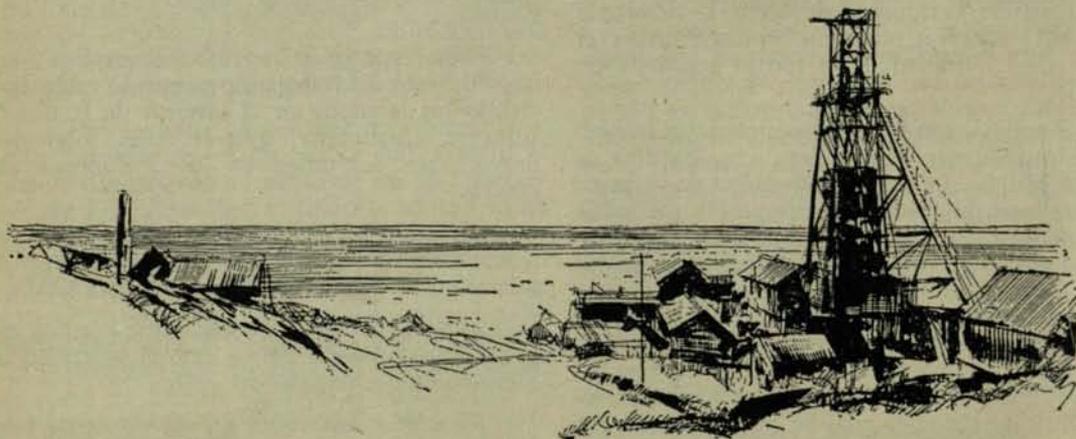
El señor MILLAN.—Cree que el precio es más alto y que los trabajos tendrán que hacerse con una planta moderna y que la de Cerro Negro se compró hace 20 años.

El señor CUEVAS, Presidente.—Pregunta si al hablar de costo de 30 centavos, incluye la amortización de las instalaciones dentro de los próximos 7 años.

El señor MILLAN.—Cree que es un factor que debe tomarse muy en cuenta.

El señor CUEVAS, Presidente.—Dice que en nuestro país se han preocupado poco de zonas tan aisladas como ésta, en donde existe una realidad económica y que, por ese aspecto, le parece ampliamente justificada la inversión que allí se realice. Termina manifestando que el esfuerzo lógico es propender al desarrollo de las zonas prácticamente abandonadas y en ese sentido, encuentra un factor muy favorable para la economía del país, la labor que está llevándose a cabo.

Finalmente, le hace presente al señor Millán que su charla sobre la mina Cuttercove ha sido muy interesante y que se le agradece a nombre del Consejo de la Sociedad Nacional de Minería.



ACTAS DEL CONSEJO GENERAL DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

SESION Nº 1.306, EN 17 DE AGOSTO DE 1967

PRESIDENCIA DE DON FRANCISCO CUEVAS MACKENNA

En 17 de agosto, a las 18,30 horas celebró sesión el Consejo General de la Sociedad Nacional de Minería. Presidió don Francisco Cuevas Mackenna. Asistieron los consejeros señores Raúl Artigas, José Ayala, Roque Berger, Alberto Caballero, Hernán Cuevas, Arnaldo del Campo, Rafael Errázuriz, Andrés Eguiguren, César Fuenzalida, Manlio Fantini, José Fernández, Joaquín Gálvez, Jorge Herreros, Jorge Hidalgo, Ubaldo Martínez, José Míguez, Domingo Mongillo, Bartolomé Marré, Horacio Meléndez, Edmundo Petersen, Jerónimo Pérez, Hernán Rojas, Carlos Schloss, Fernando Tietzen, Gabriel Valls, Guillermo Valenzuela y Jaime Zegers. Excusaron su inasistencia el señor Alejandro Noemí Huerta, Primer Vicepresidente y don Julio Ascuí Latorre, 2º Vicepresidente y los consejeros señores Pedro Alvarez, Raúl Berger, Ernesto Brown, Alberto Callejas, Gonzalo del Valle, Vicente Echeverría, Osvaldo Frías de Mendoza, Pablo Gondonneau, Walter Hochschild, Jorge Luco, Juan Marcó, Alfredo Nenci, Antonio Ortúzar, Juan A. Pení, Juan Enrique Riveros y Raúl Zorrilla. También asistió el Gerente señor Norberto Bernal F. Actuó de Secretario el señor Mario Muñoz Guzmán, Secretario General.

I.—HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SEÑOR MANUEL ANTONIO MATTA RUIZ

El señor CUEVAS, Presidente.—Antes de iniciarse la sesión, en mi calidad de Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, desearé rendir un homenaje a la memoria de don Manuel Antonio Matta, fallecido en esta capital el 17 de julio próximo pasado.

Es una pérdida irreparable para la Minería Nacional. Manuel Antonio Matta demostró durante su larga vida de dirigente gremial en la ciudad de Copiapó, una permanente actitud combativa y desinteresada.

Para mí, es realmente, casi como la muerte de un hermano. Con Manuel Antonio Matta tuvimos puntos de vista diferentes, hubo choques en varias oportunidades con respecto a muchas materias, pero jamás se quebró la profunda amistad y la profunda deferencia que existía entre nosotros.

Tales eran sus condiciones personales. En todo momento defendía con ardor y con altura de mira sus puntos de vista y aun aquellos que estuvieron en los bandos contrarios, lo estimaban y lo respetaban por su simpatía personal, por su actitud siempre digna y por la valentía que demostraba en sus acciones.

Por todas estas razones, la muerte de don Manuel Antonio Matta significa la pérdida irreparable de un dirigente gremial irremplazable, de un ejemplo de vida que merece nuestro profundo reconocimiento y la pérdida de un amigo singular, de un hermano de lucha, de una fuerza inquebrantable durante su existencia.

Creo que lo que estoy explicando en estos instantes, pareciera ser compartido por todos los presentes y quisiera poder responder en alguna forma a este ejemplo de dirigente minero. Nuestros Estatutos solamente permiten el designarlo como Director Honorario. En homenaje a don Manuel Antonio Matta, pido el asentimiento de la Sala a fin de recabar el acuerdo de designarlo Director Honorario.

ASENTIMIENTO UNANIME. Si le parece al Consejo y en atención a los merecimientos de nuestro consejero fallecido se toma el acuerdo de designarlo Director Honorario. Queda así acordado.

Pido que a continuación guardemos un minuto de silencio en homenaje a su memoria. (Los señores consejeros, de pie, guardan un minuto de silencio).

El Presidente a continuación ofrece la palabra.

El señor **MANTEROLA.**—La Asociación Minera de Antofagasta quiere adherir con toda la fuerza que la da la vivencia minera de nuestro Norte Grande, al homenaje justo que se acaba de rendir a la memoria del señor Manuel Antonio Matta y hago propicia esta ocasión para comunicarle al Consejo de la Sociedad Nacional de Minería, que la Asociación Minera de Antofagasta ha determinado en Asamblea plenaria, llevar en el recuerdo de don Manuel Antonio Matta, una placa que intentamos colocar en la Asociación Minera de Copiapó, para perpetuar la memoria del que fue un paladín de las luchas de la Minería Nacional. En este homenaje modesto, la Asociación Minera de Antofagasta quiere verse honrada con la presencia de los señores consejeros que esperamos sea compartida en toda la magnificencia como han demostrado todos, de que la Minería Nacional, así como lucha unida por la solución de sus problemas, así también unida expresa el pesar que le causa el desaparecimiento de uno de sus líderes y de una persona que hizo de la Pequeña Minería, de su familia y de sus hijos, un eslabón que los ha unido a todos. Por eso, en nombre de la Asociación Minera de Antofagasta, comunico esta iniciativa y me permito invitar a todos los señores consejeros a la ocasión en que la Asociación Minera de Copiapó determine, porque nosotros estamos siempre prontos y siempre dispuestos a demostrar que la Minería, dentro del país, es una sola y así como estamos juntos en las luchas gremiales, estamos unidos en la muerte y queremos demostrar que estamos convencidos que junto al alero de esta Sociedad Nacional de Minería podemos demostrar esta férrea unidad.

El señor **CUEVAS, Presidente.**—Agradezco las expresiones del señor Manterola y quisiera agregar que era la intención de la Mesa entregarle una medalla, un diploma, por la designación que le hemos conferido y entregárselo en forma oficial a la familia. Sería muy interesante poder ampliar lo que pensaba hacer la

Mesa, agregando la invitación que acaba de formular el señor Manterola, en el sentido de hacer un acto en conjunto, para darle el mayor brillo posible.

He conversado con algunos dirigentes de La Serena y de otras localidades y están todos dispuestos a ir a Copiapó en aquella oportunidad para rendirle un último homenaje a don Manuel Antonio Matta. Las Asociaciones de Antofagasta y Copiapó se pondrían de acuerdo para fijar la fecha.

El señor **MANTEROLA.**—Hay varios factores. Podrían hacerse coincidir las fechas. Podría ser el primer martes de septiembre, aprovechando la ocasión de que la Corfo-Norte inicia sus actividades en Copiapó y yo pensaba que esta era una fecha precisa para hacer coincidir el homenaje de las fuerzas vivas de la Minería a la memoria de don Manuel Antonio Matta. Creo que es un ejemplo y me parece que la oportunidad no puede ser más adecuada.

El señor **CUEVAS, Presidente.**—Si le parece al Consejo, se acordaría realizar el homenaje el primer martes de septiembre. Así queda acordado.

II.—BIENVENIDA A SEÑORES CONSEJEROS

El señor **CUEVAS, Presidente.**—Quisiera darle la bienvenida a los nuevos consejeros que en esta ocasión se incorporan a nuestras actividades: los señores Guillermo Valenzuela y Agustín Gálvez Fijari, representantes de la Asociación Minera de Coquimbo y a don Horacio Meléndez, que viene en representación del Instituto de Ingenieros de Minas de Chile y que ha tenido una preocupación permanente en el área gremial.

El Presidente que habla, los recibe con verdadero beneplácito.

III.—ACTAS

El señor **CUEVAS, Presidente.**—Están en poder de los señores consejeros las actas N^{os} 1.304 y 1.305, correspondientes a las sesiones celebradas el 20 de abril y el 18 de mayo de 1967. Si no hubiera observaciones que hacerles se darían por aprobadas. **APROBADAS.**

IV.—CUENTA

El señor CUEVAS, Presidente.—Se ofrece la palabra sobre las diferentes materias de la Cuenta. Si le parece al Consejo, se tomaría conocimiento de las siguientes comunicaciones:

1).—De una comunicación de la familia Matta Berger en que agradece las condolencias de la Sociedad a raíz del sensible fallecimiento del señor Manuel Antonio Matta.

2).—De una carta de don Antonio Ortúzar, Gerente Comercial de la Sociedad Minera El Teniente, en que agradece las expresiones de complacencia de esta Sociedad con motivo de su nombramiento y ascenso.

3).—De una comunicación de la Asociación Minera de Coquimbo, en que contesta la nota que se le envió informándola de que ha sido aceptada como afiliada de esta Sociedad, y que nombra como sus representantes a los señores Guillermo Valenzuela Figari y Agustín Gálvez Figari.

4).—De un oficio del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en que comunica que ha sido nombrado Consejero de la Caja de Accidentes del Trabajo en representación de esta Sociedad el señor Rolf Behncke.

5).—De una carta de la Asociación Minera de Combarbalá en que comunica que ha nombrado ante el Consejo de esta Sociedad, además del señor Alberto Caballero, al señor Mario Torres Peralta.

6).—De una carta dirigida al Presidente de la Sociedad Minera El Teniente que se le comunica que en la última Convención Minera los pequeños mineros de O'Higgins y Colchagua, plantearon las dificultades que deben afrontar por la falta de tratamiento y poder comprador en la zona y respuesta del señor Eduardo Simián, en que expresa que la Sociedad Minera El Teniente atenderá en sus programas futuros la solución de ambos problemas.

7).—De la Asociación Minera de Copiapó en que manifiesta que ha nombrado a don Arnaldo del Campo para integrar la Comisión que deberá asesorar al Presidente de la Sociedad a fin de concretar los acuerdos de la última Convención.

8).—Del Consejo de Rectores en que comunica que ha acogido favorablemente el nombramiento de don José Ayala como representante de esta Sociedad en la Comisión de Metalurgia.

9).—De la Asociación Minera de Cabildo, en que felicita al señor Presidente por la solución en el problema de las maquilas y, además, se refiere al descuento del 2% para el financiamiento de la Sociedad y de las Asociaciones Mineras.

10).—De la Asociación Minera de La Serena, en que designa al señor Joaquín Gálvez Figari a fin de que integre la Comisión a que se refiere el punto 7.

11).—De la Asociación Minera de La Serena, en que pide a la Sociedad interceda ante el Ministro de Hacienda para que entregue fondos para ENAMI a fin de cumplir el programa de tarifas y fomento. Añade que están alarmados ante el cálculo de tarifas de junio igual a mayo.

12).—De una circular a los representantes de la Mediana Minería del cobre, en que se les informa del estado en que se encuentran diversos problemas, tales como el petróleo y Comité de Comercio Exterior.

13).—De una comunicación a las Asociaciones Mineras de Arica, Antofagasta, Tocopilla y Taltal sobre el nombramiento del Consejero Regional del Banco del Estado de Chile en la provincia de Antofagasta.

14).—A la Asociación Minera de Vallenar, en que se le transcribe una carta de la Empresa Nacional de Minería sobre diversos planteamientos hechos por esa Asociación.

15).—De circular a los Gerentes de Empresas afiliadas en que les transcribe una comunicación de la Confederación de la Producción y del Comercio sobre cumplimiento de la Ley N° 16.455 que establece causales por las que se puede poner término a los contratos de trabajo de empleados y obreros. Y respuesta de varias Empresas.

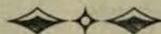
16).—De una carta al Gerente de Fomento de ENAMI, en que se reitera una petición formulada el 25 de noviembre de 1966 sobre el estudio de un grupo de minas en la zona de Cabildo, y respuesta de Fomento de ENAMI sobre el mismo particular.

17).—De la Asociación Minera de Andacollo, en que propone una modalidad del descuento del 2% para el financiamiento de esta Sociedad y de esa Asociación.

18).—De una carta al coordinador de la Comisión de Comercio Exterior de la Confederación de la Producción y del Comercio, en

COMPAÑIA MINERA

DISPUTADA DE LAS CONDES S. A.



Santiago de Chile

que se le envía copia de un estudio hecho por esta Sociedad sobre incidencia de los ítems básicos en el costo de las faenas mineras y que da como resultado un 17,7%.

19).—De una carta del Instituto de Ingenieros de Minas de Chile, en que informa que con motivo de la renuncia presentada por el señor Rolf Behncke a su cargo de representante del Instituto en el Consejo de esta Sociedad, se ha designado en su reemplazo al señor Horacio Meléndez.

Para Tabla:

20).—De una comunicación al señor Ministro de Minería, en que se le agradece a él y por su intermedio al señor Presidente de la República el Decreto que define la Pequeña Minería, y cartas de Asociaciones Mineras en que felicitan a la Sociedad. También se envió carta, agradeciéndole su destacada intervención personal al Subsecretario de Minería, señor Jaime Varela, y circular a las Asociaciones Mineras. Y carta del señor Ministro de Minería dando respuesta a la nuestra N° 5042.

21).—De un telegrama a las Asociaciones Mineras de Antofagasta e Iquique, informándolas de que las gestiones para abrir poder comprador en Iquique se encuentran prácticamente terminadas y que estamos en contacto con personeros de Anaconda a fin de solucionar los problemas que impiden la compra de 10.000 toneladas de Chilex.

22).—De una circular a las Asociaciones Mineras en que se acompaña copia de la circular 6511 del Departamento de Compras de Minerales de ENAMI sobre normas para aplicar el descuento de 2%.

23).—De una carta enviada por la Empresa Nacional de Petróleo a nuestro representante en el Directorio de esa institución sobre descuentos que la ENAP concedía a exportadores mineros en las compras de petróleo y expresa que al efecto está haciendo consultas al Ministerio de Hacienda y al Banco Central de Chile para resolver en definitiva y carta al señor Zaldívar en el mismo sentido.

24).—De la Compañía Minera Santa Fe, en que informa que en una reunión sostenida con don Rodolfo Hoffman, alto funcionario de Gerencia de Fomento de Exportaciones del Banco Central de Chile, se conversó de la formación de un Comité de Comercio Exterior de la Minería y al efecto han preparado las bases sobre las cuales se crearía esta Comisión

e invita a analizar anteproyecto que adjunta con representantes de la Sociedad.

25).—De una presentación al Contralor General de la República sobre la forma en que en la actualidad está aplicando el Banco Central de Chile las franquicias establecidas en los artículos 19 y 20 de la ley N° 12.937 y se le pide declarar que el Banco Central no debe enviar en consulta al Departamento del Cobre las importaciones a que se refieren los artículos señalados en el caso de las industrias de la pequeña y mediana minerías ubicadas en zonas afectas a dichas franquicias. Carta en el mismo sentido al Vicepresidente del Banco Central.

26).—De una circular a las Asociaciones Mineras en que se les transcribe una comunicación del Subsecretario de Minería sobre la constitución de las Cooperativas Mineras y se les adjunta copia del Reglamento de Cooperativas promulgado mediante el Decreto del Ministerio de Economía y Minería del 18 de mayo pasado.

27).—De una solicitud de incorporación de don Sergio Beckdorf Swett.

28).—De una solicitud de incorporación de don Ladislao Darvasi.

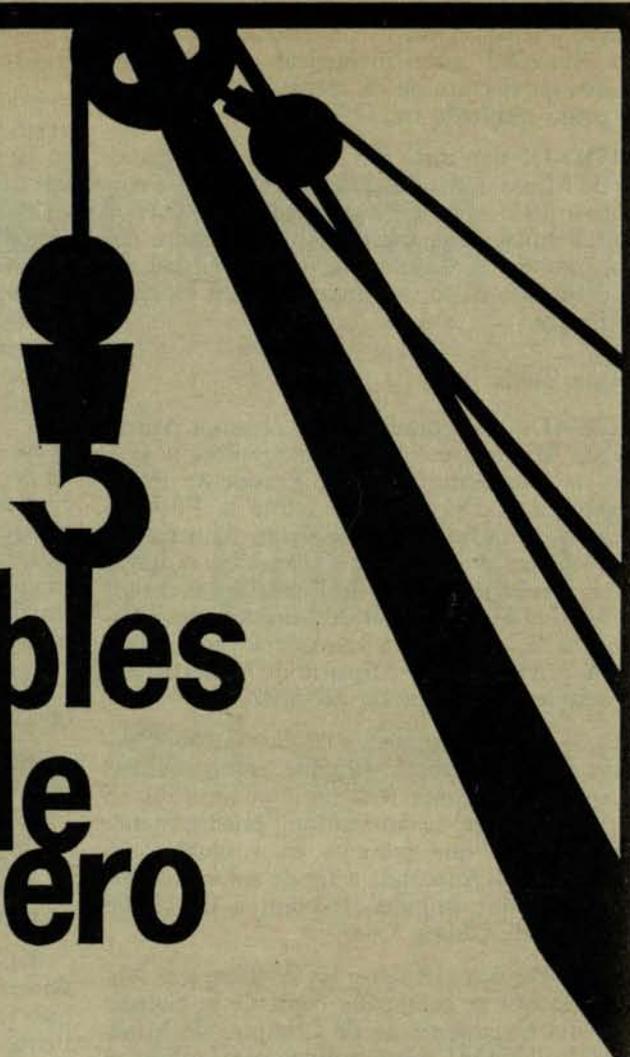
29).—De la Empresa Nacional de Minería, en que adjunta texto de las instrucciones impartidas sobre descuento del 2% a los productores afiliados.

30).—De una carta al Vicepresidente del Banco Central de Chile, en que se le solicita que se exceptúen los equipos y repuestos mineros de las restricciones crediticias a que se refiere la circular N° 590 del Banco Central.

31).—De una carta de la Asociación Minera de Andacollo, en que incluye copia del memorándum que esa Asociación, la Municipalidad de la comuna, y otros organismos de la ciudad, harán entrega al Presidente de la República en una entrevista en que serán acompañados por el Vicepresidente de la Sociedad señor Noemí.

32).—De una circular a los Presidentes de Asociaciones Mineras, Consejeros y Gerentes de Empresas informándoles sobre la línea de crédito bancario establecida por el Banco Central de Chile para la minería.

33).—De una carta al señor Ministro de Minería, en que se le hace ver los reclamos de nuestros asociados por el entorpecimiento administrativo que sufren los trámites de importación de maquinaria y equipos para la minería.



Cables de acero

Para aplicaciones en faenas mineras, camineras, pesqueras, portuarias, construcción, perforaciones, etc. Cables, alambres y equipos para concreto pretensado. Stock permanente en Santiago. Asesoría técnica, sin cargo ni compromiso. Importación directa con tramitación conjunta.

Representantes exclusivos
para Chile de:
BRITISH ROPES LTD. INGLATE-
RRA - CABLES MEXICANOS S.A.
MEXICO - ANGLO CONTINEN-
TAL ROPES S. A. BELGICA
(Las tres fábricas bajo licencia
de British Ropes Ltd.).

PRODIN



Independencia 1517 - Casilla 2034 - Fono: 370092 Santiago - Chile

34).—De una carta al señor Ministro de Minería, solicitándole su intervención como Presidente de la Empresa Nacional de Minería a fin de que se obtenga una resolución favorable en la cláusula sobre deuda extinguida en los contratos de mutuo.

35).—De una carta de la Confederación de la Producción y del Comercio, en que se refiere a la regionalización de la inversión del 5% de las utilidades que las Empresas Mineras están obligadas a destinar a la construcción de viviendas económicas.

36).—Carta a la Empresa Nacional de Minería, en que se le dan a conocer problemas planteados por la Asociación Minera de ValLENAR, entre ellos el de reducir al mínimo de la ley de cobre en los minerales de concentración.

37).—Carta de la Asociación Minera de ValLENAR sobre tarifas de minerales auríferos.

38).—De la Compañía Minera Disputada de Las Condes, en que expresa que después de la reunión del 27 de abril, ENAMI sigue cobrando una maquila de refinación de cobre blister, muy superior a la de US\$ 62,50 por tonelada métrica.

39).—De la Asociación Minera de Antofagasta, en que se envía copia de la carta del Presidente de esa Asociación en respuesta a un editorial de El Mercurio de Antofagasta.

40).—Circular a las Asociaciones Mineras enviándoles copia de los acuerdos de la Convención Minera de Santiago.

41).—Circular a los Presidentes de las Asociaciones Mineras expresándoles que el Presidente de la Sociedad señor Cuevas Mackenna, antes de abandonar el país para concurrir a la Conferencia del Cobre de Lusaka, ha creído conveniente constituir una Comisión con representación directa de las Asociaciones Mineras, los medianos y pequeños mineros, clientes de ENAMI, encargada de dar los pasos que correspondan para obtener la solución de diversos problemas que se detallan en una agenda adjunta.

42).—De un cable recibido desde Lusaka en que el Presidente señor Cuevas Mackenna proporciona diversas informaciones las que fueron puestas oportunamente en conocimiento de las Empresas mineras interesadas.

43).—De una circular enviada a los Presidentes de Asociaciones Mineras enviándoles copia de la publicación hecha sobre un memo-

rándum que el Presidente de nuestra Sociedad presentó en su carácter de observador a los delegados de otros países concurrentes a la Conferencia de Lusaka.

44).—De una carta al Presidente de la Asociación Minera de Taltal dándole detalles de la forma en que el Banco del Estado de Chile creará una línea de crédito para los mineros de esa zona.

45).—De una carta de la Confederación de la Producción y del Comercio en que expresa que se ha acordado que en la reunión económica a nivel ministerial se tratarán los puntos que se indican en la agenda adjunta y que a esta reunión asistirán los Presidentes de ramas acompañados de las personas que estimen necesarias.

46).—De una comunicación de la Embajada de Chile en Lima en que acompaña recorte del diario La Prensa de Lima.

47).—De los Organizadores de la Convención de Ingenieros de Minas del Perú, que anuncian que se realizará entre el 5 al 11 de noviembre del presente año.

48).—De la Empresa Nacional de Minería en que contesta nuestra carta 4999 de 20 de junio pasado, sobre fijación de tarifas.

49).—De otra carta de ENAMI sobre tarifas y que fue transcrita en circular a las Asociaciones Mineras.

50).—De un oficio de la Comisión de Minería de la Cámara de Diputados, en que solicitan se den a conocer los costos de la pequeña y mediana minerías al mes de diciembre de 1964, y los costos actuales con el porcentaje de alza.

El señor CUEVAS, Presidente.—Está para la Tabla, la circular a los Gerentes de Empresas afiliadas en que se les transcribe una comunicación de la Confederación de la Producción y del Comercio, sobre cumplimiento de la Ley N° 16.455 que establece causales por las que se pueda poner término a los contratos de empleados y obreros y respuestas de varias empresas.

El señor BERNAL, Gerente.—La Confederación de la Producción y del Comercio con los antecedentes que le fueron proporcionados por las diferentes empresas acerca de la inamovilidad de obreros y empleados, planteó al señor Ministro del Trabajo algunas modificaciones a la Ley. Como no es posible modificar la ley,

COMPañIA MINERA SAN ANDRES

**Productores y Exportadores
de
Minerales de Hierro**



Oficinas en Santiago:

HUERFANOS 1022 — OF. 1007

CASILLA 10027 — FON0: 60640

el señor Ministro insinúa que en el reglamento se establezca un procedimiento en virtud del cual se vaya al establecimiento de una escala para las diferentes infracciones que cometan tanto los obreros como los empleados. En esa forma, se llegaría a tener una legislación referente a despidos y desahucios justificados, en lugar de una ley de inamovilidad. Se está trabajando en este proyecto reglamentario y el señor Ministro del Trabajo, una vez que tenga el proyecto, está decidido a impulsarlo. Se va a solicitar a las Compañías de la Grande y Mediana Minerías, designen abogados en la Comisión de Asuntos Laborales.

El señor CUEVAS, Presidente.—Si le parece al Consejo, le pediríamos a abogados de la Pequeña y Mediana Minerías del Fierro y otro de la Gran Minería que estuvieran presentes en las reuniones de dicha Comisión. Así quedaría acordado.

V.—COMITE CONSULTIVO DEL FIERRO

El señor CUEVAS, Presidente.—Quisiera hacer una pequeña historia con relación a este Comité que se había creado con el objeto de estudiar las soluciones de exportación de minerales de fierro. Hubo un tiempo en que el mercado de este mineral permitió que se pudieran contratar importantes cantidades de minerales de fierro. En razón de un atascamiento de resoluciones en el Comité del Banco Central se formó este Comité Asesor del fierro y se acordaron los contratos que en ese tiempo se consideraban de precios insuficientes pero que eran a largo plazo. La verdad es que se perdieron oportunidades interesantes a 5 años plazo. De haberse contratado en ese momento serían una verdadera maravilla. Eran contratos por ciertas producciones diferentes, por ejemplo, las posibilidades de contratado que se admitían eran de hasta el 35% de fino, es decir, las especificaciones normales son aceptar hasta un 10%. Llegó a tal extremo la posición contraria a estos contratos que en ciertas ocasiones se rechazaban ventas que eran excepcionales de parte de los funcionarios del Banco Central. Tuvimos que quejarnos ante el Ministro de Hacienda y ante el Ministro de Minería. En una reunión entre el Gobierno y la Sociedad Nacional de Minería, se creó una Comisión que era la encargada de asesorar al Comité Ejecutivo del Banco, en la que había un delegado del Banco Central, otro del Ministerio de Minería y uno de la Sociedad Nacional de Minería.

Esta Comisión, a poco andar, arregló los problemas que había pendientes desde hacía año y medio. Pudieron celebrarse contratos que a la larga han sido útiles y con algunos cambios de representantes, ha prestado mucha utilidad, porque es evidente que en cualquiera organización de esta especie, tiene que haber un representante gremial.

Este Gobierno al modificar el Departamento del Cobre y crear la Corporación del Cobre, dejó representantes de la Gran Minería y de la Sociedad Nacional de Minería. Coincidiendo con el punto de vista del actual Gobierno, no habría razón para que se anulara esta Comisión. Parece que el Banco Central desea anularla y nos parece improcedente a pesar de que se diga que una nueva ley le ha encargado al Banco Central crear un organismo especializado en fierro, porque aun en él es lógica la representación gremial.

Desearía un pronunciamiento de este Consejo en el sentido de si debemos insistir ante el Supremo Gobierno sobre esta materia como Sociedad Nacional de Minería. Ofrezco la palabra. Si le parece al Consejo, se acordaría insistir. La Mesa se encargará de enviar la comunicación para insistir en este Comité.

El señor DEL CAMPO, don Arnaldo.—Tomando pie del acuerdo que acabamos de adoptar, creo que debería llevarse a efecto una reunión con el Comité Ejecutivo del Banco Central para arreglar todos estos problemas que tenemos pendientes desde hace tanto tiempo y que está dentro de las conclusiones de la última Convención.

El señor CUEVAS, Presidente.—Le pediría al señor Del Campo que nos ayudara en la formación de los planteamientos que tenemos que hacer.

VI.—COMISION DE MINERIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

El señor CUEVAS, Presidente.—La Comisión de Minería de la Cámara de Diputados ha celebrado varias sesiones. En la última reunión a la que asistí, hice un análisis bastante profundo de los problemas de la Minería. Uno de los temas abordados por la Comisión fue el de que los mineros consideraban racional maquilas equivalentes a las de otros contratos de ENAMI, como el de la Compañía Minera Andina. Se habló del nuevo sistema propuesto, de pago en escudos reajustables con los insumos mineros. Se expuso el problema cambiario y el por-

qué en 1966, recibir 45 ctvs. por libra de cobre representaba el equivalente de haber recibido en 1958 27 ctvs. de dólar la libra.

Hice una larga exposición que será repartida a los señores consejeros y a las asociaciones mineras.

Dentro de la Tabla de la próxima reunión a que fuimos invitados, nuevamente figura el problema de la Reforma de la constitución de la Propiedad Minera y quisiera que cuando tengamos que asistir, pudiera acompañarme alguna otra persona, a fin de procurar que nuestros planteamientos pierdan el carácter de personales del Presidente de la Sociedad. En las diferentes embestidas sobre la reforma de la constitución de la Propiedad Minera se puede observar que cada vez hay más presión. Hay ciertos puntos de vista que son difíciles de plantear sin oír tanto a una como a la otra parte.

Una de las defensas que puede hacerse para indicar la inconveniencia de ir a una reforma, es decir que los bienes en nuestro país están sujetos a la expropiación, de acuerdo con la actual reforma constitucional. Pero hay que dejar en claro que no están sujetos aquellos en los cuales existen convenios con el Estado, porque éstos pueden apelar a los Tribunales de Justicia.

En segundo lugar, se habla de caducidad. Creo que la Sociedad Nacional de Minería no puede estar de acuerdo con la caducidad. Se puede aceptar la expropiación de una mina, pero no se puede aceptar la caducidad que equivale en sus efectos a la expropiación sin pago.

Como tengo que ausentarme de Santiago y posiblemente esta invitación a la Cámara sea para la sesión de la Comisión del martes próximo, creo que podría formarse una Comisión en la Sociedad Nacional de Minería para que estudiara, de aquí al martes, los puntos de vista a fin de hacerlos presentes en dicha Comisión.

El señor MELENDEZ, don Horacio.—Creo que cabría una aclaración previa. Pienso que en este punto no se trata de reforma a la Constitución.

El señor CUEVAS, Presidente.—Efectivamente. Se refiere a la reforma a la constitución de la propiedad minera, según la cual no habría más pertenencias sino que concesiones.

El señor MELENDEZ, don Horacio.—Es, en consecuencia, una reforma al Código de Minería.

El señor CUEVAS, Presidente.—Exactamente, en cuanto a las reformas que desea el Gobierno cualquier proyecto que se envíe al Congreso, va a ser entregado con la debida anticipación a la Sociedad. En estos momentos, la Sociedad ha sido invitada a dar a conocer sus puntos de vista. Es una oportunidad que no podemos desperdiciar y en la cual hay que ponerse de acuerdo sobre ciertos puntos básicos.

El señor ZEGERS, don Jaime.—¿Tiene algún objeto? Porque si las opiniones de la Sociedad no van a ser tomadas en cuenta, ¿qué objeto tiene hacer estos estudios?

El señor SCHLOSS, don Carlos.—Esto tiene una importancia política muy decisiva.

El señor CUEVAS, Presidente.—Creo que valdría la pena que se formara un Comité como el propuesto. Quisiera tener una reunión el lunes en la tarde, o martes en la mañana, para conocer los puntos específicos que la Sociedad plantea y ojalá por escrito, pues no quisiera emitir solamente un pronunciamiento personal, sino el pensamiento oficial de la Sociedad.

El señor CUEVAS, don Hernán.—La Mesa podría enviarnos un memorándum con la exacta tramitación actual del proyecto, la posición que ha sostenido la Sociedad Nacional de Minería y los vientos que corren dentro de esta Comisión, de manera que los que estamos interesados en estos asuntos podamos exponer los puntos de vista de nuestros representados, para darle al señor Presidente nuestro parecer al respecto.

El señor CUEVAS, Presidente.—No hay ningún proyecto. Se ha designado a la Comisión de Minería de la Cámara para que estudie e investigue los diferentes problemas, dentro de lo referente a costos, tarifas y lo relacionado con la constitución de la Propiedad Minera. La Comisión de la Cámara está oyendo a los diferentes sectores. Creo que es de mucho interés que demos a conocer un pronunciamiento con respecto a este problema. Se está haciendo un trabajo en profundidad por parte del Partido de Gobierno para llegar a la reforma de la constitución de la propiedad minera, incluso a que sea caducable la propiedad minera que no considera pagos ni con cuotas diferidas. Este es el punto importante en esta primera información. El ideal sería dárselo lo más completo posible. Incluso podría llevar un memorándum y hacerlo agregar junto a lo que allí se diga.

El señor MARTINEZ, don Ubaldo.—El Gobierno está actuando rápida y directamente

con los mineros, pasando por encima de las Asociaciones, consultando incluso a los pequeños mineros que no pertenecen a las Asociaciones. Sería conveniente que la Mesa pusiera un telegrama consultando las dos formulaciones para tener una respuesta a más tardar el lunes.

El señor CUEVAS, Presidente.—¿Cuál sería el objeto del telegrama?

El señor MARTINEZ, don Ubaldo.—Para que estén sobre aviso.

El señor CUEVAS, Presidente.—Las Asociaciones Mineras están representadas en este Consejo y sería conveniente su acción directa. Pero creo que con las Asociaciones no tenemos problemas, salvo el criterio de algunos pequeños mineros. La actitud del Gobierno es un eslabón más que se suma a la inestabilidad minera. Los pequeños mineros estuvieron de acuerdo en que a través del régimen de concesiones no iba a haber ningún pequeño minero; pero es posible que sus aspiraciones mal formuladas sirvan para justificar posiciones contrarias a su pensamiento.

El señor DEL CAMPO, don Arnaldo.—Creo que es importante la presencia de la Pequeña Minería en la Comisión de la Cámara.

El señor CUEVAS, Presidente.—Puedo plantear eso una vez que las Asociaciones se hayan movido, dentro de sus respectivas regiones con los pequeños mineros, porque parece que ha habido una labor constante de parte del Partido de Gobierno y ahora del Ministro, en ese sentido. Lo que se trataría sería evitar que ocurra como ocurrió la otra vez. De aquí al martes se pueden hacer las consultas a fin de llegar a la Comisión con algún planteamiento y en adelante poder moverse hasta dejar en un solo bloque a toda la Minería.

El señor DEL CAMPO, don Arnaldo.—Ya nos hemos movido.

El señor CUEVAS, Presidente.—Es que hay pequeños mineros que están planteando el punto de vista contrario. No hay que confiarse.

El señor DEL CAMPO, don Arnaldo.—Es posible que los mineros que han recibido la carta del Ministro se sientan muy contentos.

El señor CUEVAS, Presidente.—Todos los pequeños mineros que tienen buenas relaciones con la Democracia Cristiana han contestado. Por eso hay que moverse.

El señor DEL CAMPO, don Arnaldo.—Que la Mesa haga un poco de propaganda y envíe los puntos de vista de la Sociedad.

El señor CUEVAS, Presidente.—También se les repartirán a los señores consejeros copias de los puntos de vista que vamos a plantear.

El señor MARTINEZ, don Ubaldo.—Quisiera saber si la Sociedad recibió la carta del Ministro que se repartió a todos.

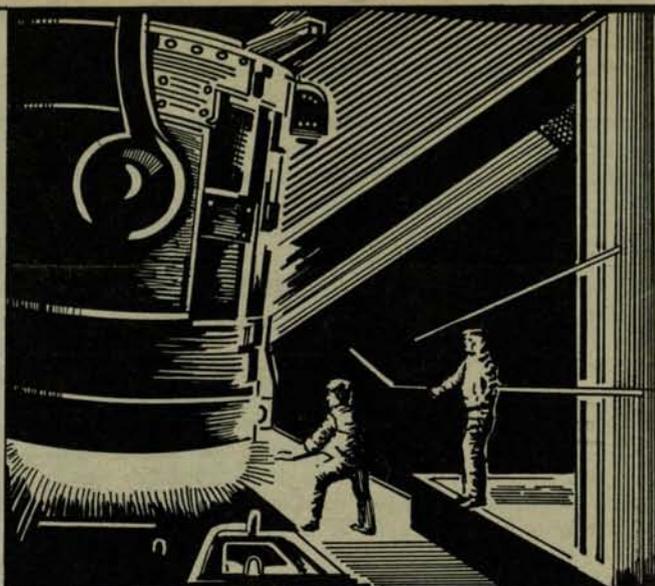
El señor MELENDEZ, don Horacio.—De este tipo de consulta, de este tipo de actividad, va a fluir un proyecto de ley que va a pasar sin tropiezos en la Cámara de Diputados y después, en el Senado, por los diferentes tipos de reacciones de los medios políticos, pueden salir en condiciones absolutamente desfavorables para lo que significa la estabilidad del trabajo minero. Creo que la Mesa no va a correr con colores propios. En el seno de la Sociedad Nacional de Minería hay unanimidad en que se debe defender la propiedad minera y los medios mediante los cuales se está creando. Pero creo que la Mesa puede contribuir incluso a empujar a que el Gobierno se olvide un poco de este deseo de modificar el Código de Minería, tomando otro camino que vaya a corregir toda clase de vicios. Me temo mucho que si no se trata de anular la cosa para corregir algunos de estos vicios va a llegar un momento en que nos vamos a ver sorprendidos con una legislación que nos va a dejar sin estabilidad para trabajar.

Haría indicación en el sentido de que la Mesa se pusiera en contacto con el señor Ministro de Minería y buscara los medios de obtener una legislación sustitutiva.

El señor CUEVAS, Presidente.—Este asunto no es nuevo ni para este Ministro, ni para el anterior, ni para el Presidente de la República, ni para los congresales, ni para los miembros de este Consejo. Aquí hemos planteado, en forma reiterada, ciertas reformas que es necesario hacer dentro de la actual legislación. Se ha planteado que si acaso existen interesados por las minas que no se trabajan, se abra un registro en que el minero diga qué va a hacer, qué elementos tiene para hacerlo y cómo lo va a hacer. Se le ha asegurado que si abren ese Registro van a tener la sorpresa que no van a ser muchos los interesados en trabajar.

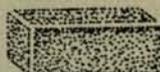
Se les ha hecho ver, también, que se podría establecer por ley un sistema de arrendamiento forzoso con una prima por venta de minerales,

LOTA elabora
GREEN asesora



LADRILLOS REFRACTARIOS

DE ALUMINA DE SILICE Y DE AISLACION



LADRILLOS DE AISLACION

DE DIATOMITA Y DE ARCILLA



ESPECIALIDADES REFRACTARIAS

CEMENTOS, PLASTICOS, CONCRETOS, MORTEROS Y ARCILLAS



PLASTICO AISLANTE TERMICO

PARA AISLACION DE CAÑERIAS DE VAPOR, ETC.

Todos los productos fabricados por REFRACTARIOS LOTA GREEN S. A., se elaboran bajo las normas de la A. S. T. M. y con el asesoramiento técnico de la A. P. GREEN FIRE BRICK Co. de USA.

Refractarios

LOTA-GREEN^{S.} CHILE



Gerencia y Ventas: Huérfanos 979 - 7º piso - Fono 63803 y 68135 - Casilla 171-D, Santiago

en los casos que hubiera una mina que no se explotara sin una razón determinada y siempre que el interesado que la va a explotar cumple ciertos requisitos para efectuarla en forma ordenada.

Se han planteado diversas soluciones y todas han estado de acuerdo con que era necesario hacerlo; pero la consulta de la Cámara no es sobre esta posibilidad ni es el espíritu de las reformas que se desea hacer al actual Código de Minería. La indicación es muy clara. Es sobre la modificación del actual régimen de constitución de la propiedad minera. Terminar con la propiedad minera y empezar con una concesión gubernamental. Vamos a indicar que los vicios que existen en el actual sistema pueden ser modificados. Los puntos de vista nuestros pueden ser, por ejemplo, que si dentro de la constitución hay expropiaciones, en casos muy calificados, éstas también son aplicables a las propiedades mineras. Habrá que discutir que podrían existir otras posibilidades, otras herramientas a fin de resolver el problema de las minas que no se trabajan. Otra modificación propuesta es la de que al constituirse la propiedad minera, los juicios por más de un año obligarían a todas las partes a un arbitraje forzoso. Se tomaría en cuenta la totalidad del terreno a ocupar y que el arbitraje designaría a quién le corresponde.

Hay otros puntos de vista que son precisamente los que quisiera conversar con esta Comisión Asesora.

Se ofrece la palabra para designar la Comisión.

El señor DEL CAMPO, don Arnaldo.—¿No sería más lógico que el martes, los que estén interesados en este asunto, se reúnan con el señor Presidente?

El señor CUEVAS, Presidente.—Me parece que es una buena determinación. Ofrezco la palabra. Si le parece al Consejo, así quedaría acordado.

VII.—POLITICA DE TARIFAS DE ENAMI

El señor CUEVAS, Presidente.—En cuanto al problema de las tarifas, la ENAMI ha adoptado una medida bastante desfavorable. Ha tomado como acuerdo que el precio que se paga a los mineros es el precio de la liquidación de la producción del mes. Y el acuerdo con los

mineros es el precio que ENAMI ha obtenido en las liquidaciones recibidas en ese mes. Jamás hemos tenido convenios con la ENAMI sobre la base del precio que se obtiene sobre una producción determinada, sino sobre lo efectivamente liquidado en un mes determinado. Esto significa que ellos desean que la producción del mes de agosto, por ejemplo, correspondería a lo que van a obtener desde aquí a noviembre. Esto nunca se ha discutido ni planteado así; el argumento que convenció al Gobierno fue que el minero debía conocer el valor con que estaba produciendo. Por otra parte no se le ha pagado al minero en el periodo de alza de precios en esas condiciones de precios diferidos, porque de ser así los mineros habrían recibido cantidades siderales. La ENAMI ha modificado el criterio que tenía cuando el precio estaba de alza. Ahora que el precio está de baja, ha buscado fórmulas que no corresponden al convenio que teníamos con el Supremo Gobierno. He planteado este problema y tengo que plantearlo al señor Ministro. Necesitamos un precio claro. Nuestras comunicaciones al respecto van a ser repartidas a las Asociaciones. Y si hay necesidad de llegar hasta el Presidente de la República, que sería el árbitro en este problema, habrá que llegar a él.

El señor DEL CAMPO, don Arnaldo.—La Asociación Minera de Copiapó me ha pedido que haga presente a la Mesa la necesidad de que se aboque al estudio de esta tarifa estable que quiere establecer la ENAMI. Hay un proyecto en que se establece una tarifa estable. He conversado con el señor Gerente subrogante de la ENAMI y no hay un estudio acabado sobre el particular.

El señor CUEVAS, Presidente.—No se cuál habrá sido el estudio que se ha hecho en mi ausencia. Desgraciadamente no vino el señor Vicepresidente para que nos hubiera informado al respecto. Planteé que la tarifa permanente se hiciera sobre la base de lo que nosotros considerábamos maquilas racionales y al precio de 45 ctvs. de dólar la libra y las condiciones de reajuste están en el informe que presentó SONAMI a la Corporación del Cobre para los efectos de la Ley de Fomento de las Exportaciones.

El señor MARTINEZ, don Ubaldo.—La Asociación de Andacollo tiene el mismo predicamento que la de Copiapó y es necesario que la Sociedad fije una pauta.

El señor CUEVAS, Presidente.—Está fijada en los términos ya expuestos.

El señor MARTINEZ, don Ubaldo.—En La Serena no tienen un criterio claro. Se habla también de alza de los insumos mineros.

El señor CUEVAS, Presidente.—Eso necesita un estudio más profundo. Lo que tenemos que estudiar ahora es la base y en cuanto a insumos la proporción de nuestro estudio mientras no exista otro más profundo.

VIII.—INFORME DE LA CONFERENCIA DE LUSAKA

El señor CUEVAS, Presidente.—Referente a la Conferencia de Lusaka, el que habla fue en el carácter de observador y pudo darse cuenta de que los 4 países reunidos, solamente Chile había contado, durante muchos años, con una entidad que estaba encargada de preocuparse del comercio del cobre, que era el Departamento del Cobre. Los demás países no tenían una organización similar y en consecuencia, no tenían ningún conocimiento sobre los problemas del cobre y solamente tenían el criterio de los asesores y no el criterio del Gobierno.

En seguida, se veía en las discusiones que existían ciertos puntos de vista contrarios unos con otros, pero eran única y exclusivamente sobre modus operandis.

Pero, además, había puntos de vista totalmente encontrados, que eran de fondo. El Gobierno de Perú siempre ha mantenido una posición independiente en relación con las empresas. No se mete mucho en los manejos de las empresas. En consecuencia, no tenían ni facultad ni deseo de tomar una actitud determinada que comprometiera al Gobierno frente a la Empresa.

La posición del Congo era que ellos no sabían mucho de comercio; pero tenían una legislación tributaria tipo 90 y tantos por cientos, sobre la base del precio FOB. No querían variar, porque temen que las empresas puedan manejárselas para no tener utilidades y por ello no aceptaban una participación sobre la utilidad.

En estas condiciones, estos países no estaban realmente lo suficientemente preparados como para llegar a una discusión sobre el mercado internacional, en condiciones suficientemente satisfactorias para poder llegar a obtener un acuerdo definitivo. Esto me llevó a la conclusión, al segundo día de mi permanencia en la Convención, que en la práctica lo único positivo que iba a obtenerse era un Comité

intergubernamental. Funcionando este Comité se resolverían las diferentes posiciones para buscar una política de acción. La única manera de salir con un acuerdo por la unanimidad de los asociados era esta de formar el Comité intergubernamental.

Entonces, al día siguiente de la reunión, creí conveniente informar a la Sociedad Nacional de Minería sobre la impresión que tenía de la Conferencia de Lusaka y el cable que envié, llegado el día 2 de junio, dice lo siguiente:

“Extraoficialmente informamos productores y consumidores estiman necesaria producción yacimientos no programados y probables para cubrir demanda próximos diez años sin perjuicio variaciones temporales de mayor oferta sobre consumo futuro Punto aseguradas votación unánime comisión intergubernamental acción común Punto Puede considerarse probable defensa precios personalmente estimamos no inferiores 44 centavos punto”.

Este telegrama resultó confirmado en todas sus fases y esto se hizo al día subsiguiente de iniciada la Conferencia de Lusaka.

El señor MUÑOZ, don Mario (Secretario).—Llegó este telegrama el día 2 a las 4 de la tarde y lo comuniqué personalmente a todos los interesados.

El señor CUEVAS, Presidente.—Este telegrama era el resumen de lo que allá se trató y no es mucho más lo que se pudo obtener en la reunión. Respondió exactamente a las observaciones que había hecho sobre lo que allí se discutía y que no iban a poder llegar a otras conclusiones.

Es interesante destacar que dentro de los estudios que se presentaron resultaba necesario poner en marcha nuevas producciones para cubrir la creciente demanda del cobre y que iban a haber períodos dentro de uno o dos años más, en que podría existir mayor oferta que demanda.

Ahora veamos ciertos puntos de otra índole. Se sostuvo en esa reunión —y me perdonarán si no nombro personajes— de que la regulación del mercado del cobre podría efectuarse sin que existiera stock y sin que se redujera la producción, cuando había mayor producción que demanda. La determinación copulativa de los dos factores no es posible en manos del productor. El stock se forma automáticamente si se producen 2.700.000 y se consumen 2.300.000, va a quedar un saldo que, como lo llamen, será un stock de 400.000 toneladas que

va a pesar más en el país que mantenga una posición de esta especie.

En seguida, se estuvieron discutiendo las enormes posibilidades del scrap secundario. Se basaban en las estadísticas; pero las estadísticas no contemplan cuando lo que aparece como scrap era realmente scrap y cuando era deserción del cobre primario, para obtener diferencias de precio. Este aumento excesivo del scrap fue más bien producto de la desviación del cobre primario y semi manufacturado que un mayor aprovechamiento del scrap secundario.

Como el que habla era observador, y no tenía acceso a discusiones de este nivel, creyó conveniente plantear cuál era el punto de vista de una política sobre esta materia. Hizo un informe que entiendo ha sido repartido, explicando a cada una de las partes, la razón que se tenía para plantear uno y otro problema. Se estimó que era necesario ir a la regulación de la producción de acuerdo con las necesidades de abastecimiento del mercado y no sobreabastecerlo. Puse como ejemplo lo sucedido en nuestro país entre 1956 y 1966, período en que hubo un crecimiento de la producción del orden del 48%, las producciones tuvieron que reducirse dos veces para defender los precios de condiciones transitorias del mercado. Ello aclara que es completamente distinta la justificación de una inversión en nuevas producciones que se hace sobre la base del incremento o consumo en un largo período y las medidas transitorias por condiciones transitorias. Esta última corresponde a la política que hay que tener para abastecer el mercado con las variaciones temporales que se producen dentro de un corto período. La política de inversiones en el cobre tiene que estar pendiente de uno y de otro período. Las inversiones se justifican por el mayor consumo en un largo período y dentro de este período hay variaciones de consumo que hay que prever para lograr precios estables.

Copia de este informe se le envió al Presidente de la República de Chile, al Ministro de Minas, a los asesores de Zambia, a los miembros de la Comisión del Congo y al Presidente de la Delegación peruana.

En el Perú se creía que Chile quería aumentar su producción y reducir las producciones de los demás. Hubo una violenta intervención de un ingeniero peruano que se publicó extensamente en Lima. Yo hice una respuesta que no fue publicada y el Embajador la volvió a mandar hasta que fue publicada. Como documento anexo la vamos a repartir, poniendo algunas frases de lo que se dijo en el Perú y la carta

enviada, porque la verdad es que el futuro del mercado permite inversiones en Chile y en Perú.

El representante de la Sociedad Nacional de Minería en Lusaka no podía tener ninguna otra acción fuera de fijar un criterio que sirviera de base racional a esta reunión de estos 4 países que querían tener una política del cobre en todo el mundo, en términos que la hacían imposible, por razones de estabilidad política y económica al tomar una carga innecesaria que podría llevar al fracaso una oportunidad de precios estables y convenientes para el desarrollo de nuestros países. Mi informe, en consecuencia, era algo así como traerlos un poco a terreno, decirles: "Esto es lo que la Sociedad Nacional de Minería considera que podría ser una política de estabilización de precios en el mercado".

El señor MIGUEZ, don José.—Esa nota que Ud. hizo, referente a la producción del cobre, ¿cómo se encontraba con la posición de la representación chilena?

El señor CUEVAS, Presidente.—Es un informe y en parte en contra de la posición de la delegación chilena.

El señor MIGUEZ, don José.—Me parece un poco extraño que hubiera adoptado una posición contraria a la de la delegación chilena.

El señor CUEVAS, Presidente.—Soy un convencido que era necesario orientar y dar un informe sobre el criterio que puede aplicarse para lograr los fines que se perseguían. Este informe era especialmente importante para ver la posición que se tenía en las diferentes etapas del mercado. Era por lo demás, la posición que debe tomar la Sociedad Nacional de Minería, en todo momento una posición constructiva e independiente. Al respecto quisiera preguntarle a los señores consejeros si esa es la posición que debía tomar o no. Por el silencio de la Sala, parece que hay asentimiento y agradezco el acuerdo.

Por lo demás, la política de no tomar una posición definitiva por parte de la Comisión Chilena estaba orientada a evitar la posición peruana. Yo hablé in extenso con ellos y nos encontraron toda la razón.

IX.—ASUNTOS VARIOS

El señor CUEVAS, Presidente.—En varios, se ofrece la palabra.

El señor MARTINEZ, don Ubaldo.—Quisiera hacer una consulta al señor consejero de la Sociedad Nacional de Minería en la Empre-

PARA SU

NIÑO

ADORADO

**“VITALMIN
VITAMINADO”**

sa Nacional de Minería. Desgraciadamente, no está presente. Cuando se habla de sociedades mixtas todo el mundo acude a la minería, pero cuando se habla de mineros, le cierran las puertas. Quisiera saber cuáles son las condiciones que tienen las sociedades mixtas. Solicitaría que se le consultara al señor Salamanca, sobre el plan de créditos, sobre la fijación del crédito, respecto a las inversiones y los trabajos realizados a la fecha, sobre las reservas, los cálculos de cubicación y las leyes que se refieren a este punto; lo relacionado con las producciones actuales, los planes de producción definitiva y el resultado de las inversiones.

El señor DEL CAMPO, don Arnaldo.—Encuentro peligroso que la Sociedad tomara una actitud de esta naturaleza. Tal vez en la Comisión parlamentaria pudieran hacerse esas preguntas.

El señor CUEVAS, Presidente.—Creo que lo más probable es que no contesten. Sin embargo, no me niego a hablar con el representante de la Sociedad a fin de que haga las averiguaciones del caso.

El señor MARTINEZ, don Ubaldo.—Como es obligación de todo consejero cumplir con su mandato, me he limitado a formular estas preguntas porque nadie nos ha informado y nosotros tenemos la obligación de informar a nuestros representados. Chile nada sabe lo que se ha hecho de estos fondos que son de Chile entero. Es lógico que queramos saber sobre las inversiones que se hacen. Se están acabando las minas porque están en poder de sociedades mixtas como Andacollo, Tamaya y otras.

El señor CUEVAS, Presidente.—Creo que el único procedimiento viable que tenemos es hacerle traspaso al delegado de la Sociedad Nacional de Minería en el Directorio de la ENAMI de los puntos de vista formulados por el señor Delegado de Andacollo. Pero creo que como Sociedad, o planteamos un problema totalmente de criterio general o no lo planteamos. Porque si vamos a plantear problemas específicos que afectan a unos y no a otros disminuye mucho la respetabilidad de nuestra fuerza. Hay otros problemas sumamente importantes como son las tarifas de draw-back, las condiciones en que debe establecerse la tarifa fija con variaciones de acuerdo con los insumos mineros que en realidad esta iniciativa, que es del Supremo Gobierno, es de enorme importancia para el desarrollo de la pequeña y parte de la mediana minería. Creo que debemos darle prioridad como institución a todos los problemas de orden general y no plantear

como Sociedad estos asuntos de orden particular. Creo que estaríamos de acuerdo con ese criterio.

El señor MARTINEZ, don Ubaldo.—A través de publicaciones de prensa y radio, nos hemos podido informar que la Corporación del Cobre está aplicando multas a los vehículos importados por intermedio de la Corporación que no estaban cumpliendo la finalidad específica sino fletando cemento o trayendo remolacha. Como en el contrato de prenda se establece que el minero puede solamente transportar sus propios minerales, ven con cierto temor algunas medidas que pueda tomar la Corporación del Cobre como es la aplicación de fuertes multas a los interesados. Pediría que se consultara a la Corporación del Cobre sobre una posible autorización para que los mineros fletaran unos a otros y pudieran llevar minerales a las fundiciones. En principio habría posibilidad siempre que hubiera un pronunciamiento de la Fiscalía. Formularía indicación en ese sentido.

El señor CUEVAS, Presidente.—Le atribuyo mucha importancia. Creo que la Sociedad Nacional de Minería tiene que prestarle su más amplio apoyo a toda medida que se tome en el sentido de que no se usen los camiones para el transporte de otra cosa que no sean minerales. Debe felicitarse a la Corporación del Cobre por una medida de esta naturaleza. En cuanto a la idea de que los camiones puedan transportar minerales de varios mineros, creo que eso debe estar considerado dentro del espíritu de la franquicia, pero es muy posible que legalmente eso no sea posible. Yo le había propuesto al señor consejero que la solución del problema estaría en establecer una Cooperativa y podrían transferirse esos camiones a la Cooperativa con la administración de los dueños.

El señor MARTINEZ, don Ubaldo.—Incluso los mineros no los van a poder fletar. El señor Corvera estuvo en Andacollo. Las multas son alrededor de los 150 millones.

El señor CUEVAS, Presidente.—La solución tiene que ser legal. Podríamos consultar a la Corporación sobre la posibilidad a que se refería el señor consejero y si el dictamen lo hace posible, mucho mejor. Y si no, creo que la solución sería la Cooperativa.

El señor MARTINEZ, don Ubaldo.—Hay un precedente anterior del uso de los camiones. Se destinaron camiones a gente no minera.

El señor CUEVAS, Presidente.—Las leyes han cambiado. Lo lógico es que esto se someta

al dictamen de la Fiscalía y se trate de buscar una solución legal.

El señor MELENDEZ, don Horacio.—Hay un tercer camino, siempre que los funcionarios con buen criterio, hagan la vista gorda donde es lógico hacer la vista gorda. Porque si mañana llegan los funcionarios y se encuentran con que los camiones se usan para otras cosas, tienen que aplicar multas.

El señor CUEVAS, Presidente.—No sé qué estamos discutiendo. Estamos de acuerdo en que vamos a plantearle a la Corporación del Cobre esta posibilidad de que el transporte de minerales pueda hacerse en camiones de otros mineros. En eso estamos de acuerdo. Agotaremos todos los medios para obtener una resolución favorable. Pero si acaso legalmente esto no es posible, tenemos que solucionar el asunto mediante la creación de una Cooperativa.

El señor FUENZALIDA, don César.—Debo presentar mis excusas por haber estado ausente del país durante algún tiempo y no haber podido, en consecuencia, asistir a las sesiones de este Consejo. Las informaciones de prensa que llegaban a Montevideo hacían aparecer a la minería chilena como que no podía mantenerse si no le daban fondos extras. Se insistió mucho que el minero no podía existir si el Gobierno no lo ayudaba. Escribí a revista *Erquilla* refutando estas informaciones equivocadas y planteando las verdaderas razones de la crisis.

El señor CUEVAS, Presidente.—Quería referirme a que es necesario designar un representante de la Sociedad Nacional de Minería ante la Comisión de Usuarios de Transportes Marítimos. Si le parece al Consejo, el representante lo designaría la Mesa. Así queda acordado.

Se levantó la sesión a las 20,45 horas.

ANEXO ACTA N° 1306, 17 DE AGOSTO 1967

INFORME PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA SOBRE UN MERCADO DEL COBRE ESTABLE Y FLEXIBLE

Regulación de oferta de acuerdo con demanda

En la reunión de Lusaka se ha sostenido que existe una contradicción entre los esfuerzos de inversiones por incrementar la producción de cobre y las posibles medidas recomendables para evitar la quiebra del precio si se produjera mayor producción que demanda.

Se ha sugerido que mejor distribución del metal rojo en el mercado internacional podría evitar mercados de consumo deficitario lo que no guarda relación alguna con el proceso real.

La menor demanda la producen crisis de consumo en los países consumidores, cuya importancia depende de la intensidad de la misma.

Por otra parte, en épocas de abundancia de metal rojo, todos tienen acceso a este metal y no puede en tales circunstancias tener una influencia muy grande el desarrollar una mejor distribución.

Por ello en el informe presentado por el Presidente de la Sociedad se plantea en síntesis estos problemas.

“Para lograr un mercado del cobre relativamente estable, con pequeñas alteraciones en los precios de este metal, se debe considerar las medidas que proceden para proporcionar una oferta que concuerde, en lo que sea posible, con la demanda.

“Tales medidas son independientes de una distribución más o menos adecuada, ya que los vicios y distorsiones, que provoca un mercado sobreabastecido o uno subabastecido, se reproducen en forma más o menos similar con la actual distribución o con una más conveniente.

“El incremento en el empleo del metal rojo en el mundo, arroja resultados que, a largo plazo, pueden servir de base para aumentar la producción que se requiera por el consumo previsible. Estas conclusiones se someten, naturalmente, a una periódica revisión.

“A corto plazo, la demanda depende de un sinnúmero de factores relacionados con los problemas económicos de diferentes países.

“Dentro de cada período a largo plazo, se producen demandas que van por encima del promedio que sirvió de base a las nuevas in-

versiones. Por otra parte, se producen períodos en que ésta sufre deterioros circunstanciales, que provocan un menor consumo con relación a la capacidad de producción.

“Como consecuencia, para los fines que nos ocupan, es necesario distinguir las medidas que se requieren para proporcionar una oferta de cobre para la demanda a largo plazo, teniendo en cuenta que, las alteraciones transitorias que ésta sufre, no tienen influencia alguna en la justificación de nuevas inversiones para cubrir la demanda que a largo plazo requiere el desarrollo económico del mundo.

Análisis de las alteraciones previsibles del mercado

Para fijar una línea de acción es necesario considerar lo que ocurre en el mercado en cada uno de los casos, cuando hay mayor producción que demanda y cuando hay mayor demanda que producción.

Ambas situaciones provocan distorsiones que son necesarias de prever y tener un criterio para evitar las consecuencias de cada caso.

El informe indica:

“Si en este caso no se regula la oferta de acuerdo con la menor demanda, se producirá, en forma automática, un stock de la producción que el mercado no es capaz de absorber y paralelamente aparecerán los vicios siguientes.

“Los productores que estén al margen de un grupo responsable que persiga la finalidad que nos ocupa, de mantener precios estables, venderán la totalidad de sus producciones quebrando precios.

“Quedará en poder de los demás la totalidad de la sobreproducción con relación al consumo, en stock que, necesariamente, deberán financiar los productores, o en su caso, los gobiernos correspondientes.

“Estos stocks agregan un factor depresivo en el mercado internacional del cobre y, al respecto, hay numerosas experiencias que así lo demuestran.

El Presidente de la Sociedad creyó conveniente mostrar las consecuencias de dos períodos del mercado del cobre en que se produjo sobreproducción con relación a la demanda, uno en 1952-1953 y el otro 1956-1957.

Dice el informe:

“Entre 1956 y 1957 se produjo este proceso y los productores vieron incrementar sus stocks

en cerca del 30% llegando a 415.806 ton., sin lograr detener la depresión del mercado que, en promedio, alcanzó en 1958 al precio de 24,73 ctvs lb-cu. y a una cotización de 20,38 ctvs. lb-cu”.

Ello demuestra que la formación de stocks cuando éstos llegan a cifras exageradas, aunque queden en poder de los productores deprimen el mercado.

A continuación el informe dice:

“En tales circunstancias fue necesario reducir la producción y a pesar de ello, sólo después que bajó el stock, a una cifra poco superior a la mitad de la anteriormente señalada, se logró el repunte de los precios a fines de 1958.

“En los años 1952 y 1953 ocurrió algo parecido en nuestro país que vendía independientemente su producción a precios diferentes a los del mercado. El resultado fue la formación de un stock de 120.000 ton. de cobre chileno que representó un factor depresivo en el mercado. Cuando éste fue adquirido por el Gobierno de los Estados Unidos como parte de su stock estratégico el cobre reaccionó a precios normales en el mercado internacional.

“Por las razones anteriormente señaladas parece ser más adecuada la reducción temporal de producción que la acumulación de stocks tengan o no la condición de reguladores.

“Como conclusión, creemos más aconsejable, en estos casos, orientar la producción de acuerdo con la demanda y consideramos que el buffer stock produce de por sí un efecto depresivo en el mercado internacional de este metal”.

A continuación el Presidente de la Sociedad considera las consecuencias de un proceso inverso en el mercado del cobre, esto es de menor producción con relación a la demanda, o sea mercado subabastecido.

El informe considera dos posibilidades para compensar un proceso de esa naturaleza, a saber, existencia de un stock regulador o la disposición de una mayor capacidad de producción disponible.

En el caso del mercado subabastecido, el informe indica:

“Si en el caso de menor producción con relación a la demanda, no se cuenta con un stock regulador o con capacidad de producción disponible, no hay posibilidad de garantizar el pleno abastecimiento y, como consecuencia

Representantes de SONAMI en diversas Corporaciones e Instituciones

**CONFEDERACION DE LA PRODUCCION Y DEL
COMERCIO**

Sr. Francisco Cuevas M.

" Alejandro Noemí Huerta

" Alfredo Nenci de Franchi

" Rafael Errázuriz S.

**CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRO-
DUCCION**

" Francisco Cuevas Mackenna

EMPRESA NACIONAL DE MINERIA

" Jorge Salamanca Valdivia

CORPORACION DEL COBRE

" Julio Ascui Latorre

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

" Mario Muñoz Guzmán

SERVICIO DE SEGURO SOCIAL

" Manlio Fantini Barberó

SOCIEDAD ABASTECEDORA DE LA MINERIA

" Julio Ascui Latorre

EMPRESA NACIONAL DE PETROLEO

" Pedro Opaso Cousiño

JUNTA GENERAL DE ADUANAS

" Luis Díaz Baltra

JUNTA DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

" Luis Molina Wood

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

" Rolf Behncke Hammacheer

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO

" César Fuenzalida Correa

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

" Héctor Flores Williams

SERVICIO DE COOPERACION TECNICA

" Rolf Behncke Hammacheer

**COMITE ASESOR DEL CONSEJO DE RECTORES
UNIVERSITARIOS**

" José Miguez de Soto

fatal de esa situación de hecho, el mercado marginal creará incrementos en los precios y desviación de producciones vendidas a los precios estables hacia el mercado marginal.

“Esta distorsión se produce por diferentes medios. En la industria resulta más atractivo vender la chatarra que usarla dentro del proceso industrial. Algunos intermediarios refunden cobre virgen o semi manufacturado como si se tratara de chatarra, y logran diferencias mediante este procedimiento. Por estos y otros medios, largos de analizar, se distorsiona el mercado tras el logro de importantes diferencias de precios”.

Se sostuvo en Lusaka que era de extraordinaria importancia el convenir con los usuarios el uso de chatarra secundaria solamente en estos períodos. Se hizo presente la importancia de la chatarra en estos casos por el enorme volumen que arrojan las estadísticas respectivas.

Era necesario desvirtuar los errores que estas cifras arrojan en el cuadro general del mercado del cobre y al respecto en el informe del Presidente de la Sociedad se indica lo siguiente:

“Es necesario tener presente que las cifras estadísticas, que señalan un fuerte incremento en la recuperación de chatarras en los últimos años, han sido mal interpretadas, porque no han valorizado la importancia o la incidencia de la desviación de cobre primario a chatarra. No se ha estudiado por separado esta desviación y la recuperación real proveniente de cobre de equipos e instalaciones en desuso.

“La mayor recuperación efectiva o neta de chatarra en los períodos de escasez, no tiene la enorme importancia que puede deducirse de las cifras estadísticas”.

A continuación analiza el caso de usar stock regulador y se llega a conclusiones:

“En el caso de usar stock regulador para tratar de abastecer el mercado, cuando hay aumento de consumo, la disposición de éste podrá surtir efecto hasta su total agotamiento. Después, no se contaría con medios para abastecer el mayor consumo y se caería, nuevamente, en los vicios ya señalados.

“Como conclusión de los antecedentes anteriormente expuestos, se desprende que es más importante contar con una producción disponible para hacer frente a períodos de incremento de demanda como los que hemos presenciado en los últimos años.

“Naturalmente, debe preverse un stock que permita cubrir la mayor demanda entre la puesta en marcha de la capacidad de producción disponible y la llegada de ésta a los centros de consumo”.

Este es un stock que debe contemplar el consumidor como se señala más adelante.

“Para calcular una producción que pueda proporcionar una oferta equilibrada con las posibilidades del consumo, además de considerar los tropiezos inherentes a las dificultades laborales, los imprevistos, etc., debe considerarse una capacidad adicional, a estudiar, de acuerdo con la importancia que puedan representar estas fluctuaciones en el consumo del cobre. Naturalmente en muchos casos bastará una preparación minera anticipada para cubrir con sobretiempos y otros medios los incrementos previsibles del consumo.

“Al sugerir este procedimiento no se pretende eliminar las posibilidades de stocks que sobrepasen los que corresponden al pipe line”.

En todo caso siempre debe considerarse acumulación de factores desfavorables ante los cuales no hay, por cierto, previsión posible.

“Desde luego, los que se requieren para cubrir la demanda mientras llega a los centros de consumo el aumento de producción disponible, deberían ser considerados por los consumidores. Los stocks que, automáticamente se producen al disminuir el consumo, son inevitables mientras operan las medidas reguladoras y naturalmente son los productores los que deben afrontar estos incrementos en su pipe line”.

En la lucha económica entre consumidores y países exportadores de materias primas pueden surgir alternativas no consideradas de orden político-económico que pueden traer consecuencias que es necesario prever, tal como lo manifestara el Presidente de la Sociedad, una política común de estos 4 países es lo suficientemente fuerte como para lograr su objetivo contemplando todos los elementos que intervienen en el mercado del cobre.

“La anuencia de los consumidores tiene la enorme importancia de que, por regla general, disminuyen sus stocks cuando la sobreproducción se evidencia, agravando el proceso real, situación que podría evitarse si éstos colaboran en un plan de estabilidad del mercado del metal rojo.

“Se ha hablado de un posible convenio para utilizar el scrap secundario en estos períodos. Lo consideramos útil aunque de difícil concre-

tación; pero, de ser posible significaría la utilización de un stock que se encuentra en el mercado consumidor y que es de más fácil financiamiento. Para los países productores tendría la importancia de reducir el porcentaje de producción disponible, que deba calcularse como conveniente, lo que significa un mejor aprovechamiento de las inversiones en el sector productor de esta materia prima".

Finalmente, el Presidente de la Sociedad muestra casos concretos de medidas transitorias de reducción de producción para evitar sobre abastecer el mercado, dentro de un período de fuerte incremento de la producción por razones de largo plazo.

El informe dice así:

"Entre 1956 y 1966 la producción de cobre primario subió de 3.469.500 ton. a 5.154.000 ton., lo que equivale a más de un 48% de incremento de producción y consumo.

"No obstante esta política de expansión durante el período señalado, se requirió de reducciones de producción para enfrentar crisis de mercado en dos ocasiones.

"Las condiciones temporales de menor demanda así lo exigieron para mantener precios, insuficientes a nuestro juicio, pero que evitaron efectos más graves en la producción.

"Si no se hubieran adoptado tales medidas los precios habrían descendido a niveles inferiores al costo medio de la producción mundial y como consecuencia se habría agravado más la

insuficiencia de abastecimiento que hemos presenciado en los últimos años.

"Lo importante, en consecuencia, es prever a largo plazo las necesidades del abastecimiento de este metal, aunque deban considerarse medidas apropiadas para estabilizar los precios, con una oferta que esté de acuerdo con la demanda".

Finalmente el informante se refiere a las consecuencias de sustitución que nunca son tan importantes e imperativas que en el caso de falta de materia prima.

"Es necesario tener presente que la sustitución se produce a veces como consecuencia normal de los avances tecnológicos y otras veces, por la competencia de costos en los productos finales; pero lo que obliga en forma perentoria la sustitución, es el no poder contar con la materia prima para satisfacer los pedidos de los mencionados productos finales".

Termina el Presidente de la Sociedad indicando que:

"Una política estudiada sobre estas bases y considerando todos los sectores interesados, puede permitir a nuestros países, el logro de una estabilidad económica y precios que signifiquen un medio eficaz de desarrollo de nuestras economías".

FRANCISCO CUEVAS MACKENNA

Observador

Sociedad Nacional de Minería de Chile

SESION N° 1.307, EN 14 DE SEPTIEMBRE DE 1967

PRESIDENCIA DE DON FRANCISCO CUEVAS MACKENNA

En 14 de septiembre de 1967, a las 18,40 horas celebró sesión el Consejo General de la Sociedad Nacional de Minería. Presidió don Francisco Cuevas Mackenna y asistieron el Vicepresidente don Julio Ascuí Latorre y los consejeros señores Pedro Alvarez, Raúl Artigas, José Ayala, Roque Berger, Raúl Berger, Guido Bosio, Ernesto Brown, Alberto Caballero, Hernán Cuevas, Arnaldo del Campo, Rafael Errázuriz, José Fernández, Joaquín Gálvez, Agustín

Gálvez, Juan Marcó, Alberto Moreno, Bartolomé Marré, Enrique Morandé, Edmundo Petersen, Jorge Salamanca, Guillermo Valenzuela, Jorge Wenderoth y Jaime Zegers. Excusaron su inasistencia el Secretario General señor Mario Muñoz Guzmán y los consejeros señores Alberto Callejas, Vicente Echeverría, César Fuenzalida, Manlio Fantini, Osvaldo Frías de Mendoza, Pablo Gondonneau, Walter Hochschils, José Klein, René Lara, Domingo Mon-

gillo, Alfredo Nenci, Pedro Opaso, Antonio Ortúzar, Juan A. Pení, Hernán Rojas, Juan Enrique Riveros, Carlos Schloss, Alberto Sotta y Fernando Tietzen. Actuó de Secretario el Gerente señor Norberto Bernal F.

I.—ACTA

El señor CUEVAS, Presidente.—El Acta de la sesión N° 1.306, correspondiente al 17 de agosto de 1967, se encuentra en poder de los señores consejeros. Si no se hacen observaciones, se daría por aprobada. APROBADA.

II.—CONSEJO REGIONAL PEQUEÑA MINERIA DE O'HIGGINS

El señor CUEVAS, Presidente.—Se ofrece la palabra sobre las diferentes materias de la Cuenta.

El señor BERNAL, Gerente.—En el N° 1 de la Cuenta aparece la solicitud de afiliación a la Sociedad Nacional de Minería, del Consejo Regional de la Pequeña Minería de O'Higgins y Colchagua. Los pequeños mineros de la zona no están constituidos en Asociación sino que tienen un Consejo Regional, poseen personalidad jurídica y mantienen una Cooperativa. Participaron en la última Convención y están en contacto permanente con la Sociedad.

El señor CUEVAS, Presidente.—Creo que sería conveniente aprobarlo. APROBADO.

III.—PROYECTO QUE MODIFICA LEY N° 12.937

El señor CUEVAS, Presidente.—En el número 25 de la Cuenta aparece la carta de la Compañía Minera de Tocopilla, solicitando que se aclare el proyecto de ley que modifica la ley N° 12.937, en cuanto a la fecha de vigencia de la prórroga de franquicias que en él se conceden a los departamentos de Iquique y Pisagua. El señor Gerente va a dar una explicación al respecto.

El señor BERNAL, Gerente.—Como se trataba de una modificación a la ley, este artículo debiera haber aparecido como incorporado al texto primitivo de la ley 12.937. Algunos abogados señalaron, entonces, el peligro de que se interpretase el plazo de las franquicias a contar del año 1958. Se hicieron las gestiones del caso y el texto definitivo dice:

“Las personas naturales o jurídicas que a la fecha de dictación de esta ley se encuentren

acogidas, por cualquier título, a los beneficios de la ley N° 12.937, continuarán gozando de ellos durante el plazo de 10 años contados desde la fecha indicada”.

Se trataba de precisar cuál era la fecha de vigencia de la prórroga concedida y el senador Noemí pidió la aclaración respectiva. El Presidente del Senado manifestó que el texto de la ley era muy clara en el sentido de que el plazo debía contarse desde la promulgación de la ley modificatoria. Las Compañías, con este alcance y el nuevo texto aprobado quedaron satisfechas.

IV.—CONSEJO CONSULTIVO DEL FIERRO

El señor CUEVAS, Presidente.—En la última reunión del Consejo de la Sociedad, se acordó hacer las gestiones del caso a fin de que continuara la representación del Gremio en el Consejo Consultivo del Fierro. Se envió una carta al Banco Central de Chile, solicitando que se mantenga la Comisión Especial para las exportaciones de hierro. Personalmente tuve una larga conversación con el señor Rubén Dávila y como no fue una conversación de mucho éxito, sería conveniente que pidiéramos una audiencia al Vicepresidente del Banco Central y fuéramos con representantes de la Minería del Hierro para insistir en nuestros puntos de vista. Esta sería una primera gestión para ablandar un poco el camino.

V.—OTROS PUNTOS DE LA CUENTA

El señor CUEVAS, Presidente.—Se ofrece la palabra sobre las diferentes materias de la Cuenta. Si le parece al Consejo, se tomaría conocimiento de las siguientes comunicaciones:

1).—De la solicitud de afiliación a la Sociedad Nacional de Minería del Consejo Regional de la Pequeña Minería de O'Higgins y Colchagua.

2).—De una carta a la Asociación Minera de Antofagasta, solicitándole fijación de la fecha del acto en que se rendirá homenaje a la memoria de don Manuel Antonio Matta y respuesta señalando se comunicará oportunamente.

3).—De una carta de la Asociación Minera de Andacollo que indica que ENAMI accede a girar independientemente a esta Sociedad y a dicha Asociación los porcentajes respectivos del 2‰ sobre el valor producido para financiamiento de ambas entidades.

CONSEJO GENERAL
DE LA
SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

Presidente Honorario: **DON HERNAN VIDE LA LIRA**
Miembros Honorarios: **DON EXEQUIEL ORDOÑEZ, y DON FEDERICO VILLASECA**

PRESIDENTE
DON FRANCISCO CUEVAS MACKENNA

VICEPRESIDENTE
DON ALEJANDRO NOEMI HUERTA

Segundo Vicepresidente Secretario General Administrativo
DON JULIO ASCUI LATORRE **DON MARIO MUÑOZ GUZMAN**

GERENTE
DON NORBERTO BERNAL FUENZALIDA

C O N S E J E R O S

Consejeros-Delegados de Asociaciones:

ASOCIACION MINERA DE ARICA:
Don Raúl Artigas J. y don Carlos Reymond A.

ASOCIACION MINERA DE IQUIQUE:
Don Jorge Hidalgo R.

ASOCIACION MINERA DE ANTOFAGASTA:
Don Hernán Rojas G.
Don Bartolomé Marré G.
Don Andrónico Luksic

ASOCIACION MINERA DE TALTAL:
Don Osvaldo Frías de Mendoza
Don Hernán Brucher
Don Zacarías Rojas G.

ASOCIACION MINERA DE CHAÑARAL:
Don Alberto Moreno F.
Don Joaquín Gálvez F.
Don Andrés Eguiguren R.

ASOCIACION MINERA DE INCA DE ORO:
Don Fernando Varas A.

ASOCIACION MINERA DE COPIAPO:
Don Roque Berger I.
Don Rafael Errázuriz S.
Don Juan Marcó F.

ASOCIACION MINERA DE VALLENAR:
Don René Fredes F.
Don Orlando Poblete
Don Hugo Fernández L.

ASOCIACION MINERA DE DOMEYKO:
Don Arnaldo del Campo P.

ASOCIACION MINERA DE OVALLE:
Don Werner Alarcón.
Don Hugo Zepeda C.
Don Jorge Herreros

ASOCIACION MINERA DE LA SERENA:
Don Hugo Miranda R.
Don Jorge Salamanca V.
Don Jaime Varela

ASOCIACION MINERA DE ANDACOLLO:
Don Manlio Fantini B.
Don César Fuenzalida C.
Don Ubaldo Martínez A.

ASOCIACION MINERA DE PUNTAQUI:
Don Ricardo Fritis C. y Don Jorge Wenderoth K.

ASOCIACION MINERA DE ILLAPEL
Don José Fernández M.
Don Francisco Vildósola C. ✓
Don Renán Fuentealba

ASOCIACION MINERA DE VALPARAISO:
Don Alberto Callejas Z.
Don Jorge Rojas
Don Vasco Valdebenito

ASOCIACION MINERA DE COMBARBALA:
Don Alberto Caballero G.

ASOCIACION MINERA DE SALAMANCA:
Don Alfredo Saavedra N.

ASOCIACION MINERA DE CABILDO:
Don José Miguez de S. y Don Raúl Zorrilla ✓

ASOCIACION MINERA DE FREIRINA:
Don Alejandro Noemí H.

ASOCIACION MINERA DE PUEBLO HUNDIDO:
Don Manuel Magalhaes

ASOCIACION MINERA DE SAN FELIPE:
Don Guido Bosio y Don Jorge Luco

ASOCIACION MINERA DE TOCOPILLA:
Don Juan Luis Maurás

ASOCIACION MINERA DE CALDERA:
Don Raúl Berger I.
Representantes de los Socios Activos:
Señores Francisco Cuevas Mackenna, Pedro Alvarez Suárez, Jaime Zegers Alcalde, Juan Enrique Riveros Izquierdo, Mario Muñoz Guzmán, Jerónimo Pérez Zañartu y Julio Ascuí Latorre.

GRANDES PRODUCTORES DE COBRE:
Don Hernán Cuevas Z.
Don Antonio Ortúzar S.
Don Gabriel Valls S.

MEDIANAS PRODUCTORAS DE COBRE:
Don Enrique Morandé T. y Don Fernando Benítez

PEQUEÑAS PRODUCTORAS DE COBRE:
Don Alberto Sotta B.

GRANDES PRODUCTORES DE CARBON:
Don Jorge Aldunate E.
Don Oscar Ruiz Tagle H.

PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CARBON:
Don Omar Saavedra

EXPLORADORAS DE PETROLEO:
Don Manuel Zañartu C.

EMPRESAS PRODUCTORAS DE SALITRE:
Don Luis Díaz B. y Don Gonzalo del Valle A.

PRODUCTORAS DE ORO DE MINAS:
Don Belisario Maureira y Don Pedro Opaso C.

PRODUCTORAS DE AZUFRE:
Don Luis Borlando

PRODUCTORAS DE SUBSTANCIAS NO METALICAS:
Don Adolfo Lesser W. y Don Fernando Tiezen

PRODUCTORAS DE METALES QUE NO SEAN COBRE Y ORO:
Don Fernando Lira O.
Don Héctor Flores W.

EMPRESAS INDUSTRIAS SIDERURGICAS:
Don Vicente Echeverría y Don Pablo Gondouneau

PRODUCTORAS DE MINERALES DE FIERRO:
Don Edmundo Petersen
Don Alfredo Nenci
Don José Klein

EMPRESAS COMPRADORAS DE MINERALES:
Don Carlos Schloss y Don Waller Hochschild

VENDEDORAS DE MAQUINARIAS MINERAS:
Don Ernesto Brown
Don Julio Bartol
Don Fernando Pérez B.

PRODUCTORAS DE ORO DE LAVADEROS:
Don Juan A. Peni y Don Domingo Mongillo P.

INSTITUTO DE INGENIEROS DE MINAS DE CHILE:
Don José Ayala O.
Don René Lara M.
Don Rolf Behncke

4).—Del oficio en que la Corporación del Cobre comunica la renuncia presentada a la Vicepresidencia por don Javier Lagarrigue y la designación para dicho cargo de don José Claro Vial.

5).—De oficio al Comité de Usuarios del Transporte Marítimo, dando cuenta de haberse designado como representante de la Sociedad Nacional de Minería al señor Joaquín Gálvez Figari.

6).—De carta del Director General de Minería del Perú, agradeciendo el envío del Memorandum sobre "Mercado del Cobre estable y flexible" presentado a la Conferencia de Lusaka por el señor Francisco Cuevas.

7).—De cartas de la Asociación Minera de Vallenar sobre diferencias entre las tarifas de ENAMI y el precio promedio del cobre en el primer semestre de 1967 y estancamiento de las gestiones para fijar un mejor precio a los minerales auríferos.

8).—De la respuesta de la Sociedad acerca de haberse obtenido para el mes de septiembre una tarifa de US\$ 0,466 la libra de cobre en vez de los 44 ctvs. anteriores y de las gestiones tendientes a que en lo futuro las tarifas se fijen de acuerdo al promedio del precio cotado Londres del mes anterior.

9).—De cartas dirigidas a las Asociaciones Mineras de Andacollo y La Serena con antecedentes sobre Cooperativas Mineras y esquema de estudios socio-económicos.

10).—De la felicitación enviada por la Mesa Directiva de la Sociedad a don José Claro Vial con ocasión de habérselo designado Vicepresidente de la Corporación del Cobre.

11).—De cartas dirigidas al Gerente General suplente de ENAMI, impugnando el sistema imperante sobre cálculo de tarifas, haciendo presente que al cambiar el promedio del mes anterior por el promedio del mes de entrega, ENAMI ha obtenido sustanciales diferencias en contra de los mineros.

12).—De carta al Banco Central de Chile, solicitándole se mantenga la Comisión Especial para las Exportaciones de Minerales de Hierro.

13).—De una carta del Consejero señor Orlando Poblete, informando a la Sociedad de haber presentado un Proyecto de Ley para bajar el tarifado eléctrico que se aplica a la minería; y respuesta de la Sociedad insinuando modificar la moción en orden a que las tarifas

mineras no sean superiores al promedio aplicado a la industria en el país y, en todo caso, a las que en definitiva pague la Compañía Minera Andina; y del oficio del señor Poblete informando que dicho proyecto fue aprobado en primer trámite por la unanimidad de la Cámara de Diputados.

14).—De circular de SONAMI dando cuenta del aludido Proyecto sobre tarifado eléctrico y del Proyecto Chadwick-Campusano para modificar el Código de Minería.

15).—De oficio del señor Ministro de Minería, pidiendo informes a SONAMI sobre la indicación modificatoria al Código de Minería y de la respuesta de esta Sociedad.

16).—De la carta enviada a los señores Senadores y Presidentes de los Partidos Políticos, impugnando el Proyecto Chadwick-Campusano y de la Circular telegráfica a las Asociaciones Mineras dando cuenta que el Presidente de la República se opone decididamente a dicho Proyecto.

17).—De la versión de una entrevista radial al Senador Chadwick en Radio Occidente de La Serena en que atacó a la Sociedad Nacional de Minería y a su presidente y defendió su proyecto; de entrevista en el mismo sentido publicada por el periódico El Día de Vallenar y de la respuesta del Presidente de la Sociedad Nacional de Minería a través de esas mismas publicaciones.

18).—De cartas del Consejo Regional de la Pequeña Minería de O'Higgins y Colchagua, solicitando apoyo para la solución de varios problemas y agradeciendo la intervención de la Sociedad Nacional de Minería al respecto.

19).—De carta de la Asociación Minera de Combarbalá invitando al Presidente de SONAMI a Cabildo Abierto que debatirá los problemas de la zona.

20).—De carta de la Sociedad Minera Santa Rita Ltda., consultando sobre aplicación de la Ley de Fomento de las Exportaciones respecto del alza del impuesto a la bencina y respuesta de SONAMI expresando que a los acogidos a la exención de pleno derecho no les afecta dicho impuesto.

21).—De cartas de Chile Exploration Company y Sociedad Minera El Teniente S. A. en que informan haber designado a los abogados señores Gabriel Valls y Ernesto Mejía para integrar la Comisión de Asuntos Laborales de la Confederación de la Producción y del Comercio.

22).—De carta del representante de SONAMI, en el Directorio del Banco del Estado dirigida al Ministro de Minería informándole de dos nuevos tipos de créditos en que pueden operar los medianos y pequeños mineros.

23).—De circular a las Asociaciones Mineras, solicitándole una mayor difusión entre los asociados de las informaciones que periódicamente remite la Sociedad.

24).—De cartas de las Asociaciones Mineras de Antofagasta y Taltal, dando cuenta de la elección de sus nuevos Directores y de la Asociación Minera de Andacollo, informando haber reclamado al Ministro de Minería acerca del sistema de fijación de tarifas de ENAMI.

25).—De carta de la Compañía Minera de Tocopilla, solicitando se aclare el Proyecto de Ley que modifica la Ley 12.937, en cuanto a la fecha de vigencia de la prórroga de franquicias que en él se conceden a los Departamentos de Iquique y Pisagua.

26).—De oficio del Subsecretario de Minería, respondiendo el de la Sociedad Nacional de Minería fechado el 31 de julio de 1967 y con el cual se acompañan los antecedentes reglamentarios y legales sobre constitución de las Cooperativas Mineras.

27).—De oficio al señor Ministro de Minería, planteándole diversas medidas para paliar los perjuicios que a determinados grupos de mineros podría causar el establecimiento de Plantas Regionales Asociadas.

28).—De telegramas de varias Asociaciones, reclamando el envío de fondos de ENAMI para normalizar el poder comprador en diversas zonas y respuesta circular informando que ENAMI espera solucionar dicho problema en el curso de la presente semana.

VI.—RESTRICCIONES PARA IMPORTACIONES DE LA MINERIA

El señor ASCUI, Vicepresidente.—Expresa que viene de una sesión de la Comisión de Importaciones de la Corporación del Cobre y, con su voto en contra, se acaba de aprobar un proyecto de acuerdo que puede significar un encarecimiento de los costos de la minería y que no se compadece con el espíritu del Decreto 95. Dice el acuerdo que se acaba de tomar:

“Proyecto de acuerdo. Política para las autorizaciones de importaciones para operación de las Empresas Productoras de Cobre.

Será misión específica y preferente de la Sección Importaciones fomentar al máximo las adquisiciones en Chile por parte de las empresas productoras de cobre.

Al proponer la resolución de los pedidos de importación que le sean presentados, dará preferencia a los productos nacionales.

Sin embargo, cuando la calidad de los productos nacionales no sea adecuada al uso para el cual se requieren o el plazo de entrega no sea oportuno, se podrá permitir la importación.

El valor de los productos nacionales no deberá ser superior al valor CIF de los productos equivalentes importados más los derechos de aduana específicos y ad-valorem, aunque estén total o parcialmente exentos de dichos tributos.

Si alguna mercadería paga diferentes derechos de aduana al internarse aisladamente, que los que pagaría si se internara formando parte de un todo, para los efectos de comparación de precios podrán considerarse los derechos mayores.

Para las mercaderías nacionales se considerará su precio puesto en fábrica.

No obstante, cuando a juicio de la Sección Importaciones no deba realizarse la comparación de precios, podrá solicitar al Comité de Importaciones que no se considere el precio para determinados pedidos, artículos o grupos de artículos.

En caso de urgencia, se faculta al Vicepresidente para resolver”.

Pregunté si este proyecto había sido revisado por la Fiscalía y el Fiscal me informó que a su juicio se ajusta a la ley.

El señor CUEVAS, Presidente.—Desearía aclarar que con el Gerente y el señor Ascuí tuvimos una entrevista con el Vicepresidente de la Corporación del Cobre y le planteamos tres problemas, uno de los cuales era, precisamente, este tema en el cual se trataba de los casos en que se comparaba agregando los derechos adicionales que pagarían las mercaderías importadas. Le hicimos presente, por otro lado, el absurdo que se presentaba frente a la ley de fomento de las exportaciones. En efecto, si se importan mercaderías, se tiene el derecho al draw-back, pero si se compra esa mercadería dentro del país, con el recargo implícito de impuestos y derechos de aduana, sólo se pagaba una mercadería y no se tenía la posibilidad de utilizar el draw-back sobre los impuestos y derechos. Lo que nos acaba de informar el Vicepresidente don Julio Ascuí, es contrario a lo que conversamos con el Vicepresidente de la Corporación del Cobre.

El señor ASCUI, Vicepresidente.—Ya se aplicaron las disposiciones del reciente acuerdo de CODELCO a los cables de acero, cuya importación se ha prohibido. Los cables nacionales son mucho más caros que los importados aun sumando los derechos de Aduana.

El señor MORANDE, don Enrique.—¿No se puede pedir una segunda discusión de este asunto?

El señor CUEVAS, Presidente.—Ya hubo acuerdo, según me explica el señor Ascuí. Creo que esto tiene que salir de la Corporación del Cobre para constituirse en una situación de Gobierno.

El señor MORANDE, don Enrique.—¿En qué cambia la situación actual?

El señor ASCUI, Vicepresidente.—En que no se hará la comparación de precios cuando quiera favorecerse a una industria nacional marginal.

El señor MORANDE, don Enrique.—¿Y no se puede reclamar contra este acuerdo?

El señor CUEVAS, Presidente.—¿Qué posibilidad legal habría al hacer el reclamo?

El señor ASCUI, Vicepresidente.—Creo que debería estudiarse este aspecto.

El señor DEL CAMPO, don Arnaldo.—Esto es más atentatorio contra la Pequeña Minería. Nos colocan en el mismo predicamento que a la Grande y Mediana Minerías. Nosotros que tenemos minas chicas y costos altos, no podemos estar en el mismo plano que los otros sectores. El inciso 2º del artículo 10 de la ley Nº 16.624 dice que la Pequeña Minería no puede ser menoscabada en las franquicias que tenía la pequeña minería al dictarse la ley. Y al momento de dictarse la ley 16.624 la Pequeña Minería tenía todas esas franquicias. Creo que la Sociedad Nacional de Minería debiera estudiar ese aspecto.

El señor MORANDE, don Enrique.—Ese artículo de la Ley 16.624 se refiere a los derechos de Aduana, no al derecho de importación.

El señor DEL CAMPO, don Arnaldo.—Pero a pesar que la ley nos permitía a todos los mineros de Atacama importar todo lo que necesitábamos, resulta que la Corporación del Cobre, ahora, no nos permite. Un minero de Atacama no puede importar en las mismas condiciones de antes sino que estamos peor que antes. Considero que debe hacerse presente esta situación al Vicepresidente de la Corporación del Cobre.

El señor CUEVAS, Presidente.—Estimo que el problema que nos ha planteado en estos momentos el Vicepresidente señor Ascuí, es sorprendente. En las declaraciones que nos hizo el Vicepresidente de la Corporación del Cobre en la reunión que tuvo con nuestra Mesa Directiva habló de que Covensa tenía manga ancha para hacer importaciones y expresó que él tenía un criterio amplio y que se podría estudiar un procedimiento para la Pequeña Minería. Y esto que se acaba de aprobar, es todo lo contrario de lo que nos había dicho. Creo que debemos hacer una presentación a la Corporación del Cobre e ir un grupo de mineros y la Mesa de la Sociedad a hablar con el señor Vicepresidente de la Corporación del Cobre sin perjuicio de estudiar, como lo insinuó el señor Morandé, la parte legal y finalmente, hablar con S. E. el Presidente de la República sobre esta materia.

El señor BERNAL, Gerente.—El texto del proyecto de ley en lo que se refiere a las atribuciones de la Corporación del Cobre, decía que sólo se autorizarían importaciones cuando en el país no existieran artículos equivalentes en calidad, precios y plazos de entrega.

El Ejecutivo votó la disposición y el fundamento fue que se restringían las atribuciones de la Corporación del Cobre, pero, que debería ejercerlas "sin encarecer injustificadamente los costos de operación de la actividad minera del Cobre en general".

El señor CUEVAS, Presidente.—Ofrezco la palabra. Parece que hay acuerdo del Consejo para realizar las tres gestiones a que me refería anteriormente.

El señor MORANDE, don Enrique.—Parece conveniente se pudiera conseguir en la Comisión de Importaciones que esto sea considerado por el Consejo de la Corporación del Cobre.

El señor CUEVAS, Presidente.—Creo que las gestiones hay que hacerlas en una misma conversación. Sería conveniente que este asunto pudiera llevarlo nuevamente el señor Ascuí a la Corporación del Cobre; pero corremos el riesgo de tener otra vez una votación contraria, lo importante es llevar este problema a S. E. el Presidente de la República.

El señor MORANDE, don Enrique.—Que se plantee este problema en la Comisión de Importaciones y que la Comisión lo lleve al Consejo.

El señor ASCUI, Vicepresidente.—El acuerdo fue adoptado en la Comisión con mi solo voto en contra.

EMPRESA NACIONAL DE MINERIA

OFICINA CENTRAL

MONEDA 1025 — 8º y 9º PISOS — FONO 83214 — CASILLA 100-D
UNION CENTRAL 1010 — 5º y 6º PISOS — FONO 68216 — CASILLA 100-D
SANTIAGO

Dirección Telegráfica: "ENAMI"

OFICINAS PROVINCIALES

TARAPACA

Colón 505
Teléfono 1604
Casilla 739
ARICA

ANTOFAGASTA

Manuel Antonio Matta 1999
Oficina 215
Teléfono 22913
Casilla 451

ATACAMA

Atacama 740
Teléfono 135
Casilla 72
COPIAPO

COQUIMBO

Eduardo de la Barra 205
Teléfono 846
Casilla 107
LA SERENA

ACONCAGUA

Fundición y Refinería
Ventanas
Teléfono 113
Casilla 2-D
QUINTERO

PLANTAS DE BENEFICIO

"José Antonio Moreno" (Taltal) — "Osvaldo Martínez" (El Salado) — Paipote (Copiapó)
Pedro Aguirre Cerda (Copiapó) — Elisa de Bordes (Copiapó) — Domeyko — Illapel —
Cabildo

FUNDICIONES

PAIPOTE

VENTANAS

REFINERIA ELECTROLITICA DE COBRE

Ventanas

COMPRA DE MINERALES:

COBRE

ORO

PLATA Y

PLOMO

AGENCIAS DE COMPRA EN:

Arica, Iquique, Tocopilla, Antofagasta, Taltal, Altamira, Osvaldo Martínez
(El Salado), Inca de Oro, Carrera Pinto, Paipote, Pedro Aguirre Cerda,
Elisa de Bordes, Vallenar, Domeyko, Tres Cruces, Coquimbo (Guayacán),
Andacollo, Ovalle, Combarbalá, Illapel, Cabildo, Ventanas.

El señor MORANDE, don Enrique.—¿Cuándo salió este acuerdo?

El señor ASCUI, Vicepresidente.—Hoy día. Y el Vicepresidente de la Corporación del Cobre se basó en que esta interpretación que le han dado los abogados, es la correcta interpretación de la ley.

El señor CUEVAS, Presidente.—Insisto que es necesario preparar el terreno antes de llevarlo al Directorio.

El señor ASCUI, Vicepresidente.—El Directorio de la Corporación, generalmente, en los aspectos legales tiene que atenerse a lo informado por la Fiscalía.

El señor CUEVAS, Presidente.—Ofrezco la palabra sobre el procedimiento.

El señor ALVAREZ, don Pedro.—Tenía entendido que el Fiscal de la Corporación del Cobre no era autoridad muy suprema. No sé si debemos quedarnos con la palabra final que ellos han dicho, porque si es así no hay nada que hacer. De otra manera tendríamos que buscar la reforma de la ley.

El señor CUEVAS, Presidente.—En la Comisión de la H. Cámara indiqué este problema. En todo caso, por la vía de la ley es una esperanza relativamente lejana. Creo que debemos recurrir primero ante la Corporación del Cobre, y ante el Ministro de Minería para poder plantear el problema a S. E. el Presidente de la República.

El señor ASCUI, Vicepresidente.—Al inciso 4º del acuerdo se le habían agregado además "y el impuesto sustitutivo de timbres y estampillas".

El señor MORANDE, don Enrique.—En las importaciones de la minería del fierro hay un artículo distinto.

El señor DEL CAMPO, don Arnaldo.—Sugeriría que en el trámite de modificación de la ley N° 12.937, se haga una indicación, porque está mencionada expresamente la pequeña minería.

El señor CUEVAS, Presidente.—El tercer recurso será el de obtener un pronunciamiento de Contraloría sobre la ley N° 12.937. Creo que lo procedente es agotar todos los recursos. Si le parece al Consejo, se haría en este orden: Primero se hablaría con el Vicepresidente de la Corporación del Cobre. Podría nombrarse una Comisión al respecto, a fin de que acompañara en esta gestión a la Mesa. Propondría a los señores Del Campo, Morandé y Zegers. Así queda acordado.

En segundo lugar, se procedería a hacer un estudio de la parte legal del problema. Si le parece al Consejo, se acordaría autorizar a la Mesa para hacer los estudios y presentaciones pertinentes.

El tercer trámite sería que en una próxima entrevista con S. E. el Presidente de la República, éste fuera uno de los puntos que trataríamos. Se ofrece la palabra. Así queda acordado.

VII.—COMISION DE MINERIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

El señor Cuevas, Presidente.—Tengo que informar a los señores Consejeros, que en conformidad a lo resuelto en la última sesión, se designó una Comisión de abogados para que junto con la Mesa se abocara al problema del proyecto de reforma del Código de Minería que se debate en el Senado. Se han hecho todas las gestiones y reuniones aconsejables y la Comisión emitió un amplio informe que entiendo que fue repartido a los señores consejeros.

Enseguida, sobre la base de este informe y algunas observaciones del que habla, fue redactada la comunicación que se le envió al Ministro de Minería y al Senado de la República.

Se han tenido conversaciones con los senadores de todos los partidos y se ha logrado, finalmente, tener una mayoría contraria a este proyecto.

Debo también dar cuenta que en conversaciones sostenidas con S. E. el Presidente de la República, le hice presente que los mineros estaban unánimemente en contra de estos cambios que se pensaban hacer en la constitución de la propiedad minera. Después de escuchar mis observaciones y coincidir en ellas, le pidió al señor Alejandro Noemí que, junto conmigo, fuéramos al Senado a discutir el problema. La posición de S. E. el Presidente de la República es francamente favorable a la posición de la Sociedad Nacional de Minería en el sentido de oponerse a la reforma propuesta por el Senador Chadwick como a cualquiera otra que significara estabilidad para la minería.

Por otra parte, debo informar, además, que se logró un cambio de parte de los senadores demócratacristianos sobre la base de insistir en un proyecto propio y en cambio hubo consenso casi unánime en los senadores radicales para no insistir en este proyecto. Este ambiente postergaría este proyecto y como el Parlamento entra al período de sesiones extraordinarias se

volvería a tratar cuando lo incluya el Presidente de la República. Creemos que no se va a tratar en lo que queda del período ordinario. El Supremo Gobierno, como he informado, está contra este proyecto. La situación, por el momento es muy favorable. No obstante lo anterior, debo manifestar que los parlamentarios de la demócraciacristiana insistirán en sus puntos de vista del cambio de sistema de pertenencias al de concesión. Por esta razón, no creo que sea conveniente que nos quedemos tranquilos. Lo conseguido hasta este momento no es sino una pausa para profundizar en nuestra posición y llegar a algo más favorable para la Minería. Creo que es indispensable hacer publicaciones referentes a todos los problemas en juego, organizar foros, preocupar, en una palabra, a la opinión pública sobre este tema, para evitar enfrentarnos a otra nueva sorpresa en cualquier momento.

La posición de la Sociedad ha sido atacada por parte del senador señor Chadwick con un procedimiento muy bajo. Ha pretendido decir que la Sociedad está defendiendo a la Gran Minería porque ésta la financia y que su Presidente tiene la obligación de defender a quienes financian a la Sociedad. A este respecto, en los diarios del norte, se va a publicar el próximo domingo una réplica en la cual se aborda el problema de fondo sin permitir que éste sea desviado por procedimientos como los señalados. Con la respuesta se plantea la independencia tradicional de los presidentes de SONAMI y que para afianzar su prescindencia desarrollan su labor ad-honorem. En la publicación anterior se contestó al señor Chadwick que por deformación profesional de quienes defienden ciertas causas a base de honorarios se había considerado esa obligación financiera que no existe para el Presidente de Sonami.

Olvidaba decir que en el asunto del fierro, tuve una conversación con el senador señor Jonás Gómez. Me dijo que está de acuerdo que se sustituya el proyecto por un financiamiento directo de los hospitales y que sacará el voto favorable del Partido Radical. Como este es un impuesto extraordinario, tiene el defecto que habiendo regímenes diferentes dentro del fierro, es un impuesto para ciertas y determinadas compañías.

VIII.—TARIFAS ELECTRICAS

El señor CUEVAS, Presidente.—Debo informar al Consejo que sobre este asunto, el Diputado señor Orlando Poblete presentó una moción legislativa para que se establecieran tarifas eléctricas al precio promedio de las

industrias del país y que en ningún caso la tarifa pueda ser superior a lo que pagaba la Compañía Minera Andina. Esto es muy importante. Porque una parte la paga la Minera Andina y la otra la recibe la ENDESA, pero no la paga la Minera Andina. No creo que este sea un proyecto que, en definitiva, vaya a poder transformarse en ley en la forma en que quedó, pero por lo menos nos va a permitir seguir discutiendo el problema de las tarifas eléctricas en otro nivel y posiblemente logren una transacción con el Ejecutivo.

El señor WENDEROTH, don Jorge.—En las tarifas eléctricas están incorporados los regímenes de consumo. Por otro lado, esto iría contra el principio de la ENDESA. En cuanto al pago que hace la Minera Andina, si no me equivoco, es con cargo a reconocer el 20% de su haber social al Estado y éste se compromete a suministrarle energía eléctrica.

El señor CUEVAS, Presidente.—Eso es muy relativo. Durante las conversaciones con la Compañía Minera Andina no se refirieron a la idea de que Endesa proporcionara la energía eléctrica. Ellos harían sus propias instalaciones. Fue a posteriori que nació la idea de que ellos aportarían a Endesa el valor que tenían considerado mientras y se llegó a ese acuerdo de tarifas. En seguida, en cuanto a la tributación, se le rebajó en un 15%. En todo caso, creemos de interés que el señor consejero tuviera a bien proponer una redacción mejor para este proyecto, porque es la oportunidad de hacerlo.

El señor WENDEROTH, Don Jorge.—Con mucho gusto.

El señor ZEGERS, don Jaime.—¿Hay alguna estadística sobre el alza de las tarifas?

El señor CUEVAS, Presidente.—Hice una estadística, pero solamente referente a la zona de Vallenar. Por eso deseo allegar el mayor número de antecedentes para sacar conclusiones y sostener una posición fundamentada.

El señor WENDEROTH, don Jorge.—El régimen de tarifa asignaba a las empresas una renta líquida determinada. Y sobre esto tienen derecho a obtener una rentabilidad. El problema no es tanto numérico como de política general. En primer lugar, está el asunto de las zonas. La Endesa ha dividido el país por zonas. No admite, por ningún motivo, otra división. Ese es un principio que hay que combatir, que creo que escapa al mecanismo de los reclamos. Y lo otro es la distribución proporcional de los distintos consumos. En los países industrializados las tarifas son proporcionales y aquí la ten-

dencia es al revés. Para que el pequeño consumidor no suba la tarifa le cargan la mano. El problema es bien complejo. Si Ud. pide una cifra, le dan un dato. Es un asunto de gran interés que ningún gobierno se ha atrevido a abordarlo.

El señor ZEGERS, don Jaime.—Las inversiones que ha hecho la ENDESA son en realidad préstamos a largo plazo. En 50 años más esto se va a tomar como un consumo marginal. Los grandes están pagando las ampolletas chicas.

El señor CUEVAS, Presidente.—Creo que este tema deberíamos debatirlo junto con los antecedentes estadísticos que Uds. han recibido. Los puntos de vista de la ENDESA han sido muy diferentes. Ellos sostienen que en el Norte, la rentabilidad no es del 10% sino del 8%. Solicitaría con el objeto de completar los estudios, que cada empresa allegara una estadística de los años 1958 a 1966.

El señor ZEGERS, don Jaime.—Podría hacerse una comparación entre los años 1963 a 1966.

El señor CUEVAS, Presidente.—Tomar los años 1958 a 1966, sin perjuicio de que hagamos la comparación de los años 1963 y 1966. Pero así tenemos todos los antecedentes. No nos pueden decir "Ud. ha tomado solamente un año malo".

El señor WENDEROTH, don Jorge.—Es también un problema que hay que considerar la situación de la Endesa con respecto a la programación de ampliación de las plantas.

Lógicamente, en la Minería hay gastos de instalación más o menos considerables, que deben tomarse en cuenta.

IX.—COMISION DE MINERIA

El señor CUEVAS, Presidente.—Con respecto a la Comisión de Minería de la Cámara de Diputados debo informar al Consejo que se dieron los antecedentes estadísticos. Se les demostró que el costo promedio de la minería del año 1966 con relación al año 1958, significó que para la minería recibir 29,73 ctvs. de dólar por libra de cobre en el año 1958 equivalía a 48,64 ctvs. el año 1966. Estos antecedentes fueron impresionantes. Se discutieron todos los problemas mineros, incluso draw-back y Código de Minería. Tuvimos el apoyo bastante claro, incluso de parlamentarios del Partido Comunista y finalmente se estuvo discutiendo el problema de la distribución de funciones en

las diferentes entidades estatales para la minería. Se solicitó a la Sociedad si podría presentar una especie de proyecto de ley, lo que fue para nosotros más halagador.

Ofrezco la palabra. ¿Habrá interés de parte de los señores consejeros para redactar un proyecto de ley de esta índole? Creo que sería preferible que se designara una Comisión del Consejo a fin de que se abocara a este estudio.

El señor WENDEROTH, don Jorge.—En la entrevista con el señor Ministro de Minería sobre asuntos de la Reforma Minera se conversó al respecto y había preparado un proyecto de organización o de reorganización del Servicio de Minas del Estado.

El señor CUEVAS, Presidente.—Ese proyecto viene desde los tiempos de don Eduardo Simián y si tienen un proyecto base de concesiones, deben reorganizar ese Servicio en primer término.

X.—CONVENCION DE LA PRODUCCION Y DEL COMERCIO

El señor CUEVAS, Presidente.—Quería informar que la Confederación de la Producción y del Comercio va a realizar una gran convención en el mes de abril de 1968. Y como este tema va a poder ser discutido más adelante, sólo quería dar la información.

XI.—CHARLA DEL INGENIERO DE MINAS SEÑOR AUGUSTO MILLAN

El señor CUEVAS, Presidente.—Señores Consejeros, hemos tenido el defecto de estar tan enfrascados en los diversos proyectos sobre la Minería, que nunca hemos tenido oportunidad ni tiempo de escuchar una exposición como la que nos va a hacer en estos momentos el prestigioso Ingeniero de Minas señor Augusto Millán, sobre la mina de cobre más austral de Chile, la Mina Cutterville. Además, su prestigio es suficiente como para que todos escuchemos con agrado su palabra.

(A pesar de que el resumen de la charla del Ingeniero señor Millán forma parte del texto de la presente acta —y así figurará definitivamente en los libros de Actas de esta Sociedad— hemos preferido destacar en información aparte tan interesante disertación).

Se levantó la sesión a las 20,45 horas.

EXPLOSIVOS NACIONALES

MARCA



M. R.

**MAS DE 40 AÑOS AL SERVICIO DE LA
MINERIA E INDUSTRIAS NACIONALES**

REDUZCA EL DESGASTE DE SU EQUIPO MECANIZADO MEDIANTE EL
EMPLEO APROPIADO DE EXPLOSIVOS

CONSULTE NUESTRO DEPARTAMENTO TECNICO

SOLICITE A LA GERENCIA NUESTRO MANUAL DE EXPLOSIVOS EN EL
CUAL SE ENCUENTRAN DETALLADAS TODAS LAS CARACTERISTICAS
DE NUESTROS PRODUCTOS CONOCIDOS A LO LARGO DEL PAIS

AGENTES EXCLUSIVOS PARA LA VENTA DE CORDON
DETONANTE FABRICADO POR "THE ENSIGN-BICKFORD
CO. Y CIA. LTDA." EN SU FABRICA "LA PORTADA",
ANTOFAGASTA

CIA. SUD-AMERICANA DE EXPLOSIVOS

CASILLA 255-V — CORREO 15 — SANTIAGO

SESION N° 1.308, EN 9 DE NOVIEMBRE DE 1967

PRESIDENCIA DE DON FRANCISCO CUEVAS MACKENNA

En 9 de noviembre, a las 18.30 horas celebró sesión el Consejo General de la Sociedad Nacional de Minería. Presidió don Francisco Cuevas Mackenna. Asistieron el 2º Vicepresidente don Julio Ascuí Latorre y los consejeros señores Pedro Alvarez, José Ayala, Hernán Cuevas, Hugo Fernández, Manlio Fantini, José Fernández, Juan Marcó, Alberto Moreno, Domingo Mongillo, Alfredo Nenci, Ernesto Peñafiel, Hernán Rojas, Juan Enrique Riveros, Carlos Schloss, Alberto Sotta, Gabriel Valls y Jorge Wenderoth. Excusaron su inasistencia los consejeros señores Roque Berger, Ernesto Brown, Luis Borlando, Alberto Callejas, José Luis del Río, Rafael Errázuriz, César Fuenzalida, Pablo Gondonneau, Joaquín Gálvez, Jorge Herreros, José Klein, Jorge Luco, Andrónico Luksic, Antonio Ortúzar, Orlando Poblete, Jerónimo Pérez, Fernando Pérez, Jorge Salamanca, Omar Saavedra, Fernando Tietzen y Fernando Varas. Actuó de Secretario el Secretario General señor Mario Muñoz Guzmán. También asistió el Gerente señor Norberto Bernal.

I.—ACTA

El señor CUEVAS, Presidente.—El acta N° 1.307, correspondiente a la sesión celebrada el 14 de septiembre de 1967, se encuentra en poder de los señores consejeros. Si no se hacen observaciones, se daría por aprobada. APROBADA.

II.—CUENTA

1).—De una circular enviada a las empresas afiliadas, transcribiendo una nota del Consejo de Rectores en que se solicita antecedentes sobre el número de plazas que las más importantes empresas del país estén dispuestas a otorgar para práctica de vacaciones de estudiantes universitarios. Y respuesta de varias empresas.

2).—De una carta de la Empresa Nacional de Minería, en que se refiere a diversas modalidades para el descuento del 2% que se hace a los productores afiliados a las Asociaciones Mineras.

3).—De una circular telegráfica a diversas Asociaciones Mineras dándoles a conocer detalles de las visitas que harán a la Zona Norte

miembros de la Comisión de Minería de la Cámara de Diputados.

4).—De una carta al Secretario General de ILAFA agradeciéndole la invitación formulada al Presidente de la Sociedad para que integre la delegación que se reunirá con el Instituto Indio de Metales el 24 de enero próximo y lamentando que el señor Cuevas no pueda concurrir a esta reunión.

5).—Del Consejo Regional de la Pequeña Minería de O'Higgins y Colchagua en que piden informaciones respecto de los textos de los decretos 95 y 56 del Ministerio de Minería.

6).—Del mismo Consejo Regional de O'Higgins y Colchagua en que consulta si en vez de la afiliación que se le ha concedido en esta Sociedad podría cambiarse por la afiliación de la Cooperativa de Producción Industrial "Los Pioneros Ltda."

7).—De una carta del Vicepresidente de la Corporación del Cobre, en que agradece la comunicación que se le remitió a raíz de haber sido designado para este cargo.

8).—De la Asociación Minera de Andacollo, en que refiriéndose a una circular de esta Sociedad expresa que todas las comunicaciones que envía SONAMI son ampliamente divulgadas entre sus asociados.

9).—De una carta dirigida al Presidente de la Comisión Organizadora de la Convención de la Producción y del Comercio en que se le dan los nombres de los dirigentes mineros con quienes puede ponerse en contacto en diversas ciudades de la República.

10).—De una circular telegráfica a las Asociaciones Mineras preguntándoles si adhieren a la Convención Nacional de Empresa Privada que organiza la Confederación de la Producción y del Comercio. Respuesta de algunas adhiriendo.

11).—De una carta de la Compañía Minera Santa Fe, en que se refiere a la cuota que se le ha fijado para cooperar al financiamiento de la Convención que se menciona en el número anterior.

12).—De una carta de la Asociación Minera de Antofagasta, en que hace referencia a diversos sistemas de crédito bancario que podría

aliviar la situación de los pequeños y medianos mineros. Y respuesta de esta Sociedad sobre el particular.

13).—De una presentación al señor Contralor General de la República, en que se precisa la consulta hecha en julio pasado sobre la aplicación que el Banco Central está dando a los Arts. 19 y 20 de la Ley 12.937, restringiendo las franquicias concedidas para determinadas zonas del norte del país, y copia al Subsecretario de Minería.

14).—De una carta al Vicepresidente de la Corporación del Cobre, en que se da respuesta a otra de la Corporación respecto del control del uso de los vehículos importados para la minería.

15).—De una circular telegráfica a diversas Asociaciones Mineras, con fecha 22 de septiembre pasado, informándolas sobre remesas de fondos que hará ENAMI a sus Agencias.

16).—De una circular a todos los asociados en que se hace referencia a otra circular enviada por el señor Ministro de Minería. Nuestra Sociedad esclarece diversos párrafos de ese documento, en relación a la actividad de SONAMI tanto en el logro de algunos avances como en el resultado negativo de planteamientos que son vitales para nuestra industria.

17).—De una carta a don Julio Werner Alarcón en que se le expresa que la Mesa Directiva de esta Sociedad piensa que él sería la persona indicada para realizar una gira de difusión de los elementos y principios que deben tenerse presente en la constitución de Cooperativas Mineras.

18).—De diversas comunicaciones relacionadas con el interés que tiene la Sociedad en que se cree un clima favorable a la iniciativa parlamentaria de nuestro Consejero Diputado Orlando Poblete que otorga a la pequeña minería tarifas equivalentes al promedio de los industriales del país y en ningún caso superiores a las que se cobra a la Compañía Andina.

19).—De la Sociedad Abastecedora de la Minería en que nos comunica que el Directorio de esa Sociedad acordó recomendar a los socios que la integran el aumento del capital social de E^o 3.000.000 a E^o 4.000.000. En el capital actual de E^o 3.000.000 la Empresa Nacional de Minería ha concurrido con E^o 2.998.396,56, o sea el 99,947% y la Sociedad Nacional de Minería con E^o 1.603,44, o sea el 0,053%. Se solicita una resolución al respecto.

20).—De una carta de la Asociación Minera de Antofagasta en que adjunta una circular enviada a diversas Asociaciones con el fin de iniciar una campaña que solucione el desfinanciamiento que sufre la industria por falta de fondos.

21).—De una circular a las Asociaciones Mineras en que se les adjunta copia de la respuesta que el Presidente de esta Sociedad dio a declaraciones formuladas por el Senador señor Chadwick. Y además se adjunta copia de la parte que se refiere a minería del informe denominado "Plan Chonchol" y cuyas conclusiones fueron aprobadas en la última Junta General del partido de Gobierno.

22).—De una circular telegráfica a las Asociaciones Mineras sobre las tarifas de octubre que a nuestro juicio no reflejan el precio del cobre ni el valor del dólar, ni se ajustan al compromiso contraído en presencia del Presidente de la República.

23).—De una circular a las Asociaciones Mineras en que se les envían ejemplares del Estatuto-tipo para Cooperativas Mineras confeccionado por el Ministerio de Minería.

24).—De una carta al señor Alcalde de La Serena, señor Jorge Morales, en que el Presidente de esta Sociedad le agradece y acepta su invitación para concurrir al Congreso Provincial de Municipalidades de Coquimbo destinado a debatir el proyecto de ley que modifica el Código de Minería y el impuesto extraordinario al hierro.

25).—De un telegrama de las Asociaciones Mineras de Taltal y de Combarbalá en que protestan enérgicamente por el procedimiento empleado por ENAMI al fijar las tarifas sin tener en consideración el valor del cobre, el valor del dólar y el compromiso contraído ante S. E. el Presidente de la República.

26).—De una circular a las Asociaciones Mineras proporcionándoles amplias informaciones sobre una reunión celebrada por la Mesa Directiva de esta Sociedad con el Presidente y Gerente General del Banco del Estado de Chile, a fin de estudiar la manera de establecer líneas de crédito para todos los pequeños y medianos mineros.

27).—De una carta de la Asociación de Pueblo Hundido, en que felicita a esta Sociedad por las iniciativas tomadas en defensa de los intereses de la Pequeña Minería.

28).—De cartas del Presidente del Senado Senador señor Allende, del senador señor Exe-

quiel González Madariaga y del Vicepresidente del Partido Radical señor Juliet en que se refieren al estudio cuidadoso que harán de las indicaciones de los senadores señora Julieta Campusano y Tomás Chadwick que tienden a modificar el Código de Minería.

29).—De cartas dirigidas al Ministro y Subsecretario de Minería, a los miembros de la Comisión de Minería de la Cámara de Diputados, al Gerente de Enami y Asociaciones Mineras, adjuntándoles copia del informe presentado por el Presidente de esta Sociedad a la Comisión de Minería de la H. Cámara.

30).—De cartas de la Asociación Minera de Antofagasta, en que envía copia de circular remitida a los senadores de la Provincia sobre diversos problemas que afectan a la minería, de publicaciones y circulares enviadas por esta misma Asociación sobre problemas que interesan a todos los mineros y respuesta de esta Sociedad felicitándolos por sus iniciativas e informándoles de la entrevista celebrada por el Presidente de la Sociedad con S. E. el Presidente de la República el 6 de octubre.

31).—De una carta del Gerente General del Banco Central en que explica que el Comité Ejecutivo del Banco ha estimado que en la Comisión Asesora del Hierro no se justifica la presencia de un representante de esta Sociedad ya que la labor de ella se reduce sólo a la revisión de contratos de exportaciones de minerales de hierro, operaciones sobre las cuales ya hay pautas establecidas por el Comité Ejecutivo. Y respuesta de esta Sociedad haciendo presente los inconvenientes de esta medida.

32).—De una carta al Presidente de la Asociación Minera de Andacollo en que se le adjunta copia del discurso pronunciado por el señor Mario Penna sobre el problema de la minería de Andacollo. El señor Diputado ha solicitado la opinión de nuestra Sociedad. Y carta de esta Sociedad al H. Diputado señor Penna, dándole informaciones sobre el estudio hecho por dos empresas de ese yacimiento.

33).—De una carta del Banco Central en que dando respuesta a una nuestra, nos informa que se ha establecido que las empresas de la pequeña y mediana minerías del cobre puedan acogerse tanto a las franquicias de las zonas liberadas como a las que rigen para la pequeña y mediana minerías del cobre. Agrega que las importaciones deberán ser autorizadas por la Corporación del Cobre y que las normas que fija la Ley 16.624, por tener un carácter excepcional prevalecen sobre las normas generales de las respectivas zonas liberadas.

34).—De una carta de la Asociación Minera de Vallenar, en que se plantea la falta de fondos de Enami y el nuevo tarifado por arriendo de maquinaria minera. Y respuesta a esta Sociedad sobre la materia en consulta.

35).—De un telegrama de la Asociación Minera de Illapel, en que se queja del rechazo de la indicación que contemplaba fondos para que ENAMI cancele el mayor precio del oro y respuesta a esta Sociedad.

36).—De un oficio del Ministerio de Educación en que dice que el 24 de noviembre próximo vence el período de dos años por el cual don Jerónimo Pérez fue designado miembro del Consejo Nacional de Educación en representación de esta Sociedad. Se solicita el nombre de las personas que deberán representarnos como Consejero titular y consejero suplente, a fin de recabar la designación del Presidente de la República.

37).—De una carta de la Asociación Minera de Cabildo, en la que formula diversas consideraciones respecto del proyecto del señor Chadwick sobre reforma al Código de Minería y respuesta de esta Sociedad.

38) De una circular telegráfica a las Asociaciones Mineras en que se les da a conocer diversos antecedentes relacionados con la fijación de tarifas para octubre puestas en vigor por ENAMI.

39).—De una carta al señor Embajador de Chile en Perú rogándole que la Embajada se sirva proporcionarnos los textos de los cuatro proyectos de ley presentados al Senado peruano por el señor Pablo Carri-Quirri, Ministro de Fomento, destinados a estimular la minería de ese país.

40).—De una carta de la Asociación Minera de La Serena, en que da a conocer que los mineros rechazan el sistema de pago con letras por ENAMI.

41).—De una carta al Subsecretario de Minería incluyéndole minuta sobre el descuento en el precio del petróleo concedido por ENAP a los exportadores.

El señor CUEVAS, Presidente.—Se ofrece la palabra sobre las diferentes materias de la cuenta.

El señor MORENO, don Alberto.—Quisiera saber cómo se hace este descuento del 2% a los productores afiliados a las Asociaciones Mineras.

El señor CUEVAS, Presidente.—Este es un fondo que forman los mineros que están en

COMPañIA MINERA SANTA FE

Productores y Exportadores de

MINERALES

DE

HIERRO

OFICINAS EN

SANTIAGO, OVALLE, COQUIMBO, COPIAPO,

CHAÑARAL Y ANTOFAGASTA

producción. De esta suma se descuenta un 1% para la cuota correspondiente a la Sociedad Nacional de Minería y otro 1% para las Asociaciones Mineras correspondientes.

Ofrezco la palabra. Si ningún señor consejero desea hacer uso de la palabra, se tomará conocimiento de la Cuenta en la forma indicada. Así queda acordado.

El señor MUÑOZ, Secretario General.—En el número 19 de la Cuenta aparece la comunicación de la Sociedad Abastecedora de la Minería en que comunica que el Directorio de esa Sociedad acordó recomendar a los socios que la integran el aumento de capital social de E^o 3.000.000 a E^o 4.000.000. Se solicita una resolución al respecto, y se necesita el acuerdo del Consejo.

El señor CUEVAS, Presidente.—Ofrezco la palabra. Si le parece al Consejo, se aprobaría en la forma indicada. Así queda acordado, facultándose al Gerente para reducir este acuerdo a escritura pública y aceptar las modalidades que sean precedentes.

TABLA

III.—CAMPAÑA REFORMA CODIGO DE MINERIA

El señor CUEVAS, Presidente.—Expresa que ha creído conveniente entregar a los señores consejeros, copias de las publicaciones hechas por uno y otro bando y que dicen relación con la reforma que se proyecta introducir al Código de Minería, porque estima que los detalles de este asunto, un tanto odiosos, no deben ocupar el tiempo de que dispone el Consejo de la Sociedad Nacional de Minería para tratar otros problemas. Desea solamente indicar que fue invitado por el Alcalde de La Serena para una reunión en aquella ciudad con representantes de todas las Municipalidades de la Provincia de Coquimbo y después de exponer, claramente, los problemas atinentes a la Minería, se obtuvo la unanimidad suficientemente fuerte, a favor de nuestro punto de vista.

A pesar de que se persigue el financiamiento de las diversas Municipalidades, ya sea alzando las patentes mineras o mediante un impuesto al fierro, los regidores convinieron en que era necesario llegar a un acuerdo al respecto y resolvieron que los antecedentes en estudio pasaran a una Comisión, para que ésta hiciera un examen más profundo del problema.

Este proyecto empezó a tratarse en la parte correspondiente en el Senado y entendemos que en la próxima semana continuará viéndose. Los senadores acordaron dedicarle los últimos veinte minutos a una exposición del H. Senador señor Chadwick y éste ha anunciado destinar 45 minutos por artículo, en cuyo caso va a pasar más de un mes en tratarse la totalidad del proyecto.

Aunque hemos obtenido un apoyo de parte de los señores Senadores del Partido Radical, de los de la Democracia Cristiana y de los del Partido Nacional, creo que es muy importante que cada señor consejero que pueda tener alguna vinculación en los sectores políticos, explique el daño que se puede hacer a la Minería con este proyecto.

El ideal sería ponerle término dentro del Senado. La colaboración de la Democracia Cristiana referente a este proyecto se bifurca en dos aspectos muy relativos: Por un lado, ellos quieren llevar adelante su propio proyecto, se oponen a este proyecto, por el momento, pero desean presentar de todas maneras su propio proyecto.

Por otra parte, en lo referente al fierro, tenemos el grave problema de que se implantará un impuesto directo a la exportación y es tanto más serio, cuanto que este es un país en el que no existe una política de fomento a las exportaciones.

Se ha demostrado al Congreso Nacional que el deterioro del tipo de cambio ha llegado a más del 60% entre 1958 y 1966. Sin embargo, se pretende llevar adelante el impuesto directo a la exportación, lo que evidentemente, es contrario a cualquier política de exportaciones. En consecuencia, creemos que este aspecto va a ser eliminado a través del veto de S. E. el Presidente de la República. Pero no alcanzamos a comprender por qué los propios partidarios del Presidente de la República le dejan el peso de tener que vetar una ley y no resuelven el problema, directamente, rechazando en el Congreso el proyecto. El asunto no tiene ni cabida ni lógica, pero este es el estado actual referente al impuesto al fierro y estamos optimistas de que la reforma del Código de Minería esta vez se ataje en el Senado.

En todo caso, S. E. el Presidente de la República nos ha asegurado que no aceptará esta modificación y que si llegara el proyecto a pasar por el Congreso Nacional, lo vetaría, porque su interés es que haya estabilidad en los asuntos de la Minería.

La Sociedad se ha dirigido a todos los senadores y se ha conversado con todos aquellos

que tienen interés en resolver estas cosas. En la zona del Norte Chico, la campaña ha sido pública; se han hecho algunas publicaciones violentas del Senador Chadwick que ha sido necesario contestar en la forma que se estimó más conveniente.

La Sociedad dispone de copias de las publicaciones hechas por si algún señor consejero se interesa en conocerlas.

El señor MORENO, don Alberto.—Creo que ese impuesto de 50 centavos de dólar por tonelada es inoportuno. Todos sabemos que la situación del fierro en el mercado mundial no es de lo más optimista y ponerle un impuesto es agravar las condiciones actuales. Todas las minas que se están explotando en Chile con leyes altas, son relativamente chicas. Va a haber necesidad de ir a la concentración de grandes masas de fierro, que no pueden venderse sin ese proceso. Ponerle un impuesto a esta producción, en que los costos son muy elevados, es hacer más difícil la situación.

En Chile no hay capitales para financiar esto. Son capitales o dineros de fuera y ese impuesto dificulta la posibilidad de obtenerlos. Me parece poco oportuno y muy inconveniente para el desarrollo de la minería del fierro.

El señor CUEVAS, Presidente.—Estamos todos de acuerdo. Todas estas cosas se han hecho valer y hay el compromiso de S. E. el Presidente de la República de vetar la ley. En general, el impuesto a la exportación no es aceptable. De haber impuesto, podría ser una participación en cuanto al impuesto a la renta.

Se ofrece la palabra. Si no hay otras observaciones se dará cuenta de la entrevista con el Presidente de la República.

IV.—ENTREVISTA CON EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

El señor CUEVAS, Presidente.—Hemos tenido dos entrevistas con S. E. el Presidente de la República. La primera, para entregarle el memorándum cuya copia ha sido repartida a los señores consejeros, de lo que se trató en la Cámara de Diputados y especialmente para hacerle ver al Presidente de la República los aspectos de la desvalorización, del deterioro, más bien dicho del tipo de cambio y la influencia que esto tiene en las alzas de costos aparentes de la minería.

Tal como lo dije en otras ocasiones, cuando el cobre tenía un precio de 29,73 ctvs. de dólar por libra en 1958 y de 48,64 en 1966, el mine-

ro recibía el mismo valor adquisitivo basado en costos mineros. Esto revelaba la gravedad del problema y que tenía que afectar a toda la producción de minerales. El Presidente de la República se impresionó mucho, tomó nota de los antecedentes y me pidió copias para proporcionar a sus técnicos, las que le fueron entregadas.

El hecho es que en la segunda entrevista, tanto con el Presidente de la República como con el Subsecretario de Minas, el Presidente de la República está considerando los problemas planteados y está pensando en la posibilidad de establecer un draw-back, lo que sería una puerta de escape para solucionar el problema.

En segundo lugar, tratamos los problemas relativos al abastecimiento de la minería, tales como el del petróleo, que estaba llevando a una contradicción al Gobierno al sostener una política de exportación mientras que una empresa del Estado actúa en forma opuesta a ella. Se le encargó este estudio al Subsecretario de Minería quien solicitó un informe al Gerente de la Sociedad, el que le entregó un informe bastante amplio y creemos que en definitiva habrá un arreglo en lo referente al problema del recargo de precios del petróleo.

En lo que se refiere a las tarifas eléctricas, el Presidente de la República consideró interesante la posibilidad de establecer tarifas compensadas. En conversaciones con el Subsecretario se consideró también la posibilidad de la compensación. Como Uds. saben, el Presidente de la República no concordaría con las tarifas a nivel de Compañía Minera Andina; pero es posible obtener el primer planteamiento de la indicación hecha por el Honorable Diputado señor Orlando Poblete.

Enseguida, planteamos al Presidente diferentes problemas con la tasa de despacho, sobre la cual el Gerente hizo un acabado informe. Se habían hecho varias gestiones a fin de obtener el compromiso de anular este impuesto sin resultados y creemos que, en definitiva, se obtendrá una decisión del Supremo Gobierno.

Se estudió luego el compromiso con el Vicepresidente de la Corporación del Cobre referente al aporte de dinero y modificación del Decreto para evitar otros alcances. Al fijarse el aporte en forma general podría considerarse incluso que la Mediana Minería podría estar en las mismas condiciones que la Gran Minería. A pesar de que el Presidente de la República consideraba desfavorablemente este aspecto, hasta este momento se ha avanzado poco. Con relación a las cuotas, el Subsecretario de Minería nos consultó si aceptaríamos la

CIA. MINERA Y COMERCIAL

SALI HOCHSCHILD S. A.

OFICINA PRINCIPAL

ALAMEDA 1146 — 6º PISO — SANTIAGO

FONO 713118 — CASILLA 3127

Dirección Telegráfica: HOCHSCHILD — SANTIAGO

PLANTAS:

LA LIGUA — COPIAPO — CHAÑARAL

AGENCIAS:

COQUIMBO — VALLENAR — COPIAPO — ANTOFAGASTA

**CONCENTRADOS Y MINERALES DE COBRE, MANGANESO, FIERRO
ORO Y PLATA**

Concesionario FORD autorizado: Camiones, Camionetas, automóviles, repuestos y accesorios. — Concesionarios FORDSON autorizados: Tractores Fordson, Maquinaria Agrícola, Accesorios y repuestos; motores industriales Ford — Compresoras HOLMAN y Equipos completos de perforación — Maquinaria y Productos Químicos para la industria y para la Minería.

**Representantes de INSA — GOODRICH — SHELL — CEMENTO MELON
PIZARREÑO — PINTURAS — MATERIALES DE CONSTRUCCION, etc.**

proposición de bajar del 2,5 por mil al 2 por mil para los medianos mineros, proposición que fue comunicada al Comité.

Enseguida se habló con el Presidente de la República sobre el criterio del Decreto 95 y la forma con que se está aplicando actualmente y en especial sobre la idea que se tuvo para permitir un abastecimiento oportuno y a precios internacionales para facilitar las exportaciones de la minería.

Luego, se discutió el problema de la ley 12.937. Al respecto se ha actuado en todos los caminos a seguir de acuerdo con lo que se resolvió en el Consejo anterior. Se formalizó una presentación al Gobierno y otra presentación a la Contraloría General de la República.

Esta presentación a la Contraloría, hemos querido reforzarla con la posibilidad de que hubiera un apoyo gubernativo, porque si vamos en pugna con el Gobierno, el pronunciamiento de la Contraloría va a ser desfavorable.

Obtuvimos el compromiso del Subsecretario de Minería de apoyarnos en nuestras peticiones pues nos encontró toda la razón ya que había sido el criterio que él tuvo cuando fue Fiscal de la Corporación del Cobre. Habló con la gente de la Contraloría y es posible que se obtenga un pronunciamiento favorable y las zonas liberadas puedan ejercer su derecho en la forma en que la ley lo determina.

Finalmente, se le planteó al Presidente de la República el problema de los créditos y la determinación de otorgar créditos a determinados grupos de productores a través del Banco del Estado, porque desvirtúan las líneas generales que la minería aspira a tener en las entidades crediticias. En ese sentido se han hecho gestiones por nuestro Secretario General, señor Muñoz, que es Director del Banco del Estado. El Presidente de la República tomó el citófono para hablar con el Presidente de ese Banco y se llegó posteriormente, a una reunión con el Presidente y el Gerente General del Banco y con una Comisión en que estaban los señores Noemí, Fantini, Bernal, Muñoz y el que habla. En esta reunión se obtuvo bastante éxito, pero todavía no se ha llegado a una conclusión definitiva. El señor Secretario General va a ampliar esta información.

El señor MUÑOZ, Secretario.—Se ha avanzado bastante en esto, porque en la última reunión de la Comisión de la Sociedad Nacional de Minería con el Gerente de Racionalización de Créditos, se estudiaron varias fórmulas para los medianos mineros, de cierta capacidad financiera, y se llegó a la conclusión que era

conveniente que se acogieran a la línea de créditos de promoción que contempla un financiamiento, un capital de explotación por un valor de 257 mil escudos al año. Este capital lo proporciona el Banco del Estado y puede entrar además un Banco Regional. He conseguido con el Presidente del Banco del Estado, después de las conversaciones con el Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, que funcionarios del Banco especializados en la preparación del material, cooperen en este asunto ya que es difícil, para un minero hacerlo. Estos funcionarios harán visitas a las ciudades de La Serena, Copiapó y Antofagasta, con el objeto de asesorar a los mineros que quieran incorporarse a la línea de crédito de promoción.

De otro lado, se estuvo considerando la situación de los Pequeños Mineros que no pueden entrar a esta línea de promoción, ya que no disponen de Contabilidad ni nada de eso, y se está pensando en un procedimiento mediante el cual el productor que entrega minerales o concentrados a ENAMI reciba una liquidación y con ella vaya al Banco del Estado, que le puede adelantar hasta el 80%, con el objeto de evitar que el minero tenga que estar esperando que lleguen los fondos, lo que les provoca una situación angustiosa. Eso también va en camino de solucionarse.

Otra situación planteada por la Presidencia de la Sociedad Nacional de Minería fue la relacionada con el acuerdo de mecanizar las minas. Le dijo que era la aspiración mayor de los mineros. Esto se está estudiando y según me informó el Gerente de Fomento del Banco del Estado, es posible que se haga; pero con la operación de fomento, en que los plazos son más largos y la operación de crédito bastante ventajosa por su bajo interés de 9%.

Estamos esperando proporcionarle al Banco del Estado los antecedentes que nos ha pedido y tener otra reunión a fin de llevar la idea enfocada en algo más concreto.

El señor ROJAS, don Hernán.—Entiendo que esos funcionarios del Banco irán solamente a las capitales de provincia.

El señor MUÑOZ, Secretario.—En efecto. Así, a La Serena, podrían concurrir los socios interesados de las asociaciones mineras cercanas, porque no pueden ir a todos los pueblos.

El señor CUEVAS, Presidente.—Este esfuerzo es muy interesante, porque una vez aplicado va a andar muy rápido. Una vez que se tengan los formularios, se va a poder informar la forma de hacer la respectiva información al Banco del Estado.

Fuera de estos proyectos, hablamos con S. E. el Presidente de la República sobre el problema del precio con que se están pagando las tarifas de ENAMI, que no corresponden al precio recibido por ENAMI en un mes determinado como se había conversado con S. E. para que el minero conociera el precio a que está trabajando y no hubiera sorpresas después de varios meses.

Lo que más se insistió por parte de los mineros fue que el precio fuera conocido durante el mes en que se estaba produciendo.

Tenemos la impresión de que enfrentamos posibilidades favorables de solución de los problemas planteados.

V.—COMITE BANCO CENTRAL DE CHILE

El señor CUEVAS, Presidente.—Habíamos dado cuenta sobre las reuniones iniciadas a fin de llegar a un acercamiento con el Departamento de Exportaciones. Tuvimos una reunión con el Departamento y con Ejecutivos de la Gerencia de Exportación del Banco Central y los resultados de esta reunión fueron, en definitiva, mucho más amplios que los que pudimos imaginar. Nosotros creímos encontrar limitados problemas de exportación; pero resultó que en la práctica se habló de todos los problemas de la Minería y los funcionarios del Banco se mostraron tan interesados sobre los problemas que cambiaron radicalmente en su criterio, tanto que dijeron que pensaban estudiarlos y que harían de coordinadores en la solución de las dificultades. Les explicamos, detalladamente, por ejemplo, los problemas del fierro. Les indicamos que habíamos recibido la negativa de parte del Banco Central para mantener una representación empresarial en el Comité Consultivo del Comité Ejecutivo que es el que decide en los contratos. Se manifestaron muy extrañados.

Creo que la reunión fue positiva y quisiera ofrecerle la palabra al señor Fantini.

El señor FANTINI, don Manlio.—Cuando nos consultaron sobre la posibilidad de ampliar algunos otros rubros, expresaron que tenían interés en fomentar la exportación de minerales. Nosotros les explicamos que teníamos reservas de categoría mundial, incluso tenemos el cloruro de sodio. Prescindíamos del valor de retorno del cambio. Les hicimos ver que ellos pueden jugar como quieren en bonificar, porque automáticamente el Banco Central puede autorizar exportaciones. Si dan 30% de bonificación, esos dólares, en ciertos artículos menos

necesarios, por el solo hecho de pasar por la Aduana, baja de inmediato el retorno. Eso les abrió un poco los ojos y fue despertándoles apetitos que no conocían. Y se les hizo presente que dado la gran cantidad de las exportaciones, era cuestión de establecer una adecuada, fácil y ágil bonificación en los retornos. Es la única solución en esto de fomentar la exportación de minerales estancados y que nunca se han exportado. Si se pudiera bonificar 50% al salitre, por ejemplo, habría mercado para el salitre. Se habló además de fierro y de otros minerales. Todos tienen la posibilidad de abrir campo en el extranjero siempre que podamos ir a competir con los mercados lejanos. A mi modo de ver, fue bastante fructífera la reunión por la forma en que se plantearon los problemas y porque daba la esperanza de que se podía llegar a algo efectivo a corto plazo.

El señor RIVEROS, don Enrique.—De acuerdo con lo que se conversó, convendría formalizar el nombramiento del Comité de Comercio Exterior, para que tuviera un contacto oficial y exponer en forma más directa los problemas de la Minería y mantener una revisión más periódica. Quedamos de acuerdo de proponer un Comité.

El señor CUEVAS, Presidente.—Efectivamente. Propondría que fueran personas preocupadas de este asunto. Me permitiría sugerir los nombres de los señores Nenci, Riveros y Fantini, aparte de la Mesa. Si acaso hay algún consejero que quisiera agregarse a este Comité le agradecería me lo hiciera saber, porque siempre es útil poder conocer otras opiniones.

El señor ROJAS, don Hernán.—Quisiera agregarme.

El señor CUEVAS, Presidente.—Muy bien. Así quedaría compuesto este Comité. Y nos reuniríamos para designar el Presidente.

Creo que esta reunión es bastante interesante y al parecer auspiciosa, porque siempre habíamos tenido una incompreensión muy grande de parte del Banco Central.

Debo informar por otra parte, que en la reunión de ayer con el señor Ministro de Hacienda y con el de Economía en el Banco Central, hubo ambiente bastante favorable referente a la Minería. Creo que vamos a encontrar un cambio de posición con respecto a sus problemas. Debo informar que se planteó por el que habla la necesidad de que en cualquier impuesto patrimonial que se establezca se considere la posibilidad de liberar del patrimonial a quienes no tengan rentas equivalentes y puedan demostrarlo.

“TEC”

EXPLOSIVOS ANEXOS

MECHAS PARA MINAS:

triple
cuádruple para agua
con plástico, impermeable

MECHA DETONANTE

“Blanca” “Amarilla”

DETONADORES:

corrientes Nº 6 y Nº 8

CARTUCHOS INDUSTRIALES

para matanza de ganado
para pistolas para clavar
clavos en concreto
para hornos de Fábricas
de cemento, Nº 8

DETONADORES ELECTRICOS:

instantáneos corrientes
instantáneos antiestáticos
de Retardo de ½ segundo
de Retardo de milisegundo
de Retardo antiestático

CARTUCHOS, FULMINANTES Y POLVORAS PARA LA CAZA

TEC HARSEIM

S.A.I.C.

COMPAÑIA MINERA SANTA BARBARA

Productora y Exportadora de Minerales de Hierro

FAENAS EN:

VALLENAR

COPIAPO

CHAÑARAL

PUERTO MECANIZADO EN HUASCO

OFICINAS GENERALES EN SANTIAGO
AHUMADA 341 - 6º PISO - CASILLA 10027

FONO 31131

De lo contrario se obligaría a éstos a liquidar sus bienes para pagar los impuestos.

Este aspecto fue considerado favorablemente en principio, como también la mecanización de la minería y posiblemente haya un estudio de financiamiento de 30 millones de dólares para establecer una línea de diferentes plantas de concentración desde Combarbalá al norte y una fábrica de ácido sulfúrico a base de gases de fundición de Paipote. Es posible que quede en claro el impacto de la realidad cambiaría y ojalá que se produzca un acercamiento del cual no quisiéramos separarnos por ningún motivo. Para eso, los miembros de la Comisión tendrán que trabajar con bastante entusiasmo.

VI.—ASOCIACION DE PRODUCTORES DE FIERRO

El señor CUEVAS, Presidente.—La Asociación de Productores de Fierro ha solicitado que se forme un Comité del Fierro, dentro de la Sociedad y que actuaría con la misma independencia que la Asociación; pero con la debida coordinación con la Sociedad Nacional de Minería. Ellos tienen sus problemas propios y desean resolverlos y para eso es menester que tengan independencia.

Posiblemente a este Comité entre la totalidad de los productores de minerales de fierro y hoy íbamos a tener una reunión; pero como teníamos la entrevista con el Presidente de la República se decidió postergarla. La idea general sería que ellos tendrían una oficina aquí y que todo sería coordinado por la Sociedad Nacional de Minería y la Sociedad designaría a los consejeros y representantes de la Mesa, en el Consejo del Comité.

Al respecto, quisiera pedirle a los productores de fierro que consideraran la posibilidad de designar un representante de los pequeños productores de fierro, para que éste fuera un Comité amplio.

Lo único que quería pedirle al Consejo era una autorización amplia para llevar adelante la promoción de este Comité. Ellos designarían sus consejeros y nosotros el Relacionador.

El señor PEÑAFIEL, don Ernesto.—Ayer sesionó el Directorio de la Asociación de Exportadores de Hierro para tratar este problema. No me quiero adelantar a hacer mayores comentarios, solamente explicar un punto y es que los cinco directores que forman parte entrarían por derecho propio al Consejo, sin perjuicio de la representación que ahora tienen las compañías del Hierro. El Comité quedaría

representado por una persona y en casos específicos actuaría este Comité.

El señor CUEVAS, Presidente.—Tengo cierto planteamiento que hacer, en el sentido de que los cinco consejeros sean miembros de esta Sociedad. Entiendo por eso que todas las empresas van a tener que cotizar a la Sociedad en forma similar, porque he recibido de inmediato la contrapartida de algunas empresas que están entregando mayores aportes y preguntan por qué la cotización es desigual ya que algunas empresas tienen cuotas más altas que otras.

La CAP tiene representantes, como Compañía Siderúrgica; en cambio no ha querido aceptar la posición como Productor de Fierro y no cotiza cuota como productor de fierro. Uds. comprenderán que no se pueden fijar cuotas distintas para una y otra compañía. Hay que buscar un arreglo a ese problema y ese es un punto que tenemos que tratar en la Comisión.

Pido autorización para llevar adelante este asunto.

Se ofrece la palabra. Si nadie desea hacer uso de la palabra, así quedaría acordado. ACORDADO.

El señor MORENO, don Alberto.—Este es un Comité exportador y no de pequeños productores de minerales.

El señor CUEVAS, Presidente.—Yo diría de productores. Nosotros somos un gremio de productores.

El señor MORENO, don Alberto.—Eso es para largo plazo.

VII.—TARIFAS DE ENAMI PARA NOVIEMBRE

El señor CUEVAS, Presidente.—Quisiera dejar constancia que la tarifa fijada por ENAMI en noviembre es 2 centavos más baja, ya que se fijó en 49 centavos en lugar de 51,6 más premio. La Sociedad Nacional de Minería se ha limitado a informar a las Asociaciones Mineras de cuál es la situación de precios y mientras que las Asociaciones no reaccionen, la Sociedad no va a tomar ninguna iniciativa, por la sencilla razón de que el Gerente de ENAMI ha manifestado al que habla que él va a ir haciendo ajustes cada tres meses, es decir, está sacando la cuenta de cuánto ha pagado de menos a los mineros en el trimestre de julio a septiembre. Lo debe saber dentro de este mes. A partir del próximo mes, empezaría a hacer el reajuste de lo que queda debiendo y de

octubre a diciembre lo que se produzca de pérdida lo va a ir acondicionando en esa forma. Nosotros hemos planteado que no es el procedimiento convenido; pero como hay valores en contra de los mineros, no nos queda otra cosa que plantear el problema o esperar esa compensación si acaso las Asociaciones no reaccionan en este momento, a pesar de la llamada de la Sociedad. Mi manera de pensar es que es lógico reclamar en el momento oportuno; pero para las Asociaciones, como el precio va de alza y obtuvieron un beneficio con relación al mes anterior, se les hace cuesta arriba hacer el reclamo. Tengo que dejar constancia de lo planteado y de la respuesta de ENAMI. También debemos considerar que el tipo de cambio que considera ENAMI es el del mes anterior y con ello se priva al minero de otra diferencia.

Enseguida, quisiera comunicar que tuvimos una reunión con el Presidente de la República sobre la Planta de Combarbalá y se obtuvo de él la firme decisión de hacer todo lo que estuviera de su parte para que este asunto sea una pronta realidad.

VIII.—DESIGNACION DE CONSEJERO TITULAR Y SUPLENTE EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

El señor CUEVAS, Presidente.—El Consejo Nacional de Educación nos expresa que ha vencido el plazo de nuestro consejero, que lo era don Jerónimo Pérez; con este motivo el señor Pérez ha enviado la siguiente carta:

“Estimado señor Presidente:

“En la reunión de Consejo que se celebrará hoy se debe elegir representante de la Sociedad ante el Consejo Nacional de Educación, cargo que he desempeñado hasta el momento y que no estoy en situación de disponibilidad de tiempo de seguir atendiendo.

“Para su mejor información y de la persona que se designe, deseo añadir que las sesiones son dos al mes en horario matinal y que el volumen de documentación que se reparte antes de las sesiones es abundante lo que obliga al Consejero a tener una disponibilidad de tiempo considerable.

“Siéndome imposible asistir a la sesión de esta tarde, le envío la presente carta para que los antecedentes que anoto sirvan de pauta para elegir al representante en propie-

dad y al suplente ya que por mi experiencia es indispensable designar a ambos si se desea que la Sociedad esté presente en esta importante Institución.

“Agradeciendo la confianza que Ud. me dispensó al nombrarme en este cargo en el período que termina, saludo atentamente a Ud. (Fdo.) Jerónimo Pérez Zañartu”.

El señor ASCUI, Vicepresidente.—Podría ser don Pedro Alvarez.

El señor CUEVAS, Presidente.—Si le parece al Consejo, designaríamos a don Pedro Alvarez. Y en el caso de que no acepte, se encargaría la Mesa de designar a otro consejero y al suplente. Así queda acordado.

IX.—ASUNTOS VARIOS

El señor CUEVAS, Presidente.—En Asuntos Varios, ofrezco la palabra.

El señor ALARCON, don Werner.—A la Asociación Minera de Ovalle, que recibió la comunicación que envió la Sociedad Nacional de Minería y que oportunamente trató todos los problemas, le interesa de manera especial el problema del oro. No sé qué criterio tendrá la Sociedad Nacional de Minería frente a la Ley del Oro.

El señor CUEVAS, Presidente.—Se presentó un proyecto para disponer de fondos del Banco Central que permitan fomentar la minería aurífera. Salió un informe sobre esto a las Asociaciones Mineras y se espera que el sistema empiece a funcionar a principios del próximo año.

El señor ALARCON, don Werner.—Hubo desacuerdo con el proyecto mismo.

El señor CUEVAS, Presidente.—No quieren el oro de lavaderos, ni amalgamado porque consideran que se puede prestar a contrabando.

El señor MARCO, don Juan.—Sobre este asunto del oro, la Sociedad tomó la iniciativa. Con los fondos acumulados no se va a solucionar nada. En “El Mercurio” aparecen los joyeros defendiendo a los mineros y no se adelanta nada. Por lo que yo he oído, el Ministro piensa dedicarlo al fomento general de la Minería.

El señor CUEVAS, Presidente.—El resto se lo va a entregar, de acuerdo con un Proyecto que tiene un solo artículo, en el cual se encomienda la entrega de estos fondos a ENAMI para los efectos de la bonificación.

El señor MARCO, don Juan.—Es un decreto que no soluciona el problema. Ha estado

interviniendo en ENAMI y me dicen que no saben nada, que no habría un planteamiento definitivo del Banco Central. El gremio era partidario que se fijara en 10 escudos el gramo de oro; pero eso no va a solucionar nada. Sabemos que en la Bolsa Negra el precio se estima en una suma muy superior. No hay ninguna relación entre un precio y otro. Creo que hay que ir a un proyecto más definitivo y más serio. El actual sería un desprestigio porque van a decir que no existe Minería del oro en Chile.

El señor FANTINI, don Manlio.—Creo que lo que pasa es que el Banco Central, incluso la ENAMI, está enfocando mal el problema. El oro se rige por el Mercado Internacional actualmente. Entiendo que se puede conseguir a un dólar 20 el gramo de oro. Si tomamos un dólar veinte al tipo de cambio de bolsa negra, ese precio no lo puede pagar nadie. No se aceptan los precios marginales donde se pagan primas. Creo que no se puede encauzar dentro de las normas actuales el precio del oro. Y restringido a través de un cambio de exportación, no hay posibilidad de bonificación en absoluto.

Lo que hay que meterle en la cabeza al Gobierno es que si quiere fomentar la extracción debe ponerle un precio aceptable. El valor se está aplicando desde el año 1933. Creo que la única manera es bonificarlo directamente; pero hay que hacerle ver este aspecto. Con 10 ó 15% de bonificación, no sacamos nada.

El señor CUEVAS, Presidente.—No creo que la producción de oro pueda representar, actualmente, un fomento notorio de la Minería. Al contrario, creo que estamos discutiendo sobre un problema pequeño dentro de la Minería Nacional. Nosotros estamos presenciando problemas de mayor gravedad que el problema del oro en otras producciones que tienen incidencias muy importantes en la balanza de pagos. Dentro de la prioridad que yo me hago de las cosas que tengo que pedirle al Gobierno, no puedo quebrar lanzas en una cosa que exige tales bonificaciones y que no conviene como solución del desarrollo económico, ni del país. Pero tampoco puedo negarme a colaborar y así lo he hecho ante el Gobierno y el Congreso. Creo conveniente que se nombre una Comisión que se acerque a hablar con el Presidente de la República. Propondría a los señores Marcó y Fantini. Yo los acompaño, pero los acompaño para colaborar en los planteamientos, pero no me pidan que vaya a hacer yo los planteamientos que van más allá de lo que estime prudencial.

El señor MARCO, don Juan.—Es la misma cosa que se planteó en la ENAMI con el Cer-

tificado de Viaje. El Directorio lo hizo suyo y el Gerente General está en el mismo predicamento del señor Presidente.

El señor CUEVAS, Presidente.—No podemos presentar certificados de viaje. Tenemos que presentar una cosa que resulte posible frente a la política de Gobierno.

El señor MARCO, don Juan.—El certificado de viaje se fundaría en que el Gobierno da a las personas que tengan que viajar 400 dólares. Todos sabemos que nadie sale al extranjero sino comprando dólares en la Bolsa Negra. Emitiendo Certificados de Viaje, que los podría rematar en la Bolsa de Comercio, el pasajero podría, acompañando el Certificado, ir y rematar estos Certificados en la Bolsa y luego iría al Banco Central y el Banco Central le entregaría una cuota determinada de dólares. Creo que eso haría contribuir al desarrollo de la minería del oro.

No solamente lo va a rematar el que va a viajar sino cualquiera otra persona.

El señor CUEVAS, Presidente.—Todos los que tengan interés en ir a hablar con el Presidente de la República, juntémonos en un Comité. Ya sabemos lo que vamos a pedir.

El señor MARCO, don Juan.—Siempre que el señor Presidente pusiera más entusiasmo.

El señor ALARCON, don Werner.—En Atacama son miles los mineros que pueden producir oro. Y Atacama vivió un auge económico considerable en los buenos tiempos del oro. Fue una provincia bastante productora de oro. Ahora se sabe que con un precio de 10 escudos tendría que obtener 70 gramos por tonelada.

El señor CUEVAS, Presidente.—Con 70 gramos, una mina daría 700 escudos por tonelada y el negocio sería fabuloso; pero hay pocas minas con ese contenido de oro.

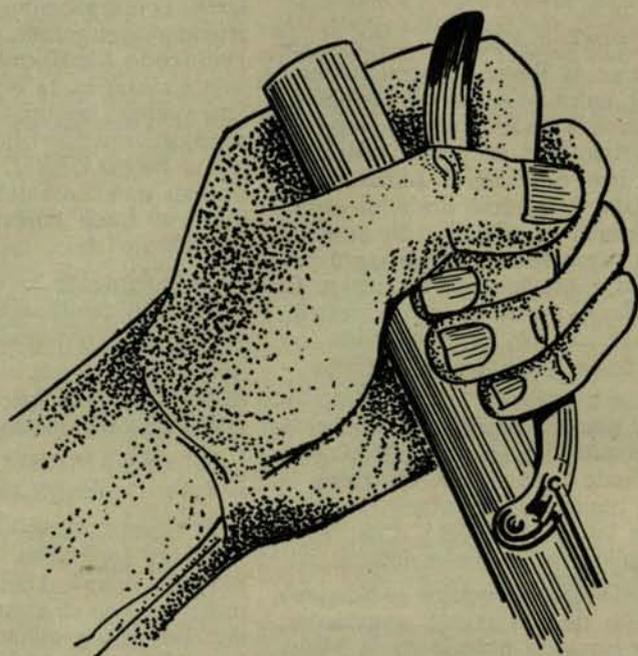
El señor ALARCON, don Werner.—No todas las minas están en condiciones de dar eso. En los precios del oro inciden las distancias en que esté la mina de una planta. Una mina puede dar 30 gramos y se puede explotar, siempre que esté a no más de 10 kilómetros de la planta.

El señor CUEVAS, Presidente.—En los tiempos en que el oro tuvo un auge bastante grande, durante el Gobierno del señor Arturo Alessandri y siendo Ministro de Hacienda el señor Gustavo Ross, se fijó un tipo cambio bastante favorable. El oro valía cerca de tres veces lo que vale hoy internacionalmente. Valía 35 dólares la onza. Pero era otro tipo de dólar, que

LA PALANCA

QUE ACCIONA EL PROGRESO
DE LA ECONOMIA NACIONAL

ES EL CARBON



CARBONIFERA

Lota Schwager S. A.

SANTIAGO
MONEDA 1025 — 6º PISO

VALPARAISO
PRAT 772 — 4º PISO

VENTA DESDE UN SACO

Moneda 1025 — 6º Piso — Fonos 68241 - 61265 — Santiago
Prat 772 — 4º Piso — Teléfono 7741 — Valparaíso

equivalía a 2,5 veces lo que vale el dólar de hoy. Vamos a suponer que siga valiendo 35 dólares la onza. El oro ha seguido la desvalorización del dólar, desde aquella época hasta ahora. Hoy tendríamos que tener 2,5 veces la ley de aquel entonces para explotar con beneficio el oro sólo considerando la propia desvalorización del dólar.

Dentro del proceso económico de nuestro país, el salario de aquel entonces y el de hoy, son dos cosas completamente distintas. Y la relación de cambio es también diferente. Y si les digo que hay más diferencia de 2,5 veces, me quedo corto. De 1958 a 1966 tenemos una diferencia superior al 60%. Hay períodos enteros de una curva desde la época del señor Alessandri, hasta 1944, en el que hubo un deterioro inmenso del tipo de cambio con relación al alza del costo de la vida. Con esos antecedentes se podrá sacar la cuenta que con la misma plata, con el mismo esfuerzo, en la misma zona, podría lograrse mayores beneficios para la minería, destinando cantidades similares de dinero a otras actividades mineras. Comprendo que tenemos que pelear el mejor precio posible en el país, para el oro. 15 mil pesos el gramo parecería el máximo planteable y creo que sin éxito. Entre estos márgenes tenemos que estar.

El señor FANTINI, don Manlio.—A pesar de que podríamos demostrar que sería el precio justo. El oro debería estar sobre los 100 dólares la onza.

El señor VALLS, don Gabriel.—Quisiera informar de los trabajos que ha realizado la Comisión de Asuntos Laborales de la Confederación de la Producción. Esto se inició a raíz de la comunicación para tratar el problema que se le estaba creando al sector empresarial con relación a la ley de inamovilidad. Esta Comisión ha estado haciendo los estudios relacionados con la reglamentación de la ley, sobre algunas disposiciones o normas que permitieron esclarecer y dejar más elástica la posibilidad de la Empresa para abordar el término del contrato de trabajo del asalariado y aclarar los conceptos que de acuerdo con la ley y el reglamento se necesitan para poner término a un contrato de trabajo. En la actualidad, las disposiciones de la ley son muy amplias y en otros casos muy contorneadas e incluso, se estudia la manera de especificar los medios de probar cuando hay abandono de trabajo.

Con este objeto, esta Comisión aprovechó una entrevista que había tenido con el señor Ministro del Trabajo, para presentarle un reglamento-tipo que sería aprobado por el Ministe-

rio del Trabajo, en el cual se incluirían estas disposiciones que permitirían operar en forma más expedita a las Empresas. Se estudió este asunto detenidamente por la Comisión y por la Confederación de la Producción y del Comercio. Se presentó el proyecto al Consejo de la Confederación y se aprobó para luego entregárselo al Ministro del Trabajo. Doy esta cuenta para que esté debidamente informada la Sociedad.

El señor CUEVAS, Presidente.—Querría preguntar si tendría algunas características especiales en la reglamentación de la Minería.

El señor VALLS, don Gabriel.—Es un reglamento-tipo que sirve para las empresas, sea cual sea la naturaleza de su actividad y que esté centrada fundamentalmente en esta posibilidad que tiene el patrón de ir acumulando espacios no trabajados por cualquier trabajador incumplidor de sus obligaciones, que es la causal que más puede operar el Empresario para ponerle término al contrato de trabajo.

Fundamentalmente, analizando todas las causales, se llega a la conclusión que ahí debía centrarse la atención para permitirle al empleador una prueba que permitiría ponerle término al contrato de trabajo del trabajador que no cumple.

Se van a repartir instrucciones acerca de cuál es la forma más conveniente de aplicar esto y las directivas que debieran introducirse en las empresas, sobre todo en las reclamaciones de los trabajadores ante los Tribunales de Justicia.

El señor CUEVAS, Presidente.—Le pediría al señor consejero que cuando esto tuviera la aprobación del Ministro, nos hiciera llegar copias a fin de estudiarlas y nosotros nos encargaríamos de repartirlas a las distintas Asociaciones Mineras.

El señor SOTTA, don Alberto.—A propósito de la Confederación de la Producción y del Comercio, hace dos días recibí una citación del señor Sergio Silva, para concurrir a una reunión a la que también asistió el señor Rafael Errázuriz. Esta reunión tenía por objeto darnos cuenta de la próxima Convención que se va a realizar de la Producción y del Comercio y deseaba que nosotros concurriéramos. Entre los dos no pudimos tomar compromisos. Quería dar cuenta de esto a ver qué acuerdan los señores consejeros.

El señor CUEVAS, Presidente.—Dí cuenta de la realización de esta próxima Convención oportunamente. Ellos están buscando empresa por empresa a fin de que concurren. Es una convención de empresarios y la Mesa ha dado

"SADEMI"

SOCIEDAD ABASTECEDORA DE LA MINERIA LTDA.

Oficina Central Santiago: Moneda 1160 - 2º Piso - Tel. 66478 - Cas. 9494

**UNA ORGANIZACION CREADA PARA EL
SERVICIO DE LA MINERIA DE CHILE**

con Agencias y Almacenes Distribuidores en:

SANTIAGO
ILLAPEL
OVALLE
ANDACOLLO
ARICA

COQUIMBO
DOMEYKO
VALLENAR
ELISA DE BORDOS
PRESIDENTE AGUIRRE
ANTOFAGASTA
IQUIQUE
TALTAL

COPIAPO
CARRERA PINTO
INCA DE ORO
EL SALADO
ALTAMIRA
CABILDO
VENTANAS
PAIPOTE

mantiene, constantemente, para entrega inmediata:

EXPLOSIVOS

GUIAS PARA MINAS

CARBURO DE CALCIO

SACOS METALEROS

REACTIVOS PARA FLOTACION Y CIANURACION

RUEDAS NEUMATICAS PARA CARRETILLAS

MOTORES DIESEL

GRUPOS ELECTROGENOS

GRUPOS MOTO-BOMBAS

CASCOS Y MASCARAS DE SEGURIDAD, importados

CARRETILLAS DE 50 Y 90 LITROS

MOTO-COMPRESORAS Y PERFORADORAS

ACEROS Y BROCAS DE PERFORACION

PALAS, PICOTAS y HORQUETAS

LAMPARAS A CARBURO NACIONALES

e IMPORTADAS

DETECTORES DE RADIOACTIVIDAD

MAQUINAS DETONADORAS PARA

FULMINANTES ELECTRICOS

A BARROTES

y toda clase de materiales y herramientas para uso de la industria minera.

amplias facilidades para que vayan a la zona norte para conversar sobre los diferentes problemas que se van a plantear en las sesiones de la Convención. No hay un apoyo muy grande de parte de las empresas mineras. Santa Fe ha hecho una presentación, porque estimó que la cuota que le fijaron era alta y nos escribió al respecto. Nos dirigimos a la Confederación y hasta ahora no hemos tenido respuesta. Estamos dispuestos a colaborar con las empresas asociadas, pero se trata de asuntos de la Confederación, es una reunión de todos los empresarios privados afiliados, o no, a las ramas. Esta es una iniciativa de la Confederación de la Producción y del Comercio. La Mesa ha ayudado a ponerse en contacto con todos y la empresa que lo ha creído conveniente, se ha hecho presente directamente o por intermedio de nosotros.

El señor FANTINI, don Manlio.—En la otra Convención pasó algo muy parecido. Al final, tuvo que hacerse presente la Sociedad Nacional de Minería y se nombraron varias Comisiones. Se efectuó en la Universidad Técnica "Federico Santa María".

Fue bien importante, porque nos encontramos que primaban los fabriles y la Cámara de Comercio y ambos estaban peleando a muerte para que el dólar no fuera reajustado y afortunadamente pudimos asistir a última hora y hacer variar la pelea y a la sesión siguiente asistió don Hernán Videla Lira y gracias a él se paró un acuerdo que se iba a tomar en contra de la Minería.

El señor CUEVAS, Presidente.—Esta reunión empresarial es para hacer valer ante la opinión pública, la importancia de la empresa privada, exclusivamente. Es como una especie de defensa de la empresa privada frente a la política y frente al Gobierno. En consecuencia, no es como aquella otra Convención en la que se iban a tratar problemas específicos de las empresas.

He tenido conocimiento de que en esta Convención se va a hablar del aspecto exterior, de la importancia de la función de la empresa. Es de un nivel un poco difícil para la mayor parte de los mineros. Esta es la razón por la cual, como Sociedad Nacional de Minería, lo único que se hace es facilitar el contacto sin incorporarse la Mesa dentro de la Convención cuyos planteamientos pueden ser en algunos casos diferentes a los nuestros.

El señor FANTINI, don Manlio.—Quisiera conocer algunos antecedentes sobre la ley de Accidentes del Trabajo que creo que está por aprobarse en el Congreso y en la cual se con-

templán diferentes modalidades. No sé si la Mesa en este instante se ha compenetrado de la nueva Ley y lo que sus disposiciones puedan significar.

El señor CUEVAS, Presidente.—Estuvimos estudiando el proyecto. Tenía entendido que la ley ya había salido y que está para ser vetada por el Presidente de la República.

El señor FANTINI, don Manlio.—Nos va a poder alejar de las altas cotizaciones. Incluso se podría usar la modalidad de las empresas asociadas.

El señor CUEVAS, Presidente.—Antes de levantar la sesión daremos lectura a una carta que llega en este momento del consejero señor César Fuenzalida y que se relaciona con el problema de nuestra representación en la Universidad Técnica del Estado. La carta es del tenor siguiente:

"Estimado Presidente y amigo:

"En la imposibilidad de concurrir a la sesión de hoy, le escribo estas cuatro líneas a fin de darle cuenta del desenlace que ha tenido la reciente gestión ante la Universidad Técnica del Estado para mantener allí nuestra representación ante el Consejo.

"De acuerdo con sus deseos, concurrí a la sesión en que debía tratarse, por segunda vez, este asunto y a pesar de que la gran mayoría de los consejeros se dieron cuenta de que habrían cometido un error con su acuerdo anterior de aprobar la eliminación de los organismos de la producción y del trabajo, no alcanzamos a tener el número reglamentario de votos para reconsiderar igual acuerdo.

"De los 15 votos que se necesitaban obtuvimos 14 y sólo tres se manifestaron en contra.

"En reunión celebrada por el Consejo en el Ministerio de Educación, el Ministro manifestó que, para solucionar los conflictos universitarios se proponía presentar a la consideración del Congreso, una norma única para todas las universidades dependientes del Estado, en cuanto a la composición de sus Consejos y que ahí no irían incluidos en la Universidad Técnica del Estado, los representantes de la producción y del trabajo, sino solamente los elementos de la docencia.

"Manifesté al señor Ministro que con ese criterio transgredía el espíritu con que la ley creó la Universidad que no fue otro que dar cabida en el Consejo a los representantes de las ramas productoras que habían contribuido a su formación o que tenían estrecha vincula-

“ción con ella, como asimismo a los representantes de los obreros y de las mutualidades en razón a que el estudiantado está formado, en una considerable proporción, por hijos de obreros y artesanos cuyos padres tienen pleno derecho a hacer oír su voz en la directiva de la Universidad Técnica del Estado.

“Dejar un Consejo expuesto exclusivamente por docentes, era lisa y llanamente crear una universidad clásica más, contrariando el espíritu de la ley que quiso dar forma a una universidad auténticamente técnica y de corte bien diferente a todas las existentes en el país.

“El Ministro insistió en su propósito, lo que me apresuro a dar cuenta a Ud. a fin de que nuestro Consejo resuelva, si al discutirse la nueva ley en el Congreso, vale la pena o no, hacerse oír en las comisiones de ambas ramas legislativas.

“Tengo convencimiento que tanto la organización de Técnicos de Chile —que también ha sido eliminada—, como los mutualistas y los obreros van a dar una fuerte batalla en los círculos parlamentarios para que se les mantenga en el Consejo”.

“Es cuanto puedo informar al señor Presidente acerca de este asunto cuyo debate lo gró, por lo menos, convencer a muchos consejeros que habían incurrido en un error.

“Sin otro particular, lo saluda atte. su affmo. servidor y amigo. (Fdo.) César Fuenzalida “C.”.

El señor CUEVAS, Presidente.—Ofrezco la palabra. Si no hay otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 20,55 horas.

